

**Unnim Banc, S.A.**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 e  
Informe de gestión del ejercicio 2011



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Unnim Banc, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Unnim Banc, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 1.3 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por lo mencionado en el párrafo 2 siguiente, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Según se indica en la Nota 22 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2011 la Entidad incorpora en sus cuentas anuales adjuntas, saldos por activos y pasivos fiscales diferidos por importe de 967.361 miles de euros y de 310.468 miles de euros, respectivamente. En este sentido, los Administradores provisionales de la Entidad, designados por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), no consideran preciso, en base a la adjudicación de Unnim Banc, S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) descrita en el párrafo 5 siguiente, realizar las proyecciones financieras que justifiquen la recuperación en un plazo razonable de los activos fiscales diferidos antes mencionados. En consecuencia, considerando que el perfeccionamiento de la compraventa de Unnim por parte de BBVA (entidad de reconocida solvencia) está sujeta a ciertas cláusulas suspensivas, a la fecha de emisión de este informe no disponemos de la información suficiente para llegar a la conclusión de si se generarán suficientes bases imponibles positivas en los próximos ejercicios que permitan la futura recuperabilidad de los activos fiscales diferidos anteriormente mencionados.
3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido disponer de la información indicada en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unnim Banc, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Edificio Caja de Madrid, Avda. Diagonal, 640, 08017 Barcelona  
T: +34 932 532 700 F: +34 934 059 032, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)*



4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1.2 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Entidad se ha constituido durante el ejercicio 2011, como consecuencia de que Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa le ha traspasado los activos y pasivos destinados a su actividad financiera.
5. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.2 de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 30 de septiembre de 2011 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) entró a formar parte del accionariado de Unnim Banc, S.A. como accionista único con el 100% del capital de la Entidad, con el objetivo de poder cumplir con el coeficiente de capital principal exigido del 10%, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español.

Tal como se indica en las Notas 1.7.3 y 1.14.1 de la memoria adjunta, la Entidad ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2011 que le ocasionan unas necesidades adicionales de capital a 31 de diciembre de 2011 de 416.190 miles de euros, todo ello con el objeto de cumplir con el coeficiente de capital principal del 10% requerido en el mencionado Real Decreto Ley 2/2011. Con fecha 7 de marzo de 2012, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. resultó adjudicatario de Unnim Banc, S.A., tras el proceso de subasta competitiva promovido por el FROB. De acuerdo con lo previsto en el citado proceso, se suscribió entre el FROB, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. adquirirá el 100% de las acciones de Unnim Banc, S.A., una vez se cumplan las cláusulas suspensivas recogidas en dicho contrato.

En este sentido, el acceso a los recursos necesarios para garantizar la solvencia futura de Unnim Banc, S.A. y su capacidad para continuar con sus operaciones, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá de la formalización final de la compraventa por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

6. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.14.3 de la memoria adjunta, con fecha 4 de febrero de 2012 se publicó el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en el que se establecen nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales, orientados a la cobertura del deterioro de valor de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria. En este sentido, el Banco de España, publicó la Circular 2/2012, de 29 de febrero, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, la cual, adapta la Circular 4/2004 a las disposiciones del Real Decreto-Ley 2/2012.

La mencionada normativa articula un nuevo esquema de cobertura para todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario. Asimismo, se establece un nuevo requerimiento de capital adicional de la máxima calidad (capital principal), para la cobertura de activos dudosos o subestándar o adjudicados en pago derivados de la financiación de suelo para la promoción inmobiliaria. Estos nuevos requisitos de provisiones y capital adicionales habrán de ejecutarse durante el ejercicio 2012; si bien aquellas entidades que lleven a cabo procesos de integración contarán, excepcionalmente, con un plazo adicional de doce meses.



Tal y como se indica en la Nota 1.14.3 de la memoria adjunta, aun cuando el Administrador provisional de la Entidad ha llevado a cabo su mejor estimación para la determinación de los deterioros que se han puesto de manifiesto en el ejercicio 2011, a los efectos de la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas, en base a los cálculos realizados por dicho accionista, los nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales, de acuerdo a la nueva normativa anteriormente explicada, asciende a 892 y 484 miles de euros, respectivamente.

7. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

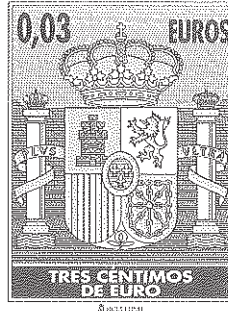
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ramón Aznar Pascua', is written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and overlaps the line.

Ramón Aznar Pascua  
Socio - Auditor de Cuentas

27 de abril de 2012



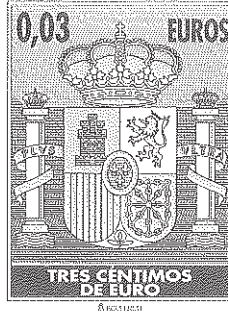
**CLASE 8.ª**  
CORREOS DE ESPAÑA



OK9620031

**Unnim Banc, S.A**

**Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al  
ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011,  
junto con el informe de auditoría independiente**



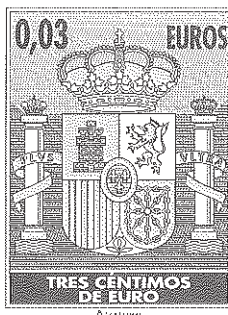
OK9620032

CLASE 8.ª

Unnim Banc  
Balance público correspondiente a 31 de diciembre de 2011  
(miles de euros)

(Miles de euros)	2011
Caja y depósitos en bancos centrales (nota 5)	241.771
Cartera de negociación (nota 6)	5.181
Derivados de negociación	5.181
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (nota 7)	322
Valores representativos de deuda	322
Activos financieros disponibles para la venta (nota 8)	3.610.672
Valores representativos de deuda	3.265.470
Instrumentos de capital	345.202
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	1.925.634
Inversiones crediticias (nota 9)	19.596.777
Depósitos en entidades de crédito	152.364
Crédito a la clientela	18.361.485
Valores representativos de deuda	1.082.928
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	2.431.529
Cartera de inversión a vencimiento (nota 10)	2.033.776
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	934.188
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	-
Derivados de cobertura (nota 11)	516.419
Activos no corrientes en venta (nota 12)	545.082
Participaciones (nota 13)	911.999
Entidades asociadas	18.083
Entidades multigrupo	144.829
Entidades del grupo	749.087
Contratos de seguros vinculados a pensiones (nota 18)	13.636
Activo material (nota 14)	810.712
Inmovilizado material	493.171
De uso propio	493.171
Cedidos en arrendamiento operativo	-
Inversiones inmobiliarias	317.541
<i>Promemoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-
Activo intangible (nota 15)	6.860
Otro activo intangible	6.860
Activos fiscales (nota 22)	977.296
Corrientes	9.935
Diferidos	967.361
Resto de activos (nota 16)	242.897
<b>Total activo</b>	<b>29.513.400</b>

Las notas de la I a la 45 y los anexos descritos en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2011.

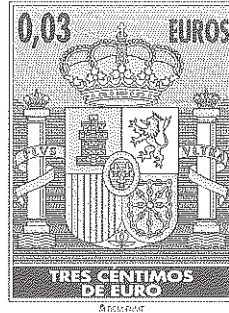


OK9620033

CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADÍSTICAUnnim Banc  
Balance público correspondiente a 31 de diciembre de 2011  
(miles de euros)

(Miles de euros)	2011
<b>Cartera de negociación (nota 6)</b>	<b>3.704</b>
Derivados de negociación	3.704
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (nota 7)</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (nota 17)</b>	<b>27.801.145</b>
Depósitos de bancos centrales	1.991.113
Depósitos de entidades de crédito	1.074.258
Depósitos de la clientela	21.952.466
Débitos representados por valores negociables	1.632.338
Pasivos subordinados	923.893
Otros pasivos financieros	227.077
<b>Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas</b>	<b>-</b>
<b>Derivados de cobertura (nota II)</b>	<b>56.000</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones (nota 18)</b>	<b>48.074</b>
Fondo para pensiones y obligaciones similares	23.383
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	4.586
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	2.233
Otras provisiones	17.872
<b>Pasivos fiscales (nota 22)</b>	<b>318.011</b>
Corrientes	7.543
Diferidos	310.468
<b>Resto de pasivos (nota 19)</b>	<b>37.076</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>28.264.010</b>
<b>Fondos propios (nota 20)</b>	<b>1.256.136</b>
Capital/Fondo de dotación	971.314
Prima de emisión	720.195
Reservas	-
Resultado del ejercicio	(435.373)
<b>Ajustes por valoración (nota 21)</b>	<b>(6.746)</b>
Activos financieros disponibles para la venta	(6.683)
Coberturas de los flujos de efectivo	(63)
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>1.249.390</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>29.513.400</b>
<b>Promemoria</b>	
Riesgos contingentes (nota 29.1)	832.323
Compromisos contingentes (nota 29.2)	2.812.688

Las notas de la I a la 45 y los anexos descritos en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2011.



OK9620034

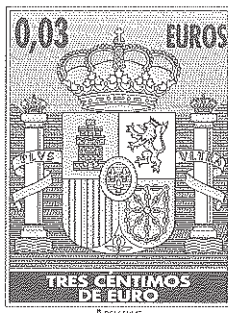
CLASE 8.ª

Unnim Banc  
Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2011  
(miles de euros)

(Miles de euros)	2011
Intereses y rendimientos asimilados (nota 30)	848.058
Intereses y cargas asimiladas (nota 31)	638.137
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>209.921</b>
Rendimiento de instrumentos de capital (nota 32)	25.117
Comisiones percibidas (nota 33)	101.278
Comisiones pagadas (nota 34)	9.878
Resultados de operaciones financieras (neto) (nota 35)	56.636
Cartera de negociación	3.582
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(438)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	48.558
Otros	4.934
Diferencias de cambio (neto) (nota 36)	715
Otros productos de explotación (nota 37)	12.702
Otras cargas de explotación (nota 38)	27.067
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>369.424</b>
Gastos de administración	255.390
Gastos de personal (nota 39)	191.674
Otros gastos generales de administración (nota 40)	63.716
Amortización (nota 14 y 15)	27.006
Dotación a provisiones (neto) (nota 18)	93.290
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	284.432
Inversiones crediticias (nota 9)	286.216
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (nota 8)	(1.784)
<b>RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(290.694)</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	320.639
Otros activos (notas 13, 14 y 16)	320.639
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (nota 41)	32.509
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (nota 12 y 42)	(19.238)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(598.062)</b>
Impuesto sobre beneficios (nota 22)	(162.689)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>(435.373)</b>
Resultado de operaciones interrumpidas	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(435.373)</b>

Las notas de la I a la 45 y los anexos descritos en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2011.





OK9620035

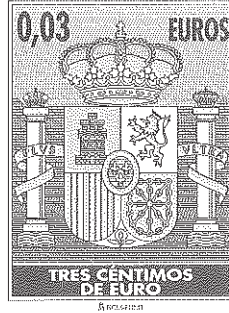
CLASE 8.<sup>a</sup>  
CONTABILIDAD FINANCIERAUnnim Banc  
Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2011  
(miles de euros)

(Miles de euros)	2011
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(435.373)</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(4.881)</b>
Activos financieros disponibles para la venta	(6.413)
Ganancias/Pérdidas por valoración	12.956
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(19.369)
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de flujos de efectivo	(560)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(560)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Diferencias de cambio	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Activos no corrientes en venta	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
Impuesto sobre beneficios	2.092
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(440.254)</b>

Las notas de la I a la 45 y los anexos descritos en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2011.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620036

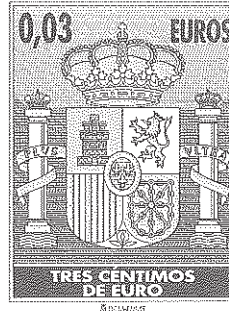
**Unnim Banc**  
**Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2011**  
**(miles de euros)**

(Miles de euros)	Fondos propios (Nota 20)			Ajustes por valoración (Nota 21)	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Resultado del ejercicio		
Saldo inicial a 1 de enero de 2011 (*)	18.050	720.195	-	(1.865)	736.380
Saldo inicial ajustado	18.050	720.195	-	(1.865)	736.380
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(435.373)	(4.881)	(440.254)
Otras variaciones del patrimonio neto	953.264	-	-	-	953.264
Aumentos de capital (*)	953.264	-	-	-	953.264
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>971.314</b>	<b>720.195</b>	<b>(435.373)</b>	<b>(6.746)</b>	<b>1.249.390</b>

(\*) Véase nota I.2 "Constitución y reestructuración del Banco" donde se detalla la Segregación del Negocio Financiero, así como la capitalización del Banco. Las notas de la I a la 45 y los anexos adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2011.



CLASE 8.ª



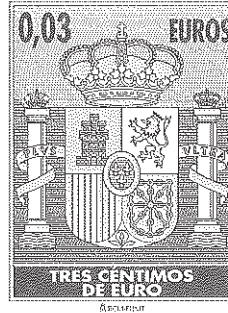
OK9620037

Unnim Banc  
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2011 (miles de euros)  
(miles de euros)

(Miles de euros)	2011
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(400.954)</b>
Resultado del ejercicio	(435.373)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	348.092
Amortización	27.006
Otros ajustes	321.086
<b>Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>	<b>871.397</b>
Cartera de negociación	(15.793)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(475)
Activos financieros disponibles para la venta	2.300.480
Inversiones crediticias	(1.729.105)
Otros activos de explotación	316.290
<b>Aumento/disminución neta de los pasivos de explotación</b>	<b>720.413</b>
Cartera de negociación	(13.782)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	606.840
Otros pasivos de explotación	127.355
<b>Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(162.689)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>64.291</b>
<b>Pagos</b>	<b>200.667</b>
Activos materiales	-
Activos intangibles	2.973
Participaciones	197.694
Otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
<b>Cobros</b>	<b>264.958</b>
Activos materiales	177.356
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	87.602
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620038

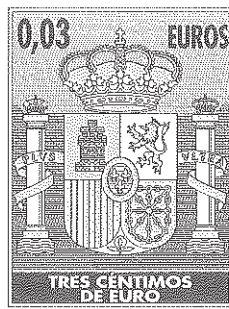
(Miles de euros)	2011
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>274.273</b>
<b>Pagos</b>	<b>190.283</b>
Dividendos	-
Pasivos subordinados	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	190.283
<b>Cobros</b>	<b>464.556</b>
Pasivos subordinados	464.556
Emisión de instrumentos de capital propio	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>715</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>(61.675)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>315.223</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>253.548</b>
<b>PROMEMORIA</b>	
<i>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</i>	
<i>Caja</i>	<i>92.400</i>
<i>Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales</i>	<i>149.371</i>
<i>Otros activos financieros</i>	<i>11.777</i>
<i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	<i>-</i>

Las notas de la I a la 45 y los anexos descritos en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2011.



CLASE 8.<sup>a</sup>

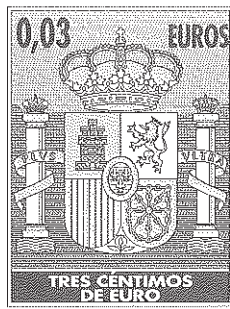
ESTADO FINANCIERO



OK9620039

## ÍNDICE

Notas explicativas de la memoria:	Página
1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otras informaciones .....	II
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados .....	26
3. Propuesta de distribución de resultados y beneficios por acción.....	55
4. Información por segmentos de negocio .....	56
5. Caja y depósitos en bancos centrales.....	56
6. Carteras de negociación, deudora y acreedora .....	57
7. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	58
8. Activos financieros disponibles para la venta .....	59
9. Inversiones crediticias.....	60
10. Cartera de inversión a vencimiento.....	67
11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores).....	68
12. Activos no corrientes en venta.....	70
13. Participaciones .....	73
14. Activo material.....	79
15. Activo intangible .....	81
16. Resto de activos .....	82
17. Pasivos financieros a coste amortizado .....	84
18. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones .....	92
19. Resto de pasivos .....	94
20. Fondos propios .....	94
21. Ajustes por valoración.....	95
22. Situación fiscal .....	95
23. Valor razonable .....	104
24. Exposición al riesgo de crédito.....	106
25. Exposición al riesgo de tipo de interés .....	113
26. Exposición al riesgo de liquidez.....	114
27. Exposición al riesgo de mercado .....	118
28. Exposición al riesgo operacional.....	120
29. Otra información significativa.....	121
30. Intereses y rendimientos asimilados .....	125
31. Intereses y cargas asimiladas .....	126
32. Rendimiento de los instrumentos de capital.....	127



OK9620040

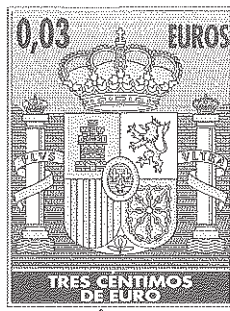
**CLASE 8.ª**

INFORMACIÓN FINANCIERA

33.	Comisiones percibidas .....	I27
34.	Comisiones pagadas .....	I27
35.	Resultado de operaciones financieras .....	I28
36.	Diferencias de cambio .....	I28
37.	Otros productos de explotación .....	I28
38.	Otras cargas de explotación .....	I29
39.	Gastos de personal .....	I29
40.	Otros gastos generales de administración .....	I30
41.	Ganancias/pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta .....	I31
42.	Ganancias/pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas .....	I31
43.	Partes vinculadas .....	I32
44.	Servicio de atención al cliente .....	I35
45.	Otras informaciones requeridas .....	I37
	Anejos .....	I47
	Informe de gestión del ejercicio 2011 .....	I56
	Informe Anual Gobierno Corporativo 2011 .....	I58



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620041

Unnim Banc  
Memoria correspondiente al ejercicio acabado  
el 31 de diciembre de 2011

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales, esta memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de facilitar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unnim Banc, S.A a 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

**I. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otras informaciones**

**I.I. Introducción**

Unnim Banc, denominada bajo el nombre comercial de “Unnim” (en adelante, la Entidad o el Banco), es una entidad de derecho privado que tiene por objeto social:

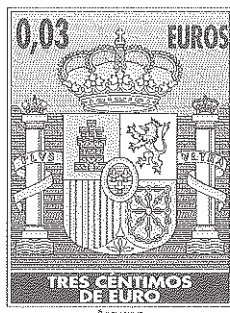
- (1) La realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión, servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros, exclusiva o vinculada, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.
- (2) La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y títulos valores, incluidas, sin carácter limitativo, la oferta pública de adquisición y venta de valores y las participaciones en otras sociedades, entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y empresas aseguradoras o mediadoras de seguros, en la medida permitida por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social pueden ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En aquello no previsto en sus Estatutos Sociales, la Sociedad se rige por (i) la Ley 26/1998, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito; (ii) el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las comunidades europeas; (iii) el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito; (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores; (v) la Ley de Sociedades de Capital; y (vi) demás disposiciones de aplicación vigentes o que las sustituyan.

El domicilio social del Banco está situado en Barcelona, Plaza Catalunya, 9, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> plantas.

Además de las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen el Grupo Unnim (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus cuentas individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos y las inversiones en asociadas.



0K9620042

CLASE 8.ª

CANTON DE BARCELONA

El Banco ha sometido sus cuentas anuales a auditoría externa, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 560/1983 de la Generalitat de Catalunya y la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

## 1.2. Constitución y reestructuración del Banco

En fecha 28 de enero de 2011, el Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa (en adelante Unnim) acordó iniciar un proceso de reorganización dirigido al reforzamiento de su capital mediante la creación de un banco a través del cual desarrollar indirectamente su actividad financiera, preservando en todo caso su Obra Social, caracterizada por su compromiso territorial y social. Dicho proceso se enmarca en el nuevo entorno regulatorio internacional según su traslación por el supervisor español – Basilea III para 2013– y nacional –Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero (RDL 2/2011) – que exige mayores niveles de solvencia y liquidez a las entidades financieras y determina un fortalecimiento de los mecanismos de supervisión de sus actividades.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto-ley 2/2011, en fecha 21 de marzo de 2011, el Consejo de Administración de Unnim suscribió un Plan de Cumplimiento describiendo la estrategia y calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capitalización de la Entidad. Dicho Plan de Cumplimiento fue comunicado al Banco de España el 28 de marzo de 2011 a los efectos preceptivos, quedando aprobado en fecha 14 de abril de 2011.

En fecha 28 de abril de 2011, y al amparo de lo previsto en (i) el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, (ii) el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (RDL 9/2009) y (iii) el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, así como en la restante normativa especial de aplicación, el Consejo de Administración de d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa aprobó, entre otros:

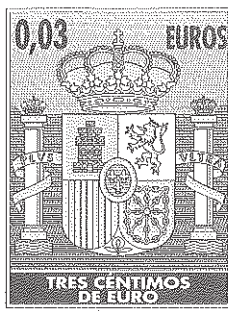
- El acuerdo de constitución de una entidad bancaria de nueva creación, bajo la denominación de “Unnim Banc, S.A”, a la cual se transferiría la actividad financiera de la Entidad, aprobando, asimismo, los documentos que regirán la actividad del Banco, esto es, (i) los Estatutos, (ii) el Reglamento del Consejo de Administración, (iii) el Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de Financiación del Terrorismo, (iv) el Reglamento de Defensa del Cliente y (v) el Programa de Actividades.
- Suscribir un Plan de Recapitalización detallando las alternativas analizadas por la entidad para el reforzamiento de su solvencia, así como el esquema de solicitud de soporte financiero al FROB. Dicho Plan de Recapitalización fue sometido al Banco de España con fecha 28 de abril de 2011, a los efectos de su correspondiente aprobación.

El 20 de junio de 2011, El Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa acordó formular y suscribir el Proyecto de Segregación de su negocio financiero a favor del Banco el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de junio de 2011.

La Segregación, en los términos previstos en el artículo 5 del Real Decreto Ley 11/2010, por remisión del artículo 11 del Real Decreto Ley 9/2009 – en su redacción vigente dada por el Real Decreto Ley 2/2011–, se configuró como una única operación integrada por las siguientes dos fases consecutivas en el tiempo:

- La primera fase, de creación del Banco por parte de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa, con la consecuente aportación de capital inicial por importe de 18.050 miles de euros; y
- La segunda fase, de formalización del traspaso de la actividad financiera a favor del Banco (registrando los activos y pasivos recibidos con abono a la cuenta de prima de emisión).





OK9620043

**CLASE 8.ª**

El 13 de julio de 2011 la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía autorizó el proyecto de constitución del nuevo banco.

Como consecuencia de lo indicado anteriormente, el 14 de julio de 2011, Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa, fundó y constituyó el Banco, mediante escritura pública, con la denominación de Unnim Banc, S.A que se rige por aquello dispuesto en sus Estatutos Sociales aprobados por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda y por las disposiciones legales que le sean de aplicación. El capital social inicial quedó fijado en 18.050 miles de euros, representado por 18.050.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una de ellas siendo suscritas en su integridad por Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell y Terrassa..

El 20 de junio de 2011 y el 14 de julio de 2011, los Consejos de Administración de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa y Unnim Banc, respectivamente, adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos a los efectos de continuar la segregación del negocio:

- Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa, adoptar como Balance de Segregación el cerrado con fecha de 31 de diciembre de 2010, y el Banco, formular su Balance de Segregación, cerrado con fecha 14 de julio de 2011.
- Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa, formular y suscribir un Proyecto de Segregación (que quedó depositado en el Registro Mercantil el 21 de junio de 2011), y el Banco, adherirse al mismo (que quedó depositado en el Registro Mercantil con fecha 28 de julio de 2011)
- Formular y suscribir los respectivos informes de los administradores sobre el Proyecto de Segregación.

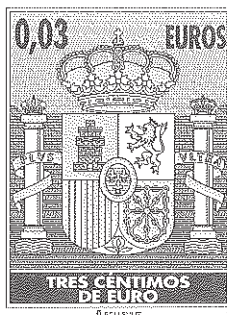
El 28 de julio de 2011 la Asamblea General de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa acordó ratificar las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración de la Caja en relación a la constitución del Banco. Asimismo, la Asamblea General adoptó, entre otros, los acuerdos oportunos a los efectos de aprobar el ejercicio indirecto de su objeto propio como entidad de crédito a través del Banco, con las consecuentes modificaciones de los Estatutos y del Reglamento.

Igualmente, el 28 de julio de 2011, la Asamblea General de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa y el accionista único del Banco adoptaron, entre otros, los acuerdos y las decisiones oportunas a los efectos de aprobar la Segregación:

- Aprobación de los respectivos Balances de Segregación, debidamente auditados por los auditores de cuentas.
- Aprobación del Proyecto de Segregación y aprobación de la segregación, en los términos contenidos en el Proyecto.
- Aprobación del acogimiento de la Segregación al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

En relación con las autorizaciones de la Segregación y el ejercicio indirecto del objeto propio de la Caja como entidad de crédito a través del Banco y de sus modificaciones de los Estatutos y del Reglamento de la Caja, se hace constar:

- El Gobierno de la Generalitat de Catalunya autorizó la Segregación y el ejercicio indirecto del objeto propio de la Caja como entidad de crédito a través del Banco mediante Acuerdo de Gobierno de fecha 20 de septiembre.
- El Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya autorizó las modificaciones de los Estatutos y del Reglamento de la Caja mediante Resolución del 20 de septiembre de 2011.
- La Ministra de Economía y Hacienda autorizó la Segregación y el ejercicio indirecto del objeto propio de la Caja como entidad de crédito a través del Banco mediante Resolución de 26 de septiembre de 2011



OK9620044

**CLASE 8.ª**

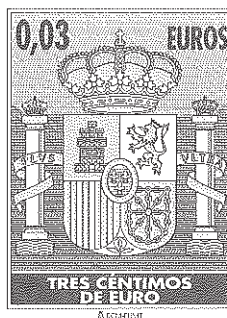
[Código de Clasificación]

- Asimismo, se obtuvieron las oportunas autorizaciones por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (para la transmisión de la participación en instituciones de inversión colectiva, sociedades y agencias de valores y otras sociedades de capital sujetas a supervisión del referido organismo), del Banco de España (para transmisión de la participación en establecimientos financieros de crédito y otras entidades que lo puedan requerir), de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones y del Ministerio de Economía y Hacienda (transmisión de la participación en compañías aseguradoras o otras entidades vinculadas con el negocio asegurador).

Con fecha 26 de septiembre de 2011, se elevó a pública mediante escritura (inscrita en el Registro Mercantil el 30 de septiembre de 2011), la Segregación del negocio financiero, y en concreto, se otorgó lo siguiente:

- Fue aprobado el ejercicio indirecto por parte de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa de su objeto propio como entidad de crédito a través del Banco.
- Fue elevada a público la Segregación, en los términos y condiciones del Proyecto de Segregación de fecha 20 de junio de 2011, expuesto precedentemente, y fue estipulado que la segunda fase del Proyecto se complementarían con el otorgamiento de la escritura e inscripción en el Registro Mercantil.
- Se estableció que la fecha de efectos contables de la Segregación, entendida como la fecha a partir de la cual todas las operaciones propias del patrimonio social segregado de la Caja habrían de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta del Banco, sería el día 1 de enero de 2011.
- Fueron elevados a públicos los nuevos Estatutos y el Reglamento de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa así como los Estatutos del Banco.
- Se detallaron los activos y pasivos segregados que se transmitían al Banco, respondiendo a los elementos que afectaban al negocio financiero, con las excepciones que se indican a continuación:
  - a. Activos y pasivos afectos a la obra social, así como otros activos que podían estar relacionados con las necesidades de atención de la Obra Social.
  - b. Determinados activos integrantes del patrimonio histórico y cultural de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa
  - c. Activos y pasivos que por restricciones legales o contractuales no pudieran ser traspasados
  - d. La totalidad de las acciones del Banco

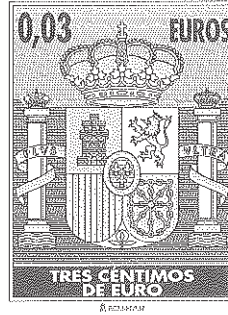
A continuación se presenta el Balance de Segregación del Banco con fecha de 1 de enero de 2011 determinado por la agregación del balance de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa a 31 de diciembre de 2010 más las deducciones de los elementos no aportados al Banco:



OK9620045

**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS DE DEUDA

Activo	31 de diciembre de 2010 Unnim Caixa	No se aporta	Ajustes / Reclasifica- ciones	1 de enero de 2011 Unnim Banc
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	<b>299.366</b>	<b>(44.649)</b>	<b>44.649</b>	<b>299.366</b>
<b>Cartera de negociación</b>	<b>20.974</b>	-	-	<b>20.974</b>
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Derivados de negociación	20.974	-	-	20.974
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>797</b>	-	-	<b>797</b>
Valores representativos de deuda	797	-	-	797
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>1.310.192</b>	-	-	<b>1.310.192</b>
Valores representativos de deuda	878.453	-	-	878.453
Instrumentos de capital	431.739	-	-	431.739
<b>Inversiones crediticias</b>	<b>21.325.882</b>	-	-	<b>21.325.882</b>
Depósitos en entidades de crédito	137.145	-	-	137.145
Crédito a la clientela	19.804.849	-	-	19.804.849
Valores representativos de deuda	1.383.888	-	-	1.383.888
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	<b>2.121.378</b>	-	-	<b>2.121.378</b>
<b>Ajustes a activos financieros por macrocoberturas</b>	-	-	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>326.136</b>	-	-	<b>326.136</b>
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>377.233</b>	-	-	<b>377.233</b>
<b>Participaciones</b>	<b>714.305</b>	-	-	<b>714.305</b>
Entidades asociadas	82.139	-	-	82.139
Entidades multigrupo	89.523	-	-	89.523
Entidades del grupo	542.643	-	-	542.643
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	<b>14.526</b>	-	-	<b>14.526</b>
<b>Activo material</b>	<b>988.068</b>	<b>(98.368)</b>	-	<b>889.700</b>
Inmovilizado material	675.101	(96.476)	-	578.625
De uso propio	601.020	(22.395)	-	578.625
Afecto a la Obra Social	74.081	(74.081)	-	-
Inversiones inmobiliarias	312.967	(1.892)	-	311.075
<b>Activo intangible</b>	<b>3.887</b>	-	-	<b>3.887</b>
Otro activo intangible	3.887	-	-	3.887
<b>Activos fiscales</b>	<b>640.909</b>	-	-	<b>640.909</b>
Corrientes	6.991	-	-	6.991
Diferidos	633.918	-	-	633.918
<b>Resto de activos</b>	<b>94.456</b>	-	-	<b>94.456</b>
<b>Total activo</b>	<b>28.238.109</b>	<b>(143.017)</b>	<b>44.649</b>	<b>28.139.741</b>
<b>Promemoria</b>				
<b>Riesgos contingentes</b>	<b>938.201</b>	-	-	<b>938.201</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	<b>3.181.999</b>	-	-	<b>3.181.999</b>



OK9620046

**CLASE 8.ª**  
(CONTABILIZACIÓN)

Pasivo y Patrimonio Neto	31 de diciembre de	No se aporta	Ajustes / Reclasifica- ciones	1 de enero de
	2010 Unnim Caixa			2011 Unnim Banc
<b>Cartera de negociación</b>	<b>17.486</b>	-	-	<b>17.486</b>
Derivados de negociación	17.486	-	-	17.486
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	-	-	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>26.671.911</b>	-	<b>44.649</b>	<b>26.716.560</b>
Depósitos de bancos centrales	850.904	-	-	850.904
Depósitos de entidades de crédito	1.462.606	-	44.649	1.507.255
Depósitos de la clientela	20.968.075	-	-	20.968.075
Débitos representados por valores negociables	1.785.597	-	-	1.785.597
Pasivos subordinados	1.388.449	-	-	1.388.449
Otros pasivos financieros	216.280	-	-	216.280
<b>Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas</b>	<b>-</b>	-	-	<b>-</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>62.710</b>	-	-	<b>62.710</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>	-	-	<b>-</b>
<b>Provisiones</b>	<b>253.751</b>	-	-	<b>253.751</b>
Fondo para pensiones y obligaciones similares	21.708	-	-	21.708
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	4.754	-	-	4.754
Otras provisiones	227.289	-	-	227.289
<b>Pasivos fiscales</b>	<b>196.974</b>	<b>(19.205)</b>	-	<b>177.769</b>
Corrientes	4.807	-	-	4.807
Diferidos	192.167	(19.205)	-	172.962
<b>Fondo de la Obra Social</b>	<b>89.074</b>	<b>(89.074)</b>	-	<b>-</b>
<b>Resto de pasivos</b>	<b>175.085</b>	-	-	<b>175.085</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>27.466.991</b>	<b>(108.279)</b>	<b>44.649</b>	<b>27.358.712</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>772.983</b>	<b>(772.983)</b>	<b>738.245</b>	<b>738.245</b>
Capital/Fondo de dotación	734.575	(734.575)	18.050	18.050
Prima de emisión	-	-	720.195	720.195
Reservas	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	38.408	(38.408)	-	-
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>(1.865)</b>	-	-	<b>(1.865)</b>
Activos financieros disponibles para la venta	(2.194)	-	-	(2.194)
Cobertura de los flujos de efectivo	329	-	-	329
Diferencias de cambio	-	-	-	-
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>771.118</b>	<b>(772.983)</b>	<b>738.245</b>	<b>736.380</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>28.238.109</b>	<b>(881.262)</b>	<b>782.894</b>	<b>28.139.741</b>



OK9620047

**CLASE 8.ª**

[Barcode]

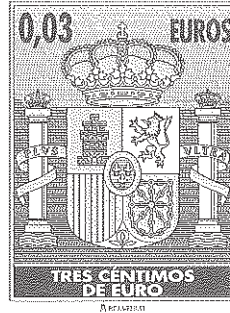
A continuación se exponen los principales ajustes y reclasificaciones realizadas:

- **Caja y depósitos en bancos centrales:** el efectivo no segregado al Banco y en consecuencia mantenido por Unnim Caixa ha sido reclasificado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito”.
- **Fondos propios - Capital/Fondo de dotación:** los ajustes realizados sobre el epígrafe “Capital/Fondo de dotación” del balance de situación se corresponden a la incorporación de las acciones del Banco por importe de 18.050 miles de euros (de acuerdo a la escritura de constitución del mismo con fecha 14 de julio de 2011, expuesta precedentemente).
- **Fondos propios - Prima de emisión:** los ajustes realizados sobre el epígrafe “Prima de emisión” del balance de situación, corresponden a la diferencia entre los activos y pasivos financieros aportados al banco.

El 27 de septiembre de 2011, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) comunicó a Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa que con fecha 26 de septiembre de 2011, el Banco de España había informado al FROB sobre el acuerdo adoptado en virtud del cual se consideraba improbable, a la vista de la situación financiera de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa y Unnim Banc, S.A, que la recompra de las participaciones preferentes convertibles emitidas el 28 de julio de 2010 por la caja por importe de 380.000 miles de euros y suscritas por el FROB a la misma fecha se pudiera llevar a cabo en los términos fijados en la escritura de emisión. En consecuencia, la Comisión Rectora del FROB, acordó en virtud de aquello expuesto en el artículo 9.3.c) del Real Decreto- Ley 9/2009, de 26 de junio, en su redacción vigente a la fecha de emisión de las participaciones preferentes convertibles y en la correspondiente escritura de emisión instar la conversión de dichas participaciones preferentes. Asimismo, en base a la valoración negativa que los expertos independientes facilitaron al FROB sobre la entidad, se informó que el 100% del capital de Unnim Banc, S.A correspondía al FROB, y por tanto, que Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa tendría que transmitir al FROB las acciones que poseía sobre Unnim Banc, S.A.

En consecuencia, el 28 de septiembre de 2011, se formalizó mediante escritura pública la venta por parte de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa de las 18.050.000 acciones del Banco al FROB al precio total de un euro.

Con fecha 29 de septiembre de 2011, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó en aplicación a lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de julio, la reestructuración de Unnim Banc, S.A, con la intervención del FROB. Asimismo, en base al artículo 7.2 del Real Decreto-Ley 9/2009, acordó que el FROB desarrollase dicha actividad en calidad de Administrador Único.



0K9620048

**CLASE 8.ª**

El 30 de septiembre de 2011, se formalizaron mediante las correspondientes escrituras públicas los siguientes acuerdos:

- Se acordó que el FROB se convirtiera en accionista y administrador único del Banco y en consecuencia fueron designados los siguientes representantes: Antoni Abad Pous (NIF 31.144.344-T), Jesús Gonzalvo Lozano (NIF 40.939.463-S), Javier Moreno Cepeda (NIF 51.343.482-F) y José Ramón Rodrigo Zarza (NIF 14.878.661-F).
- Se acordó convertir en capital las participaciones preferentes emitidas, por un valor efectivo de 385.263.780 euros, emitiéndose en consecuencia 385.263.780 acciones a un euro de valor nominal cada una. Estas nuevas acciones fueron suscritas íntegramente por el FROB.
- Se acordó incrementar el capital social del Banco en 568.000.000 acciones de un euro cada una, fijándose en consecuencia el nuevo capital social en 971.313.780 euros. Estas nuevas acciones fueron suscritas íntegramente por el FROB.
- Finalmente se acordó modificar los estatutos sociales del Banco en base a los acuerdos precedentes.

**I.3. Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2011 se presentan siguiendo los modelos establecidos y aplicando las normas de Información Pública Periódica de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y de sus posteriores modificaciones. Esta circular constituye la adaptación sectorial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o NIC), adoptadas por la Unión Europea.

En concreto, en el ejercicio 2011, ha entrado en vigor la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, que modifica la mencionada Circular 4/2004. Principalmente, esta Circular incorpora formalmente a la normativa la obligación de incluir en las cuentas anuales y semestrales la información relativa al mercado hipotecario, las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda, y la relativa a los activos recibidos en pago de deuda y se requiere su remisión con carácter periódico y reservado al Banco de España (notas 12, 24 y 45.I).

Estas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad.

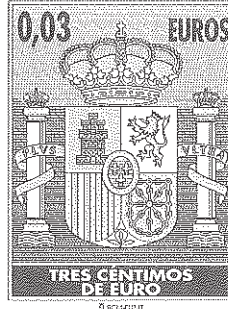
Los estados financieros del Banco adjuntos no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global, proporcional o por el método de la participación, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, según la normativa vigente que regula la consolidación de las entidades de crédito. Adicionalmente, han sido formuladas las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unnim, que recogen dichas variaciones, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea a 31 de diciembre de 2011.

A continuación, se presentan el patrimonio neto consolidado del Grupo y el total de activos consolidados a 31 de diciembre de 2011, y el resultado del ejercicio 2011:

(Miles de euros)	2011
Patrimonio neto	1.179.502
Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad dominante	(469.074)
Total activo	29.288.005



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620049

En la nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio y con efecto significativo en las cuentas anuales que se haya dejado de aplicar.

#### I.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores del Banco en la reunión celebrada el 20 de marzo de 2012. Estas cuentas están pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas. Los Administradores del Banco esperan que se aprueben sin modificaciones.

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado estimaciones para cuantificar, entre otros aspectos, el valor razonable de determinados activos y pasivos, las pérdidas por deterioro, la vida útil de los activos materiales e intangibles y las hipótesis actuariales para el cálculo de los compromisos por retribuciones postempleo. Las estimaciones afectan a los importes registrados tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias. A pesar de que estas estimaciones se realizaron según la mejor información disponible, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados, de acuerdo con lo establecido en la norma decimonovena de la Circular 4/2004 del Banco de España.

#### I.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación, se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito mantenidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2011 que superan el 5% del capital o de sus derechos de voto:

Entidad	% participación
Celeris Servicios Financieros, SA EFC	15,75%

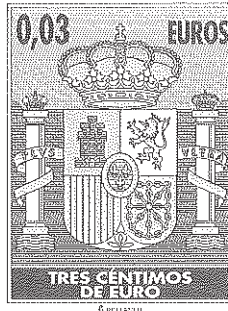
#### I.6. Impacto medioambiental

Debido a la actividad a la que se dedica la Entidad, esta no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por ello, en esta memoria no se incluye ningún desglose específico de las cuentas anuales respecto de la información en cuestiones medioambientales.

#### I.7. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

##### I.7.1 Naturaleza de las obligaciones del Grupo en materia de capital regulatorio

Las obligaciones del Grupo Unnim Banc en materia de capital regulatorio provienen de la aplicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a las entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en lo sucesivo, la "Circular 3/2008") y sus posteriores modificaciones (Circulares del Banco de España 9/2010 y 4/2011).



OK9620050

## CLASE 8.ª

La Circular 3/2008 constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culmina también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición), y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición).

Las dos directivas citadas han revisado profundamente, siguiendo el acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

Este marco regulatorio se estructura en tres “pilares”:

- **Pilar I - cálculo de los requerimientos mínimos de capital:** constituye el núcleo del acuerdo de Basilea II. Los requerimientos normativos de recursos propios mínimos de los grupos financieros se establecen en función de su exposición a algunos de los principales riesgos derivados del negocio financiero: riesgo de crédito, riesgo de mercado de la cartera de negociación y riesgo operacional. La normativa contempla diferentes metodologías de cálculo de la exposición para cada tipo de riesgo y con diferentes grados de complejidad de modo que cada entidad puede utilizar el más acorde a su volumen, recursos y grados de exposición. Esta información detallada, juntamente con información adicional sobre riesgo de concentración y de tipo de interés, se transmite periódicamente al regulador, mediante estados reservados.
- **Pilar II – proceso de revisión supervisora:** se establece la obligación de llevar a cabo un proceso de auto-evaluación del capital, integrado por un conjunto de estrategias y procedimientos sólidos y exhaustivos que permitan mantener los niveles de recursos propios que se consideren adecuados para cubrir, según su naturaleza y nivel, todos los riesgos a los que esté o pueda estar expuesto el Grupo. Este proceso concluye con el establecimiento de un objetivo y estrategia de recursos propios adecuado a los riesgos, y para ello, las entidades deben realizar escenarios de estrés que permitan identificar acontecimientos o cambios en las condiciones de los mercados en los que operan que puedan afectar negativamente a su solvencia futura

La referidas estrategias y procedimientos, así como información detallada respecto a la organización interna, gestión de riesgos y control interno, se recogen anualmente en un informe aprobado por el Consejo de Administración y que se remite al Banco de España.

- **Pilar III - disciplina de mercado :** obliga a las entidades sujetas a la normativa a publicar con periodicidad anual un documento denominado “Información con relevancia prudencial” (IRP), cuya elaboración y difusión están sujetas a una política formal aprobada por el Consejo de Administración y que debe contener una información mínima relativa a los recursos propios, los requerimientos de estos, los niveles de riesgo asumidos y las estrategias, organización, sistemas y políticas de gestión de los riesgos.

Por otro lado, la Circular 3/2008 establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Éstos difieren de los admitidos por las NIIF-UE y de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales y se dividen en dos grupos principales, Recursos Propios Básicos y Recursos Propios de Segunda Categoría:

- **Recursos Propios Básicos:** En el caso del Grupo, comprenden fundamentalmente el capital desembolsado, la prima de emisión, las reservas y las participaciones preferentes.
- **Recursos Propios de Segunda Categoría:** En el caso del Grupo, incluye principalmente las financiaciones subordinadas.





OK9620051

## CLASE 8.ª

Estos Recursos Propios se ven reducidos por las deducciones establecidas en la norma novena de la misma Circular 03/2008.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, es conveniente indicar que, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó, en este sentido, sin reservas, los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (BASELEA III). El Acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán haber traspuesto el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones. La Dirección del Grupo ha analizado las principales modificaciones que introducirá este acuerdo y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades incluidas por dicho acuerdo a efectos de requerimientos de recursos propios.

El 18 de febrero de 2011 se ha publicado el Real-Decreto 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero. Con la publicación del citado Real-Decreto se introduce el concepto de "capital principal", que se define como el resultado de sumar, entre otros, los siguientes elementos de los recursos propios: el capital social de las sociedades anónimas, las primas de emisión desembolsadas, las reservas efectivas y expresas y los resultados positivos del ejercicio computables, los ajustes positivos, netos de efectos fiscales, por valoración de los activos financieros disponibles para la venta que formen parte del patrimonio neto, las participaciones representativas de los intereses minoritarios que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, y los instrumentos computables suscritos por el FROB. De dicha suma ha de deducirse el importe de los resultados negativos de ejercicios anteriores, y las pérdidas del ejercicio corriente, los ajustes negativos de valoración de los activos financieros disponibles para la venta netos de efectos fiscales, de conformidad con la normativa sobre recursos propios de las entidades de crédito, y los activos inmateriales, incluido el fondo de comercio procedente de combinaciones de negocio, de consolidación o de aplicación del método de la participación.

En relación con los requerimientos del mencionado capital principal, dicho Real-Decreto requiere que los grupos consolidables de entidades de crédito alcancen una ratio de capital principal a lo largo del ejercicio 2011 del 8% de sus exposiciones ponderadas por riesgo, salvo que su coeficiente de financiación mayorista supere el 20% y no tenga colocado al menos un 20% de su capital o de sus derechos de voto a terceros, en cuyo caso el requerimiento anterior se sitúa en el 10% de sus exposiciones ponderadas por riesgos.

### I.7.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

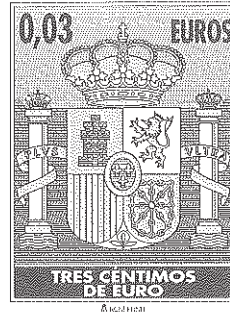
En el proceso de gestión del capital, la Entidad busca cumplir en todo momento, tanto en el ámbito individual como en el consolidado, la normativa vigente en materia de requerimientos de Recursos Propios anteriormente descrita.

Asimismo, busca la máxima eficiencia en la gestión de los Recursos Propios, con el objetivo que, juntamente con otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de Recursos Propios sea considerado como un elemento fundamental del análisis para la toma de decisiones de inversión de la Entidad.

Con este objetivo, y a partir de la situación de los Recursos Propios y de los requerimientos regulatorios de capital, la Entidad realiza periódicamente, un seguimiento de la evolución de la misma y formula previsiones y proyecciones a corto, medio y largo plazo, que se integran dentro de la planificación estratégica de la Entidad.

Adicionalmente, también se llevan a cabo simulaciones de diferentes escenarios de estrés, donde se evalúa la suficiencia de los Recursos Propios para hacer frente a cambios no previstos en las principales magnitudes de negocio y/o en las variables económicas, definiendo y estableciendo, si es necesario, las actuaciones correspondientes.

Asimismo, cabe señalar que, con el fin de fortalecer la estructura de capital del Grupo y dar cumplimiento a los requerimientos del Real Decreto 2/2011, la Entidad ha recibido una inyección de capital por parte del FROB, que posteriormente se ha convertido en parte de su capital computable (nota I.2).



OK9620052

CLASE 8.ª

### 1.7.3 Información cuantitativa

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios del Grupo Unnim Banc a 31 de diciembre de 2011, clasificado entre recursos propios básicos y complementarios, así como los requerimientos de capital por tipología de riesgo:

(Miles de euros)	Importe	%
Recursos propios básicos	1.420.712	9,24%
Recursos propios de segunda categoría	449.537	2,92%
<b>Total recursos propios computables</b>	<b>1.870.249</b>	<b>12,16%</b>
<b>Capital principal</b>	<b>1.121.307</b>	<b>7,29%</b>
Requerimientos por riesgo de crédito	1.169.632	95,09%
Requerimientos por riesgo de precio y cambio	658	0,05%
Requerimientos por riesgo operacional	6.389	0,52%
Requerimientos transitorios y otros	53.320	4,33%
<b>Total requerimientos de recursos propios</b>	<b>1.229.999</b>	<b>100,00%</b>
<b>Superávit de recursos propios</b>	<b>640.250</b>	<b>4,16%</b>

A 31 de diciembre de 2011, los recursos propios de Unnim excedían de los requeridos por la Circular 3/2008 y sucesivas modificaciones.

Sin embargo, el Grupo no cumple con los nuevos requerimientos de capital principal derivados del Real Decreto-ley 2/2011, expuestos precedente (existiendo un déficit de 416.190 miles de euros). No obstante cabe señalar que, tal y como se indica en la nota I.2 el Grupo se encuentra en una situación transitoria sujeta a lo dispuesto por el Real Decreto 9/2009, en su redacción vigente, *sobre reestructuración ordenada bancaria y reforzamiento de recursos propios de las entidades de crédito*, estando en consecuencia administrada íntegramente por el FROB bajo designación del Banco de España, en vistas de cesión de las acciones a un tercero en el marco competitivo de subasta (véase nota de hechos posteriores I.14.1), lo que deja sin efecto la parte sancionadora del Real Decreto 2/2011.

### 1.8. Cualificación crediticia

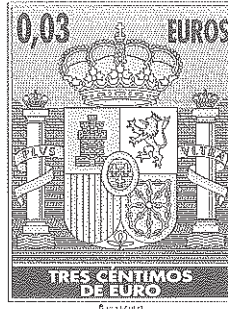
Con fecha 4 de octubre de 2011, la agencia de calificación crediticia Fitch confirmó que el rating de Unnim Banc, S.A a largo plazo es de BB+, con perspectiva estable.

### 1.9. Fondo de Garantía de Depósitos

En el ejercicio 2011 la entidad ha realizado la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorros. Esta aportación estaba fijada en el 1 por mil de la base de cálculo.



**CLASE 8.ª**



OK9620053

Con fecha 3 de junio de 2011 la disposición final primera del Real Decreto 771/2011 introduce dos nuevos apartados al Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre el fondo de garantía de depósitos, los cuales contemplan la exigencia de aportaciones adicionales trimestrales sobre los depósitos a plazo contratados o cuentas a la vista liquidados con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés. Tal contribución adicional supone incrementar hasta el 500% la aportación anual ordinaria. El Banco de España mediante la Circular 3/2011 de 30 de junio, ha trasladado dichas modificaciones.

Por otro lado, a raíz de las reformas del sistema financiero español de los últimos años, el 14 de octubre de 2011, se publicó el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el cual unifica los tres fondos de garantía de depósitos preexistentes (de Cajas de Ahorro, de Establecimientos Bancarios y Cooperativas de Crédito) en un único fondo, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Las funciones de este nuevo fondo, son adicionalmente a garantizar los depósitos en las entidades de crédito hasta el límite establecido (100.000 euros), las de realizar acciones que refuercen la solvencia y funcionamiento de entidades con dificultades, en defensa de los intereses de los depositantes, del propio Fondo y del conjunto del sistema integrado por las entidades de crédito adheridas al mismo.

Asimismo, con fecha 2 de diciembre de 2011, se publicó el Real Decreto-Ley 19/2011, por el cual se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, estableciendo la contribución anual máxima al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito del 3 por mil y una contribución real de 2 por mil de la base de cálculo (depósitos garantizados más el 5% del valor de mercado de los depósitos de valores garantizados). Este nuevo porcentaje será efectivo a partir de la primera liquidación del ejercicio 2012.

Estas aportaciones anuales ordinarias, así como las aportaciones trimestrales se registran en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 38).

#### **1.10. Coeficiente de reservas mínimas**

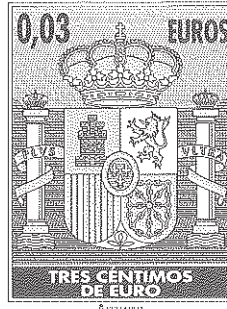
De acuerdo con la circular monetaria I/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

A 31 de diciembre de 2011, al igual que durante el ejercicio 2011, el Banco cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicables por este coeficiente.

En enero de 2012 ha entrado en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas, de manera que el coeficiente de reserva exigido pasará del 2% al 1%.



CLASE 8.ª



OK9620054

### I.II. Contratos de agencia

Ni a 31 de diciembre de 2011 ni en ningún momento durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2011, el Banco ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

### I.I2. Información del ejercicio 2010

Dado que el Banco ha sido constituido en el presente ejercicio como consecuencia del proceso descrito en la Nota I.2, no se ha de reflejar información referida al ejercicio 2010, de acuerdo con la respuesta a la consulta publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su Boletín 84 (consulta I4).

### I.I3. Cambios de criterios y estimaciones contables

No se han producido cambios significativos en los criterios y estimaciones contables durante el ejercicio 2011.

### I.I4. Hechos posteriores

#### I.I4.1 Reestructuración ordenada del Banco

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en su reunión celebrada con fecha 7 de marzo de 2012, y en el ámbito del proceso de reestructuración ordenada de Unnim Banc, formuló el plan de reestructuración de Banco, que contempla su integración con el BBVA.

Asimismo, con fecha 7 de marzo de 2012, la Comisión Rectora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 16/2011, comprometió los apoyos financieros necesarios para la reestructuración ordenada del Banco.

La Comisión Ejecutiva del banco de España, en la reunión que tuvo lugar en el mismo día, aprobó el plan de reestructuración del Banco formulado por el FROB.

En consecuencia, y de conformidad con el plan de reestructuración aprobado:

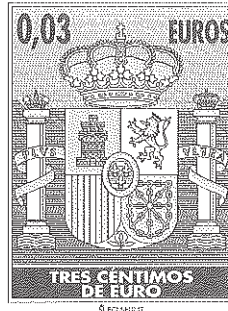
- El FGD apoyará financieramente la compra por el BBVA al FROB del 100% del capital del banco al precio de un euro, asumiendo el FGD las pérdidas derivadas de la operación por importe de 953.000 miles de euros
- Adicionalmente, el FGD concederá al Banco un esquema de protección de activos (EPA) por el que, para una cartera de activos predeterminada, el FGD asumirá el 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante el plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Plan de Reestructuración del Banco aún debe recibir las últimas aprobaciones por las autoridades competentes.



**CLASE 8.ª**

ESTADO



OK9620055

#### **I.I4.2 Suspensión de pago de cupón de la deuda subordinada**

De acuerdo con el folleto de emisión de las Obligaciones Subordinadas CM, emisión 5/89, código ISIN ES021841019, de la Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas CS, código ISIN ES0214973010, y de la Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas CS, código ISIN ES0214973028, que prevén la suspensión del pago de intereses en el supuesto de que la entidad no obtenga beneficios durante el semestre natural anterior, y teniendo en cuenta los resultados del 2011, comunicados al Banco de España por Unnim Banc, ha quedado en suspenso el abono mensual de intereses correspondiente a dichas emisiones previsto, respectivamente, para los días 29 de febrero de 2012, la primera, y 1 de marzo de 2012, las dos siguientes, que serán acumulables y se harían efectivos de forma diferida si se cumplen los condicionantes previstos en el citado folleto para proceder a su pago.

Asimismo, de acuerdo con el folleto de emisión de la Iª Emisión de Obligaciones Subordinadas Especiales CT, código ISIN ES0214974075, y teniendo en cuenta los resultados del ejercicio 2011, comunicados al Banco de España por Unnim Banc, ha quedado en suspenso el abono trimestral de intereses correspondiente a dicha emisión previsto para el 1 de marzo de 2012, que serán acumulables y se harían efectivos de forma diferida si se cumplen los condicionantes previstos en el citado folleto para proceder a su pago.

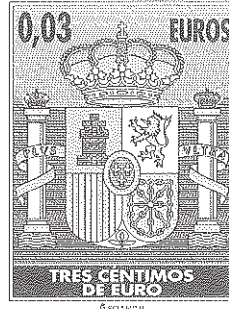
#### **I.I4.3 Impactos del Real Decreto 2/2012**

El Banco ha cuantificado los impactos relativos al RD 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero. En concreto, el importe total de provisiones a constituir para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos asciende a 892 miles de euros. Asimismo, el importe total de capital adicional necesario asciende a 484 miles de euros.

Está previsto que la entidad adquirente (el BBVA) defina las formas de registro dentro del periodo legalmente establecido, una vez su produzca la compra efectiva de la Entidad.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



OK9620056

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2011, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### 2.1. Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales, se ha considerado que la gestión del Banco continuará en el futuro previsible. Por lo tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

### 2.2. Principio de devengo

Estas cuentas anuales, con excepción del estado de flujos de efectivo, se han elaborado de acuerdo con la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

### 2.3. Instrumentos financieros

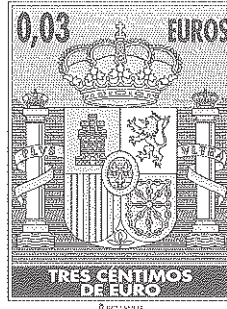
#### 2.3.1 Registro inicial de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de este contrato. Los créditos y los depósitos, activos y pasivos financieros más habituales, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente. Los derivados financieros, con carácter general, se registran en su fecha de contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no se pueden liquidar por diferencias, como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente; fecha que, según el tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas al contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación, y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620057

### 2.3.2 Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera o cuando se transfiere. La transferencia del activo debe comportar la transmisión sustancial de los riesgos y beneficios, o la transmisión de su control (véase la nota 2.8).

Por otra parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Banco, ya sea con la intención de recolocarlo de nuevo o con la intención de cancelarlo.

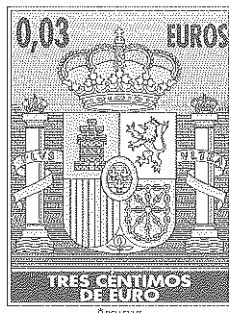
### 2.3.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

En el registro inicial en el balance, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable, que, si no hay evidencia en contra, es el precio de la transacción. Después, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el que podría ser comprado o vendido entre dos partes, debidamente informadas y que actuaran en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no hay un precio de mercado de un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre a lo establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, si no se dispone de ellos, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. Se tendrán en cuenta las peculiaridades específicas del instrumento que se deba valorar y, muy especialmente, los diferentes tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable del instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se utilizan los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son las que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar este tipo de instrumento financiero, como pueden ser las transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de mercado para valorar opciones.
- Maximizan el uso de la información disponible, en lo que se refiere tanto a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no existan razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales del mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.



OK9620058

## CLASE 8.<sup>a</sup>

En cuanto a los instrumentos derivados, su valor razonable se define siguiendo los siguientes criterios:

- **Derivados negociados en mercados organizados:** todos los instrumentos derivados negociados en mercados organizados se valoraran diariamente a su precio de mercado, siendo su valoración el resultado de multiplicar el número de contratos abiertos, el precio y el multiplicador.
- **Derivados OTC (no negociados en mercados organizados):** estos derivados se valoran utilizando modelos de cálculo generalmente aceptados, como, por ejemplo, la actualización de los flujos futuros, el modelo de Black & Scholes, el modelo de Fischer Black y el proceso de simulaciones de Montecarlo.

Los instrumentos financieros se clasifican en tres categorías, en función de la forma en que se determina su valor razonable:

- **Nivel 1:** precios cotizados en mercados activos por el mismo instrumento.
- **Nivel 2:** precios cotizados en mercados activos por instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Sin embargo, para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en el balance es el de coste amortizado. Este criterio se aplica a los activos financieros incluidos en los capítulos de "Inversiones crediticias" y "Cartera de inversión a vencimiento", y, en cuanto a los pasivos financieros, a los registrados como "Pasivos financieros a coste amortizado". No obstante, este criterio se aplica a los instrumentos de capital cuyo valor razonable no se puede determinar de forma suficientemente objetiva y a los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de capital y que se liquiden mediante su entrega.

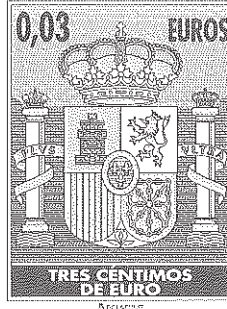
Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea necesario) por los reembolsos de principal e intereses, más o menos, según el caso, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de estos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.





## CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK9620059

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y costes de la transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, deban incluirse en el cálculo de este tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de forma análoga a la de las operaciones de tipo de interés fijo y se recalcula en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

Como ya se ha indicado anteriormente, determinados activos y pasivos se registran en el balance de situación adjunto por su valor razonable, como, por ejemplo, los incluidos en las carteras de negociación o los disponibles para la venta. Otros, como los incluidos en los capítulos "Inversiones crediticias" o "Pasivos financieros a coste amortizado", se registran por su coste amortizado, según se define en esta nota.

Una parte de los activos y pasivos de estos capítulos están incluidos en alguna de las microcoberturas de valor razonable gestionadas por el Banco, y, por tanto, de hecho, figuran en el balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto.

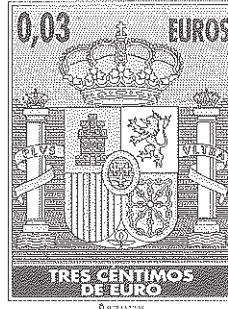
La mayoría del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable con revisión anual del tipo aplicable, por lo que el valor razonable de estos activos como consecuencia exclusivamente de los movimientos del tipo de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance.

Los importes de los activos y pasivos no incluidos en alguno de los párrafos anteriores, es decir, los registrados a coste amortizado que son a tipo fijo con vencimiento residual superior a un año y no cubiertos, son poco significativos en relación con el total de cada capítulo, y el Banco considera que su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos del tipo de interés de mercado, no será significativamente diferente del registrado en el balance.

En cuanto al valor razonable de los activos clasificados en el capítulo "Activo material" del balance de situación, en la nota 23.2 se informa de su valor razonable y del método utilizado para calcularlo.



CLASE 8.ª



OK9620060

#### 2.3.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

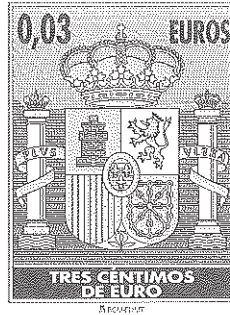
Los instrumentos financieros distintos de los integrados en las categorías de “Caja y depósitos en bancos centrales”, “Derivados de cobertura” y “Participaciones” se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, además de otros activos y pasivos clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
  - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que existe evidencia de actuaciones recientes con el fin de obtener beneficios a corto plazo, y los instrumentos derivados que no cumplan con la definición de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.
  - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, sobre los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener beneficios a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no cumplan con la definición de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.
  - Se consideran **“otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”** aquellos instrumentos financieros designados por el Banco en su reconocimiento inicial, como, por ejemplo, activos y pasivos financieros híbridos valorados íntegramente por su valor razonable, o aquellos instrumentos que se gestionan conjuntamente o que, al clasificarlos en esta categoría, se eliminan o reducen significativamente las incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables).

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se registran las variaciones producidas en dicho valor razonable, con contrapartida en el capítulo “Resultado de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en este valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimientos de instrumentos de capital – Otros instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con la intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, de acuerdo con lo descrito anteriormente en esta misma nota. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado.



OK9620061

### CLASE 8.<sup>a</sup>

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran conforme a lo expuesto en la nota 2.5. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo expuesto en la nota 2.II.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco, las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y los usuarios de los servicios que presta, y los valores no cotizados representativos de deuda. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre este y su valor de reembolso se reconoce como ingresos financieros, siguiendo el método del tipo de interés efectivo durante el período que queda hasta su vencimiento.

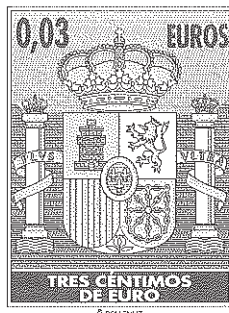
Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran conforme a lo que se menciona en la nota 2.5. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo expuesto en la nota 2.II. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo expuesto en la nota 2.4.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital que no se clasifican en otras categorías.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el deterioro o se produce su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva son valorados por su coste, neto del posible deterioro de valor, calculado de acuerdo con el criterio explicado en la nota 2.II.

Las variaciones en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, desde el momento de su adquisición, se contabilizan, netos de su efecto fiscal, con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en que se produzca la baja del activo financiero, momento en que el saldo registrado en este epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)".



OK9620062

## CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos de los activos clasificados como disponibles para la venta en forma de intereses o dividendos se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital – Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan sufrido estos instrumentos se contabilizan de acuerdo con lo que se explica en la nota 2.II. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran conforme a lo expuesto en la nota 2.5. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo que se explica en la nota 2.4.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se hayan incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de resultados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en la cartera se registran conforme a lo explicado en la nota 2.5. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo expuesto en la nota 2.4.

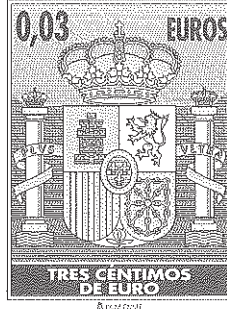
### 2.3.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no son reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera, deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo si dicha reclasificación se encuentra en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2011, no se ha realizado ninguna venta o reclasificación de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera, o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse en la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en un nuevo coste amortizado, y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.



OK9620063

## CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2011, no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra a corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. Se entiende por raras y excepcionales circunstancias aquellas que surgen de un evento particular que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
  - Cuando el Banco tenga la intención y la capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre y cuando su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia. De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo en la categoría de “cartera de negociación”.

Durante el ejercicio 2011, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la “Cartera de negociación”.

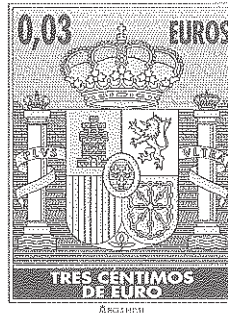
### 2.4. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipos de interés y de precio de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, estas operaciones son consideradas como de cobertura.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, y documentando esta operación de cobertura de manera adecuada de acuerdo con la normativa vigente. En la documentación de estas operaciones de cobertura, se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir. También se identifican los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco solo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces a lo largo de su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de su duración, las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si, desde su inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto a la partida cubierta.



OK9620064

## CLASE 8.ª

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** estas operaciones cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción de estos activos, pasivos o compromisos en firme atribuible a un riesgo en particular, y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** estas operaciones cubren los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los criterios siguientes:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Cobertura de los flujos de efectivo".

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas/ganancias del elemento cubierto se registran en resultados.

Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz se registran directamente en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requerimientos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando se produce la interrupción de una operación de cobertura de valor razonable, en el caso de las partidas cubiertas valoradas por su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas descritas antes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, y se aplica el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de esta operación de cobertura.

Asimismo, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en patrimonio neto del balance permanecerá registrado en este epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta suceda, momento en el que se procederá a imputarla a la cuenta de pérdidas y ganancias.



OK9620065

CLASE 8.<sup>a</sup>

BANCO DE ESPAÑA

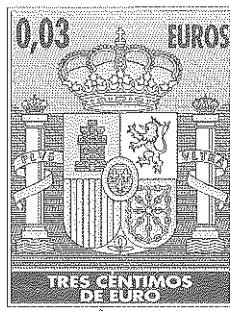
## 2.5. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El 31 de diciembre de 2011, el desglose del contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

(miles de euros)	2011	
	Activos	Pasivos
<b>Naturaleza de los saldos en moneda extranjera</b>		
<b>Saldos en dólares norteamericanos</b>		
Caja y depósito en bancos centrales	245	-
Inversiones crediticias	8.514	-
Otros activos	10	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	8.327
Otros pasivos	-	25
	<b>8.769</b>	<b>8.352</b>
<b>Saldos en yenes japoneses</b>		
Caja y depósito en bancos centrales	50	-
Inversiones crediticias	56.697	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	56.637
	<b>56.747</b>	<b>56.637</b>
<b>Saldos en francos suizos</b>		
Caja y depósito en bancos centrales	103	-
Inversiones crediticias	48.376	-
Otros activos	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	48.243
Otros pasivos	-	2
	<b>48.479</b>	<b>48.245</b>
<b>Saldos en otras divisas</b>		
Cajas y depósitos en bancos centrales	529	-
Inversiones crediticias	982	-
Otros activos	7	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	965
Otros pasivos	-	9
	<b>1.518</b>	<b>974</b>
<b>Total saldos denominados en moneda extranjera</b>	<b>115.513</b>	<b>114.208</b>

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Banco se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Banco convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.



OK9620066

**CLASE 8.ª**  
ECONOMÍA ADMINISTRATIVA

Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. Sin embargo, se utiliza un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en ese mismo período, excepto si han sufrido variaciones significativas.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó este valor razonable.

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo “Diferencias de cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que experimente su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración – Diferencias de cambio” del balance de situación, hasta el momento en que se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

## 2.6. Reconocimiento de los ingresos y gastos

### 2.6.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España. Los dividendos recibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho de percibirlos por parte del Banco, que es el del anuncio oficial de pago del dividendo.

### 2.6.2 Comisiones

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según su naturaleza.

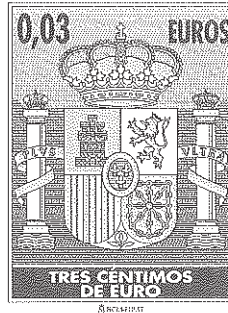
Las comisiones financieras, como las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo capítulo que los productos o costes financieros, es decir, en “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”. Estas comisiones, que se cobran por anticipado, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto cuando compensan costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se hubieran producido si no se hubiese concertado la operación, se registran en el capítulo “Otros productos de explotación” en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, estas comisiones no superan el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros. El exceso sobre los límites indicados anteriormente se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse las notas 30 y 37).





**CLASE 8.ª**



OK9620067

Las comisiones no financieras, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, que se devengan en el momento en que se producen.

### 2.6.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

### 2.6.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

## 2.7. Compensaciones de saldos

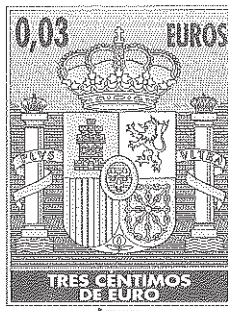
Solo se compensan entre sí –y, por consiguiente, en el balance de situación se presentan por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Durante el ejercicio 2011, no se ha realizado ninguna compensación de saldos.

## 2.8. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales; de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra; de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero; de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, y otros casos similares–, el activo financiero transferido se da de baja del balance, y se reconoce simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés; de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos activos o similares; de las titulizaciones de activos en que se mantienen financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas por los activos titulizados, y otros casos análogos–, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Contrariamente, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero; de las titulizaciones de activos financieros en que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, y otros casos similares–, se distingue entre:



OK9620068

### CLASE 8.ª

- El caso en que la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- El caso en que la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar, y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado serán: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo explicado anteriormente, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la nota 29.4, se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor a 31 de diciembre de 2011.

#### 2.9. Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esta naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, no se consideran permutas de activos los activos adjudicados.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado, más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

#### 2.10. Préstamos de valores

Los préstamos de valores son transacciones en las que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestador unos valores de la misma clase que los recibidos.

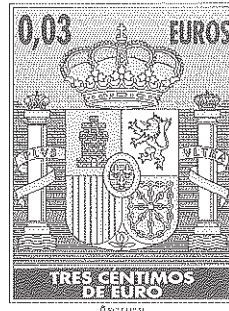
Los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros activos sustancialmente iguales u otros similares que tengan un valor razonable idéntico se consideran como operaciones en las que los riesgos y los beneficios asociados a la propiedad del activo los retiene sustancialmente el prestador.

#### 2.11. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado –y, en consecuencia, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro– cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no se pueda recuperar íntegramente su valor en libros.

En particular, se considera que un instrumento de deuda es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando este tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, salvo que proceda clasificarlo como fallido. Asimismo, se considera que un riesgo contingente es dudoso por razón de su morosidad cuando el avalado incurre en morosidad. También se considera dudoso por razones de la morosidad del cliente, el importe de todas sus operaciones, excepto los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad son superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.



OK9620069

**CLASE 8.ª**

RISGO SUBESTÁNDAR

Asimismo, se consideran riesgos dudosos por razones distintas a la morosidad del cliente aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos contingentes cuyo pago por parte del Banco sea probable y su recuperación dudosa. En esta categoría, se incluyen, entre otros:

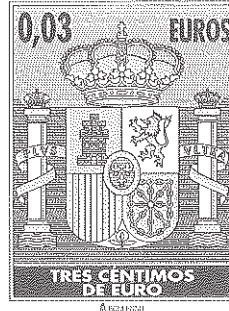
- Las operaciones de clientes en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia como patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago.
- Los saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por el Banco, aunque estén garantizados.
- Operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Operaciones de arrendamiento en las que el Banco haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- Operaciones de clientes declarados, o que se espere que se van a declarar, en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- El conjunto de las operaciones de clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre las que aún no se haya alcanzado el porcentaje del 25% indicado precedentemente, si después de un estudio individualizado se concluye que existen dudas razonables sobre su reembolso total.
- Los riesgos contingentes de los avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado, o se vaya a declarar, la fase de liquidación o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamando su pago.

Adicionalmente, el Banco considera como “riesgo subestándar” aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para ser considerados como dudosos conforme a lo expuesto en los párrafos precedentes, en su conjunto presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por el Banco superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica menor al país o los pertenecientes a un mismo sector económico y que, por sus características, pudieran estar experimentando dificultades.

En el caso de los instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por el Banco para la determinación de los indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas del Banco son una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. El Banco considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor se encuentra declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas. Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Como criterio general, la corrección del valor de los instrumentos financieros en libros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, este se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que lleve a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; ya sea por prescripción, condonación u otras causas.



OK9620070

## CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los criterios utilizados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las diferentes categorías de instrumentos financieros, además del método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

### 2.II.I Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda, se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, en su caso, de los que puedan tener origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, estos flujos de efectivo se actualizarán al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando este sea variable).

Por lo que respecta específicamente a las pérdidas por deterioro que son causadas por la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia una reducción de la capacidad de pago del obligado a hacerlo, tanto si lo pone de manifiesto su morosidad como por razones diferentes, y/o
- por materialización del “riesgo país”, entendiendo como tal el riesgo que tienen los deudores residentes en un país por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

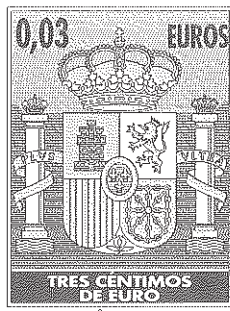
- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares, atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: el Banco establece diferentes clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación o tipo de garantía de que dispone, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” —y que, por tanto, no ha sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España a partir de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, parámetros que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>

XXXXXXXXXXXXXX



OK9620071

### 2.II.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado en el apartado anterior para los instrumentos de deuda, valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de estos, las diferencias mencionadas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" y se registran, por todo el importe considerado como deterioro acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de que se recupere posteriormente la totalidad o una parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período en que se produce la recuperación.

Del mismo modo, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encuentren registradas dentro del patrimonio neto se considerarán realizadas y, consecuentemente, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se produce la clasificación de los activos como "No corrientes en venta".

### 2.II.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

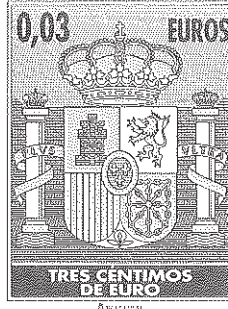
La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre el coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicados a los "Instrumentos de deuda" (que se explican en la nota anterior), salvo cualquier recuperación de las pérdidas que se produzca, que se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta".

### 2.II.4 Instrumentos de capital valorados a coste de adquisición

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas solo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de estos activos.



OK9620072

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

## 2.12. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre ellas mismas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero, en el supuesto de que este no lo haga e independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Banco. Estas operaciones se registran en la promemoria de balance de situación en cuentas de orden en la categoría de "Riesgos contingentes".

Al formalizarse los contratos, estos se reconocen por su valor razonable –entendido como el valor actual de los flujos de efectivo futuros– en el epígrafe del activo "Inversiones crediticias", con contrapartida en el capítulo de pasivo "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros". Los cambios en el valor de los contratos se registran como un ingreso financiero en "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las garantías financieras, sea quien sea su titular, la instrumentación u otras circunstancias se analizan periódicamente con el objetivo de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir una provisión para ellas; que se determina por la aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la nota 2.11.1.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y la recuperación de estas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La nota 29.I muestra la composición del riesgo soportado por estas operaciones de acuerdo con su forma jurídica.

## 2.13. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

### 2.13.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en que todos los riesgos y ventajas que recaen sustancialmente sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

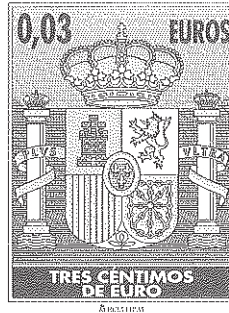
Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario, más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato) se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será menor que el valor razonable del bien arrendado o que la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador, más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (véase la nota 2.18.1).

En ambos casos, los ingresos y los gastos financieros con origen en estos contratos se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando, para estimar su devengo, el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.



**CLASE 8.ª**  
INTELLECTUAL PROPERTY



OK9620073

### 2.13.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen para el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material"; bien como "Inversiones inmobiliarias", bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas por los activos materiales similares de uso propio; los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal, en el capítulo "Otros productos de explotación".

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Otros gastos generales de administración".

### 2.14. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Banco que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la nota 29.3, se facilita información sobre los patrimonios de terceros comercializados por el Banco a 31 de diciembre de 2011.

### 2.15. Gastos de personal

#### 2.15.1 Retribuciones postempleo

Se consideran retribuciones postempleo las remuneraciones que se liquidan a los empleados una vez han acabado su período de ocupación. Las retribuciones postempleo, tanto las cubiertas con fondos internos como las cubiertas con fondos externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

El Banco se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de los sistemas de previsión social existentes a Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa.

En consecuencia, de acuerdo con el convenio y los acuerdos laborales vigentes, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social de sus trabajadores en caso de jubilación, viudedad, orfandad e incapacidad o gran invalidez.

#### Planes de aportación definida

Con fecha 15 de octubre de 2010, Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa firmó un acuerdo con los representantes de los trabajadores por el que se reguló la creación de un nuevo Plan de Pensiones de Unnim antes de julio de 2011 en que se movilizarían todos los derechos consolidados de los tres planes provenientes de las tres cajas fusionadas fusionadas (Caixa d'Estalvis de Manlleu, Sabadell i Terrassa). Asimismo, este acuerdo unificaba los criterios de aportación al plan, que se pondrían en práctica con criterios retroactivos cuando se formalizase el nuevo plan.

En mayo de 2011 se movilizaron todos los derechos consolidados en un único plan (Pla de Pensions dels Empleats d'Unnim) y en consecuencia, el 31 de diciembre de 2011, el Banco es promotor de un plan de pensiones para la cobertura de los compromisos por pensiones del personal activo.



OK9620074

## CLASE 8.<sup>a</sup>

(CONTABILIZACIÓN)

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se incluye en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que a 31 de diciembre del ejercicio hubiera algún importe pendiente de aportar al plan externo en que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares”. A 31 de diciembre de 2011, no había ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

### Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos del valor razonable de los activos que se consideren activos destinados al plan y del “coste por los servicios pasados” cuyo registro se ha diferido en el tiempo –según se explica a continuación.

Se consideran “activos destinados al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que cumplan las siguientes condiciones: no ser propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente, y no tener el carácter de parte vinculada al Grupo, solo estar disponibles para pagar o financiar retribuciones postempleo de los empleados, y no poder volver a las entidades, salvo que los activos que queden en este plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados, o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, y resulta prácticamente cierto que este asegurador reembolsará alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar esta obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo destinado al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe “Contratos de seguros vinculados a pensiones”, que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos postempleo con los empleados en el ejercicio en que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

El “coste de los servicios pasados” –que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones postempleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones– se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del período comprendido entre el momento en que surgen los nuevos compromisos y la fecha en que el empleado tenga el derecho irrevocable de recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones postempleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente manera:

- El coste de los servicios del período corriente –entendido como el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados–, en el capítulo “Gastos de Personal”.
- El coste por intereses –entendido como el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo–, en el capítulo “Intereses y Cargas Asimiladas”. Cuando las obligaciones se presentan en el pasivo netas de los activos destinados al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación asignados a la cobertura de los compromisos, y las pérdidas y las ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados”.





OK9620075

**CLASE 8.ª**

- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de los márgenes de fluctuación y del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el epígrafe “Dotaciones a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se detallan los diferentes compromisos postempleo de prestación definida asumidos por el Banco:

- Las pólizas contratadas con la compañía Caser Grupo Asegurador, Caixa Sabadell Vida, S.A. y Unnim Vida, S.A.
- Fondo interno de provisión para determinados compromisos con el personal pasivo provenientes de Caixa Manlleu que, conforme a la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda en el ejercicio 2001, se mantuvo en un fondo interno.

Con fecha 31 de diciembre de 2011, se han llevado a cabo estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por pensiones. En concreto, el método utilizado ha sido el de la unidad de crédito proyectada, por el que se determina el valor actual de las obligaciones por prestaciones del ejercicio, contemplando cada ejercicio de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valorando cada unidad de forma separada. Para las prestaciones de jubilación, se ha procedido a la proyección de la prestación a percibir por el empleado a partir de la fecha de jubilación, en función de la evolución de las variables que la determinan y el cálculo de la prestación devengada en la fecha de valoración.

Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

Crecimiento del Índice General de Precios al Consumo.....	2,00%
Interés técnico de la provisión contable.....	4,66%
Tablas de supervivencia utilizadas:.....	PERMF2000P

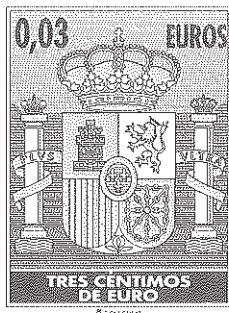
**2.15.2 Otras retribuciones a largo plazo****2.15.2.1 Expediente de regulación de empleo**

Con fecha 21 de octubre de 2010, Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa y los representantes de las secciones sindicales y de los trabajadores de éstas suscribieron un pacto: “Acuerdo para la implementación y mejora de los compromisos adquiridos en materia de gestión del excedente de personal generado en el proceso de fusión y constitución de Unnim”.

A partir de este acuerdo (el cual ha subrogado el Banco), que ha tenido vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, se pactó la tramitación de un expediente de regulación de empleo (ERE) y el ofrecimiento a los trabajadores que se acogieran voluntariamente a él de un plan de prejubilación si cumplían determinados requisitos. En concreto, tener cumplidos 55 años o más en el año 2010 y, en ese mismo año, tener o alcanzar una antigüedad reconocida en Unnim, fruto de la devengada en la caja origen, igual o superior a 15 años en el momento del acceso a la prejubilación.

Los trabajadores que durante el ejercicio 2011 han extinguido su contrato de trabajo mediante el pacto de prejubilación han tenido el derecho al pago de una sola vez de una indemnización equivalente a:

- El 90% de la retribución neta anual del trabajador en la fecha de extinción del contrato, multiplicado por los años hasta la edad de 65,



OK9620076

## CLASE 8.<sup>a</sup>

- más el importe del convenio especial con la Tesorería General de la Seguridad Social, que el trabajador debe suscribir y pagar a partir de los 61 años y hasta la edad de jubilación anticipada a los 64 años,
- más la capitalización hasta los 65 años de la ayuda para formación de hijos minusválidos,
- menos el importe que percibirá el trabajador en concepto de prestación por desempleo y el importe de la pensión de jubilación anticipada que debería recibir el trabajador entre los 64 y 65 años.

En el caso de que el resultado de las operaciones anteriores fueran inferiores al importe resultante de pagar 20 días de salario por año de servicio, con un tope de 12 mensualidades, se abonó esta última cantidad.

En cuanto al plan de pensiones de los empleados, el trabajador acogido al plan de prejubilaciones mantiene el derecho de aportaciones sobre el 100% del salario pensionable hasta la edad ordinaria de jubilación.

Las indemnizaciones generadas con ocasión de cada despido se contabilizan en la cuenta de resultados en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto) – Otras provisiones", epígrafe en el que se registran todos los costes de reestructuración del Banco. Asimismo, el importe que se debe aportar al plan de pensiones de los empleados hasta la edad de jubilación se registra en un fondo en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" del balance de situación, con contrapartida en el citado epígrafe de la cuenta de resultados.

### 2.15.2.2. Prejubilaciones

Previamente a la fusión de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa, cada una de las tres cajas fusionadas tenía firmados programas de jubilación parcial con contrato de relevo para el personal fijo que cumplía los requisitos establecidos en el Real Decreto 1131/2002. Estos acuerdos no fueron renovados por esta entidad ni posteriormente por el Banco.

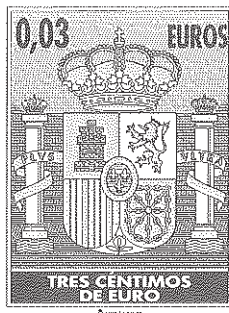
La totalidad del coste de sueldos, salarios, cotizaciones a la Seguridad Social, aportaciones definidas a planes de pensiones, etc., hasta la edad de jubilación acordada con los trabajadores que se adhirieron al programa entre el ejercicio 2003 y el 30 de junio de 2010, figura cubierto con un fondo específico incluido en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto.

### 2.15.2.3. Muerte o invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de muerte o invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Gastos de personal" por un importe igual al importe de las primas de estas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

### 2.15.2.4. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe ningún plan de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.



OK9620077

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### 2.15.2.5. Facilidades crediticias

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, la concesión de facilidades crediticias a los trabajadores por debajo de las condiciones de mercado se considera retribuciones no monetarias y se estima por la diferencia que se produce entre las condiciones de mercado y las pactadas. Se registran en el epígrafe "Gastos de personal", con contrapartida en "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 2.16. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, supuesto en que el impuesto sobre beneficios también se registra como contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar de acuerdo con el resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales, y de las posibles bases imponibles negativas (véase la nota 22).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando se da una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido a este a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro una obligación, por parte del Banco, de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o menor pago a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, cuando se ha producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria, cuya aplicación el Banco considera probable en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos a la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede los 12 meses desde la fecha de registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, en ejercicios futuros.

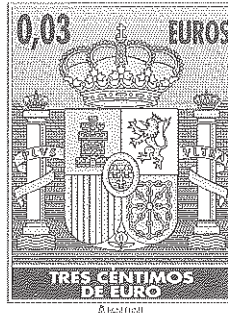
Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

El Banco solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las condiciones siguientes:

- Los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en el caso de que se considere probable el Banco tenga en el futuro suficientes beneficios fiscales contra los que pueda hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, si estas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando, inicialmente, se registre un elemento patrimonial que no salga de una combinación de negocios y que, en el momento de registrarlo, no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), para comprobar que se mantienen vigentes; y se efectúan las correcciones necesarias, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



OK9620078

## CLASE 8.ª

### 2.17. Participaciones

Son entidades dependientes las entidades participadas que constituyen una unidad de decisión junto con el Banco, que se corresponde con aquellas para las que el Banco tiene, directa y/o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, la capacidad de ejercer control. Esta capacidad para ejercer control se manifiesta, en general, pero no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades; este control se puede ejercer aunque no se mantenga el porcentaje de participación citado.

La información relevante de las participaciones en entidades dependientes a 31 de diciembre de 2011 se encuentra detallada en el anexo I.

Son entidades multigrupo las entidades participadas que no son entidades dependientes, pero que están controladas conjuntamente por el Banco y por otra u otras entidades no vinculadas a la entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere del consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que estas operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

La información relevante de las participaciones en entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2011 se encuentra recogida en el anexo II.

Son entidades asociadas las entidades participadas en las que el Banco tiene una influencia significativa. Esta influencia significativa se manifiesta, generalmente, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas a 31 de diciembre de 2011 se encuentra detallada en el anexo III.

### 2.18. Activos materiales

Los activos materiales se clasifican, a efectos del tratamiento contable, en: activos materiales de uso propio y inversiones inmobiliarias.

#### 2.18.1 Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos, o para la producción o suministro de bienes, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio.

Por norma general, el activo material de uso propio se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, de acuerdo con los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo inmovilizado, excepto para los equipos informáticos, en los que se aplica el método de deprecio por suma de dígitos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización – Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



0K9620079

CLASE 8.<sup>a</sup>

A continuación, se indican las vidas útiles estimadas de los inmuebles incluidos en este epígrafe:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	entre 25 y 90 años
Mobiliario e instalaciones	entre 3 y 10 años
Equipos informáticos y sus instalaciones	entre 1 y 4 años

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción con su valor en libros, ajustado a su nueva vida útil remanente, en caso de que sea necesaria una reestimación de esta. La reducción del valor de los activos materiales de uso propio en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, cuando se tienen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima del que tendría si no se hubiesen reconocido las pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

También, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejen, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de amortización, teniendo en cuenta las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir, en el capítulo "Otros gastos generales de administración". Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo y no forman parte del coste de adquisición de aquellos elementos.

## 2.18.2 Inversiones inmobiliarias

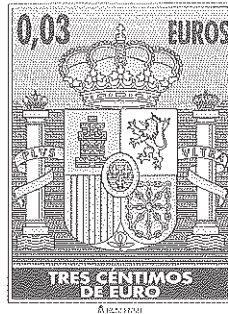
El epígrafe "Activo material – Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen independientemente de la forma en que se hayan incorporado al balance, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía con su venta, como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro de sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados que, atendiendo a su naturaleza y al fin al que se destinan, se clasifican por el Banco como inversiones inmobiliarias se contabilizan siguiendo los criterios expuestos en la nota 2.20.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]



OK9620080

### 2.19. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según sea necesario, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización anual de los activos intangibles se registra en el epígrafe “Amortización – Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Su vida útil estimada no supera los 10 años.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase la nota 2.18.I).

### 2.20. Activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que suceda, en las condiciones en que se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a que se refieren las cuentas anuales.

Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas –que pueden ser de naturaleza financiera o no financiera– previsiblemente se realizará a través del precio que se obtenga de su enajenación, y no mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago a esta de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en que son considerados como tales y su valor razonable, neto de sus costes de venta estimados. Mientras permanezcan clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

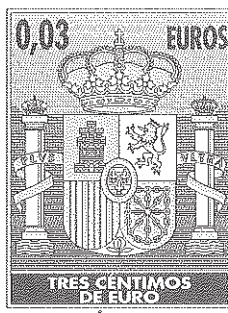
Los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta se contabilizan inicialmente por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados (coste amortizado neto de las correspondientes pérdidas por deterioro, con un mínimo del 10%) y el valor de tasación del activo recibido menos los costes de venta, que no serán inferiores al 10% de este valor de tasación.

La antigüedad en balance de los activos adjudicados se considera por el Banco como un inequívoco indicio de deterioro. En consecuencia el Banco eleva el porcentaje de deterioro del 10% antes indicado a un 20%, si la fecha de adquisición del activo excede de 12 meses, y a un 30%, si excede de 24 meses, excepto si, para este último caso, una tasación pone de manifiesto un valor razonable superior, respetando el mínimo del 20%. Asimismo, se elevan estos porcentajes en caso de que el valor en libros neto de estos deterioros y costes de venta sea superior al valor de tasación. Estos deterioros se presentan en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620081

### 2.21. Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos no financieros que el Banco

- mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio;
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad;
- prevé consumir en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y otras propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste —que incorpora todos los desembolsos originados para su adquisición y transformación, y los costes directos e indirectos en que se hubiese incurrido para darles su condición y ubicación actuales— y su “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se dan, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos – Otros de activos”.

Los activos adjudicados por parte del Banco, de acuerdo con su naturaleza y el fin a que se destinan, son clasificados como existencias se contabilizan conforme a los criterios indicados por el registro inicial y el posible deterioro de este tipo de activos en la nota 2.20, aplicando, adicionalmente, los criterios antes indicados en esta nota para la determinación del valor de las existencias.

### 2.22. Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones los saldos acreedores que cubren obligaciones presentes en la fecha de balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto al importe y/o momento de la cancelación.

Se consideran pasivos contingentes las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que sucedan o no uno o más hechos futuros independientes de la voluntad del Banco.

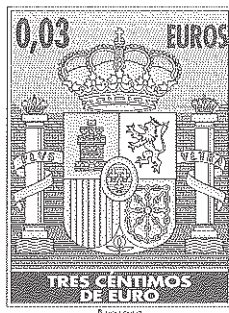
Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas de las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se recogen en las cuentas anuales del Banco, sino que se informa sobre ellos de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España (véase la nota 29.1)

Las provisiones —que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información posible sobre las consecuencias del hecho que las causa y son reestimadas en cada cierre contable— se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registra con cargo o abono al capítulo “Dotaciones a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS DE CAPITAL PROPIO



OK9620082

### 2.23. Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación contractual para el Banco emisor que suponga entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para el Banco
- Si pueden ser, o serán liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: cuando sea un instrumento financiero no derivado no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital, o cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, son registrados directamente contra patrimonio neto.

Los cambios en valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de estos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto y los costes asociados a la transacción minorarán el patrimonio.

A 31 de diciembre de 2011, el Banco no ha emitido instrumentos de capital propio.

### 2.24. Pagos basados en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios, cuando estos instrumentos se entreguen sin exigirse un periodo de tiempo determinado para que el empleado sea pleno titular de las acciones, se reconoce como un gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados con contrapartida al patrimonio del Banco.

Asimismo, cuando el empleado tiene derecho a los instrumentos de capital una vez acabado un periodo específico de servicios, se procede a registrar el gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados con contrapartida al patrimonio del Banco a medida que el empleado presta sus servicios a lo largo del plazo citado.

Durante el ejercicio 2011 el Banco no ha realizado pagos basados en instrumentos de capital.

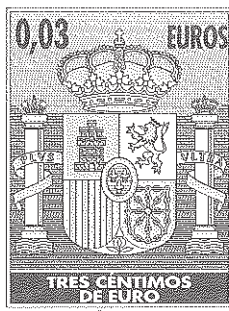
### 2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto

La Circular 4/2004 del Banco de España establece que determinados activos y pasivos se registren con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, llamadas "Ajustes por valoración", se incluyen en el patrimonio de la Entidad netas del efecto fiscal. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. Estos estados reflejan las variaciones producidas en el ejercicio por este concepto, junto con el resultado generado en el ejercicio y los ajustes efectuados por cambios de criterios contables o por errores de ejercicios anteriores.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620083

- **Estado de ingresos y gastos reconocidos**

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Bancp como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, y se distingue entre los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos antes indicados.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos.

Las variaciones experimentadas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en ella, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos, o se reclasifiquen en otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto y el efecto impositivo correspondiente se muestra en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

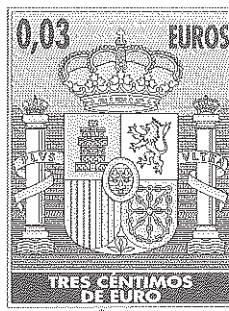
- **Estado total de cambios en el patrimonio neto**

En este estado se presentan todos los movimientos ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos ocurridos según su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de forma agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos arriba indicadas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620084

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

## 2.26. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones de valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el importe y la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. Así pues, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, que se haya registrado en el capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” del balance de situación (nota 5).
- Los saldos netos mantenidos con bancos centrales, que se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en bancos centrales” (los saldos deudores mantenidos con bancos centrales) y “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (notas 5 y I7.1).
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los bancos centrales, que se encuentran registrados en el epígrafe “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación (nota 9). Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance de situación (nota I7.2).



0K9620085

CLASE 8.<sup>a</sup>  
(CÓDIGO DE BARRAS)

### 3. Propuesta de distribución de resultados y beneficios por acción

#### 3.1. Distribución del resultado del Banco

A continuación se presenta la propuesta de resultado del ejercicio 2011 que el Administrador propondrá a la Junta General de Accionistas (FROB):

(Miles de euros)	2011
A reservas voluntarias	(435.373)
A reservas legales	-
A dividendos	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(435.373)</b>

#### 3.2. Beneficio por acción

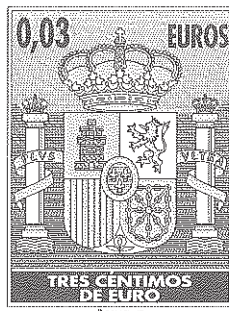
El beneficio básico por acción se calcula dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas, las acciones propias mantenidas por el Grupo. El beneficio diluido por acción se calcula ajustando al resultado neto atribuido al Grupo y al número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación, los efectos de la conversión estimada de todas las acciones ordinarias potenciales

En consecuencia, el cálculo del beneficio por acción del Grupo es el siguiente:

(Miles de euros)	2011
Resultado atribuido al Grupo	(469.074)
Resultado de operaciones interrumpidas	-
Resultado de operaciones continuadas	(469.074)
Número medio ponderado de acciones en circulación	971.313.780
Conversión asumida de deuda convertible	-
Efecto dilusivo de derechos sobre opciones/acciones	-
Número medio ponderado de acciones en circulación ajustado	971.313.780
<b>Beneficio básico por acción (euros)</b>	<b>(0,483)</b>
Beneficio básico por acción de operaciones interrumpidas (euros)	-
Beneficio básico por acción de operaciones continuadas (euros)	(0,483)
<b>Beneficio diluido por acción (euros)</b>	<b>(0,483)</b>
Beneficio diluido por acción de operaciones interrumpidas (euros)	-
Beneficio diluido por acción de operaciones continuadas (euros)	(0,483)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620086

#### 4. Información por segmentos de negocio

##### 4.1. Composición del saldo

El negocio fundamental del Banco es la banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que el Banco segmente y gestione su operativa en función de ellas.

##### 4.2. Segmentación por ámbito geográfico

El Banco desarrolla su actividad en el territorio español, y la tipología de la clientela es similar en todo el territorio. Por lo tanto, el Banco considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

#### 5. Caja y depósitos en bancos centrales

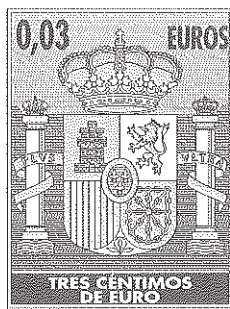
El detalle del saldo de este capítulo del balance de situación es el siguiente:

(Miles de euros)	2011
Caja	92.400
Depósitos en el Banco de España	149.246
Ajustes por valoración	125
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	<b>241.771</b>

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos en bancos centrales en el ejercicio 2011 es aproximadamente de 1,46%



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620087

## 6. Carteras de negociación, deudora y acreedora

### 6.1. Composición del saldo

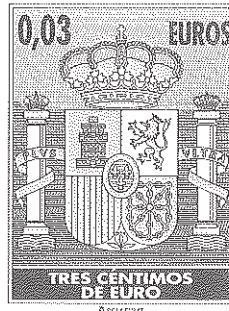
A continuación, se desglosan los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

(Miles de euros)	2011	
	Deudor	Acreedor
<b>Por áreas geográficas</b>		
España	3.769	3.091
Resto de países de la Unión Europea	1.283	613
Resto de países	129	-
<b>Total</b>	<b>5.181</b>	<b>3.704</b>
<b>Por clases de contrapartes</b>		
Entidades de crédito	3.826	2.014
Otros sectores residentes	1.355	1.690
<b>Total</b>	<b>5.181</b>	<b>3.704</b>
<b>Por tipo de instrumento</b>		
Derivados no negociados en mercados organizados	5.181	3.704
Derivados negociados en mercados organizados	-	-
<b>Total</b>	<b>5.181</b>	<b>3.704</b>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación a los instrumentos financieros incluidos.

### 6.2. Derivados financieros de negociación

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nominal (importe sobre la base del cual se calculan los cobros y pagos futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2011:



OK9620088

CLASE 8.<sup>a</sup>  
[Código de Clasificación]

(Miles de euros)	2011		
	Valor nacional	Valor razonable (+)	Valor razonable (-)
Compraventa de divisas no vencidas	6.742	219	208
Opciones sobre acciones			
Compradas	6.000	68	-
Vendidas			
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	9.069	1	-
Vendidas	-	-	-
Permutas	1.724.957	3.767	1.949
Opciones sobre divisas	10.000	607	
Otras opciones			
Compradas	11.000	519	1.547
Vendidas			
<b>Total</b>		<b>5.181</b>	<b>3.704</b>

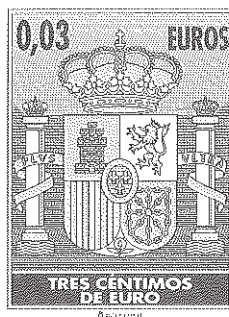
El importe nominal y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros es la compensación y/o combinación de los mismos.

#### 7. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

(Miles de euros)	2011	
	Deudor	Acreedor
<b>Por áreas geográficas</b>		
España	-	-
Resto de países de la Unión Europea	322	-
<b>Total</b>	<b>322</b>	
<b>Por clases de contrapartes</b>		
Otros sectores residentes	-	-
Otros sectores no residentes	322	-
<b>Total</b>	<b>322</b>	
<b>Por tipo de instrumento</b>		
Valores representativos de deuda	322	-
Otros valores de renta fija	322	-
<b>Total</b>	<b>322</b>	

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros que en él se incluyen.



0K9620089

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El tipo de interés efectivo medio de los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera en el ejercicio 2011 es aproximadamente de 2,89%

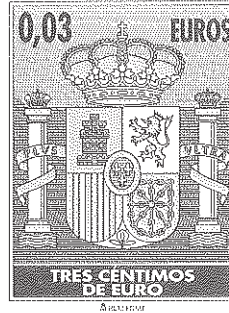
**8. Activos financieros disponibles para la venta**

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

(Miles de euros)	2011
<b>Por áreas geográficas</b>	
España	3.553.735
Resto de países de la Unión Europea	57.981
Resto de países de fuera de la Unión Europea	337
<b>Total bruto</b>	<b>3.612.053</b>
Pérdidas por deterioro	(1.381)
<b>Total neto</b>	<b>3.610.672</b>
<b>Por clases de contrapartes</b>	
Entidades de crédito	143.954
Administraciones Públicas residentes	3.143.841
Otros sectores residentes	271.139
Otros sectores no residentes	53.119
<b>Total bruto</b>	<b>3.612.053</b>
Pérdidas por deterioro	(1.381)
<b>Total neto</b>	<b>3.610.672</b>
<b>Por tipo de instrumentos</b>	
Valores representativos de deuda	3.265.471
Deuda Pública del Estado español	3.143.841
<i>Letras del Tesoro</i>	1.019.353
<i>Obligaciones y Bonos del Estado</i>	2.098.844
<i>Deuda autonómica</i>	25.644
Otros valores de renta fija	121.630
Otros instrumentos de capital	346.582
Acciones de sociedades españolas cotizadas	173.074
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	90.763
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	46.330
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	36.415
<b>Total bruto</b>	<b>3.612.053</b>
Pérdidas por deterioro	(1.381)
<b>Total neto</b>	<b>3.610.672</b>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros que en él se incluyen.

El tipo de interés efectivo medio de los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera en el ejercicio 2011 es aproximadamente de 4,12%



OK9620090

**CLASE 8.ª**

A continuación, se presenta el movimiento del ejercicio 2011 de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe:

(Miles de euros)	2011		Total
	Pérdidas estimadas individualmente	Pérdidas estimadas colectivamente	
Saldo a 1 de enero de 2011	1.380	1.776	3.156
Dotaciones	1	-	1
Recuperaciones	(9)	(1.776)	(1.785)
Otros movimientos	9	-	9
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>1.381</b>	<b>-</b>	<b>1.381</b>

**9. Inversiones crediticias**

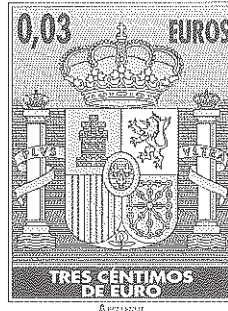
La composición del saldo de este capítulo del activo del balance de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero, es la siguiente:

(Miles de euros)	2011
<b>Por clase de instrumento</b>	
Depósitos en entidades de crédito	151.982
Crédito a la clientela	19.022.752
Valores representativos de deuda	1.085.783
Ajustes de valoración	
<i>Pérdidas por deterioro de valor</i>	(653.207)
<i>Otros ajustes de valoración</i>	(10.533)
<b>Total</b>	<b>19.596.777</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREOS DE ESPAÑA



OK9620091

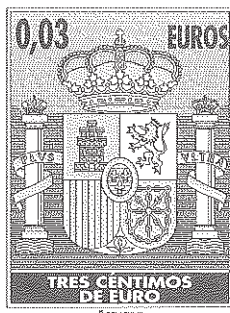
#### 9.I. Depósitos en entidades de crédito

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011, clasificados por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

(Miles de euros)	2011
<b>Por clases de contrapartes</b>	
Entidades de crédito	151.982
Ajustes de valoración	382
<i>Intereses devengados</i>	388
<i>Comisiones</i>	(6)
<b>Total</b>	<b>152.364</b>
<b>Por tipo de instrumento</b>	
Depósitos a plazo en entidades de crédito	119.152
Depósitos a la vista con entidades de crédito	11.777
Otros activos financieros	21.053
Ajustes de valoración	382
<i>Intereses devengados</i>	388
<i>Comisiones</i>	(6)
<b>Total</b>	<b>152.364</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera en el ejercicio 2011 es aproximadamente de 1,51%

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros que en él se incluyen.



OK9620092

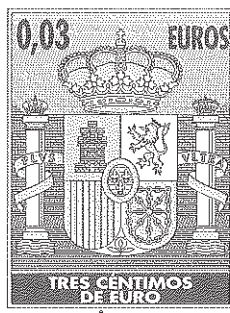
**CLASE 8.ª****9.2. Crédito a la clientela**

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011, clasificados por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

(Miles de euros)	2011
<b>Por clases de contrapartes</b>	
Administraciones Públicas residentes	51.668
Otros sectores residentes	18.932.869
Otros sectores no residentes	38.215
Pérdidas por deterioro de valor	(650.352)
Otros ajustes de valoración	(10.915)
<i>Intereses devengados</i>	<i>29.433</i>
<i>Comisiones</i>	<i>(60.739)</i>
<i>Otros ajustes de valoración</i>	<i>20.391</i>
<b>Total</b>	<b>18.361.485</b>
<b>Por tipo de instrumento</b>	
Créditos y préstamos con garantía hipotecaria	16.071.251
Créditos y préstamos con otras garantías reales	235.260
Créditos y préstamos con otras garantías	2.314.575
Arrendamientos financieros	138.248
Crédito comercial	112.382
Adquisiciones temporales de activos	9.714
Otros activos financieros	141.322
Pérdidas por deterioro de valor	(650.352)
Otros ajustes de valoración	(10.915)
<i>Intereses devengados</i>	<i>29.433</i>
<i>Comisiones</i>	<i>(60.739)</i>
<i>Otros ajustes de valoración</i>	<i>20.391</i>
	<b>18.361.485</b>

No se presenta desglose por área geográfica al ser prácticamente la totalidad de los saldos del área geográfica de España y no aportar una información significativa para la comprensión de estas cuentas anuales.

El epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" incluye 3.102.678 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 correspondientes a los importes pendientes de amortizar de créditos titulizados a partir del 1 de enero de 2004, que no se han dado de baja por no transferirse substancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a estos activos. Por el contrario, las titulizaciones anteriores al 1 de enero 2004, por un importe pendiente de amortizar de 85.430 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, se dieron de baja del activo, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional transitoria primera de la Circular 4/2004 (véase la nota 29.4).



0K9620093

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros que en él se incluyen.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera en el ejercicio 2011 es aproximadamente de 3,43%

**9.3. Valores representativos de deuda**

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011, clasificados por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

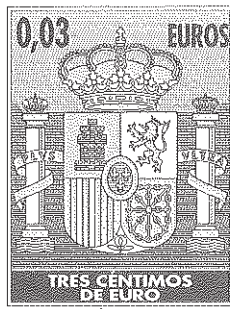
(Miles de euros)	2011
<b>Por áreas geográficas</b>	
España	1.085.783
<b>Total bruto</b>	<b>1.085.783</b>
Pérdidas por deterioro de valor	(2.855)
<b>Total neto</b>	<b>1.082.928</b>
<b>Por clases de contrapartes</b>	
Otros sectores residentes	1.085.783
<b>Total bruto</b>	<b>1.085.783</b>
Pérdidas por deterioro de valor	(2.855)
<b>Total neto</b>	<b>1.082.928</b>
<b>Por tipo de instrumento</b>	
Otros valores de renta fija	1.085.783
<b>Total bruto</b>	<b>1.085.783</b>
Pérdidas por deterioro de valor	(2.855)
<b>Total neto</b>	<b>1.082.928</b>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros que en él se incluyen.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera en el ejercicio 2011 es aproximadamente de 2,90%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620094

#### 9.4. Activos vencidos y/o deteriorados

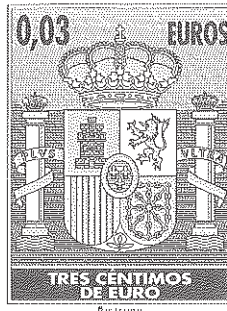
A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2011, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido en estas fechas, clasificados según las contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado hasta estas fechas más antiguo de cada operación.

(Miles de euros)	No Deteriorado		Deteriorado			Total
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
<b>Por clase de contraparte</b>						
Otros sectores residentes	52.589	996.549	305.363	259.302	879.616	2.493.419
Otros sectores no residentes	68	323	729	276	-	1.396
	<b>52.657</b>	<b>996.872</b>	<b>306.092</b>	<b>259.578</b>	<b>879.616</b>	<b>2.494.815</b>
<b>Por tipo de instrumento</b>						
Operaciones sin garantía real	26.459	140.416	18.621	16.100	119.941	321.537
Con garantía hipotecaria						-
Vivienda acabada residencia habitual	8.100	233.034	89.554	77.764	281.256	689.708
Fincas rústicas en explotación, oficinas, locales y naves industriales	3.203	89.908	33.976	18.101	82.152	227.340
Resto de viviendas acabadas	6.450	234.300	83.635	68.481	156.368	549.234
Terrenos, solares y resto de activos inmobiliarios	8.224	299.214	80.306	79.132	233.396	700.272
Resto	221	-	-	-	6.503	6.724
	<b>52.657</b>	<b>996.872</b>	<b>306.092</b>	<b>259.578</b>	<b>879.616</b>	<b>2.494.815</b>

A 31 de diciembre de 2011, el importe de los activos para los que la Entidad ha renegociado sus condiciones que se encuentran en situación de dudosos ascienden a 281.784 miles de euros, los clasificados como subestándar ascienden a 169.878 miles de euros y en situación normal ascienden a 242.141 miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620095

### 9.5. Coberturas de riesgo de crédito

A continuación, se presenta el movimiento del ejercicio 2011 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura de riesgo de crédito de la cartera de inversión crediticia:

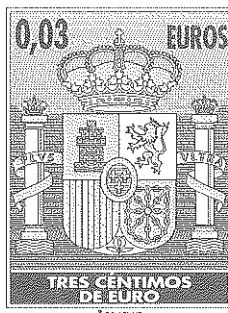
(Miles de euros)	2011			Total
	Pérdidas estimadas individualmente	Pérdidas estimadas colectivamente	Ajuste a valor razonable (*)	
Saldo a 1 de enero de 2011	458.583	103.324	201.247	763.154
Dotaciones	882.776	-	-	882.776
Disponibilidades	(337.885)	-	-	(337.885)
Recuperaciones	(189.278)	(103.324)	-	(292.602)
Utilizaciones (nota 29.5)	(228.343)	-	-	(228.343)
Otros movimientos	67.354	-	(201.247)	(133.893)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>653.207</b>			<b>653.207</b>

(\*) Se corresponde al remanente de la estimación del valor razonable de la cartera de inversión crediticia realizado a 1 de julio de 2010 (fecha de fusión de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa).

El saldo de "Otros movimientos" de la cobertura específica se corresponde a la asignación de la cobertura de valor razonable por importe de 60.558 miles de euros y el resto se corresponde básicamente a la reasignación de coberturas desde el epígrafe "Otras provisiones" del pasivo del balance de situación (nota I8.2).

El saldo de "Otros movimientos" de los ajustes a valor razonable, se corresponde a la asignación de dicha cobertura como cobertura específica comentada precedentemente, y el resto al traspaso de la misma a los epígrafes de "Participaciones" por importe de 118.545 miles de euros (nota I3), "Activos no corrientes en venta" por importe de 5.507 miles de euros (nota I2) y "Activo material – inversiones inmobiliarias" por importe de 16.637 miles de euros (nota I4).

A continuación, se presenta el detalle de las pérdidas por deterioro clasificadas en función de las contrapartes del instrumento cubierto y por tipo de instrumento cubierto:



OK9620096

**CLASE 8.ª**

(Miles de euros)	2011
<b>Por clases de contrapartes</b>	
Otros sectores residentes	653.080
Otros sectores no residentes	127
<b>Total</b>	<b>653.207</b>
<b>Por tipo de instrumento</b>	
Operaciones con garantía hipotecaria	495.477
Operaciones con otras garantías reales	3.170
Operaciones con otras garantías	154.560
<b>Total</b>	<b>653.207</b>

El Banco, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, ha clasificado activos en la cartera de "Inversiones crediticias" como riesgo subestándar por importe de 460.147 miles de euros, que tienen una provisión asociada de 43.369 miles de euros.

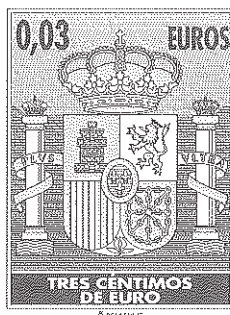
El detalle del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(Miles de euros)	2011
Dotaciones de inversiones crediticias	882.776
Disponibilidades de inversiones crediticias	(337.885)
Recuperación de inversiones crediticias	(292.602)
Más:	
Pase a fallidos de préstamos sin fondos (nota 29.5)	57.418
Menos:	
Recuperación de fallidos (nota 29.5)	(23.491)
<b>Total</b>	<b>286.216</b>

**9.6. Arrendamientos financieros**

El desglose de la deuda de los arrendamientos financieros incluidos en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	2011
Capital pendiente	135.298
Valor residual	2.950
<b>Deuda por arrendamientos financieros</b>	<b>138.248</b>



OK9620097

**CLASE 8.ª**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**10. Cartera de inversión a vencimiento**

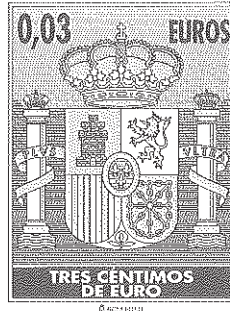
A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011, clasificados por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

(Miles de euros)	2011
<b>Por áreas geográficas</b>	
España	1.881.871
Países de la Unión Europea	137.160
Resto de países	14.745
<b>Total bruto</b>	<b>2.033.776</b>
Pérdidas por deterioro	-
<b>Total neto</b>	<b>2.033.776</b>
<b>Por clases de contrapartes</b>	
Entidades de crédito	228.361
Administraciones Públicas residentes	1.505.752
Administraciones Públicas no residentes	23.223
Otros sectores residentes	163.305
Otros sectores no residentes	113.135
<b>Total bruto</b>	<b>2.033.776</b>
Pérdidas por deterioro	-
<b>Total neto</b>	<b>2.033.776</b>
<b>Por tipo de instrumento</b>	
Deuda Pública del Estado español	1.418.088
<i>Letras del Tesoro</i>	-
<i>Obligaciones y Bonos del Estado</i>	1.418.088
Deuda con otras administraciones públicas españolas	87.665
Otros valores de renta fija	528.023
<b>Total bruto</b>	<b>2.033.776</b>
Pérdidas por deterioro	-
<b>Total neto</b>	<b>2.033.776</b>

El tipo de interés efectivo medio de los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera en el ejercicio 2011 es aproximadamente de 2,66%.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CONTRATACION FINANCIERA



OK9620098

## II. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

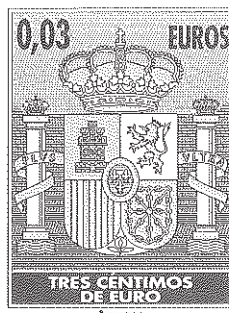
### II.I. Coberturas de valor razonable

A continuación, se presenta un desglose por mercados de contratación, tipos de productos, contrapartes y plazo remanente del valor nominal de los derivados financieros de cobertura de valor razonable que mantenía en vigor el Banco a 31 de diciembre de 2011:

(Miles de euros) Valor nominal	2011			Total
	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo de mercancías	
<b>Clasificación por mercados de contratación</b>				
Mercados organizados	-	-	-	-
Mercados no organizados	3.990.291	564.516	1.271	4.556.078
<b>Total</b>	<b>3.990.291</b>	<b>564.516</b>	<b>1.271</b>	<b>4.556.078</b>
<b>Clasificación por tipo de producto</b>				
Permutas	3.990.291	378.436	-	4.368.727
Opciones				
Compradas	-	186.080	1.271	187.351
Vendidas	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.990.291</b>	<b>564.516</b>	<b>1.271</b>	<b>4.556.078</b>
<b>Clasificación por contraparte</b>				
Entidades de crédito. Residentes	1.688.706	255.780	1.271	1.945.757
Entidades de crédito. No residentes	1.799.615	237.736	-	2.037.351
Otros sectores residentes	260.000	-	-	260.000
Otros sectores no residentes	241.970	71.000	-	312.970
<b>Total</b>	<b>3.990.291</b>	<b>564.516</b>	<b>1.271</b>	<b>4.556.078</b>

El importe nominal y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros es la compensación y/o combinación de los mismos.





OK9620099

**CLASE 8.ª**

DERIVADOS FINANCIEROS

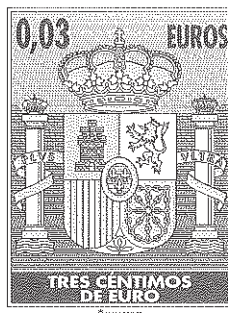
Asimismo, a continuación, se presenta un desglose por mercados de contratación y tipos de productos del valor razonable de los derivados financieros de cobertura de valor razonable que mantenía en vigor el Banco a 31 de diciembre de 2011:

(Miles de euros) Valor razonable	2011			Total
	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo de mercancías	
<b>Valores positivos (deudores)</b>				
Mercados organizados	-	-	-	-
Mercados no organizados	509.464	6.442	76	515.982
<b>Total</b>	<b>509.464</b>	<b>6.442</b>	<b>76</b>	<b>515.982</b>
<b>Valores negativos (acreedores)</b>				
Mercados organizados	-	-	-	-
Mercados no organizados	50.149	5.418	-	55.567
<b>Total</b>	<b>50.149</b>	<b>5.418</b>	<b>-</b>	<b>55.567</b>

**II.2. Coberturas de flujos de efectivo**

A continuación, se presenta un desglose por mercados de contratación, tipo de producto, contrapartes y plazo remanente del valor nominal de los derivados financieros de cobertura de flujos de efectivo que mantenía en vigor la Entidad a 31 de diciembre de 2011:

(Miles de euros) Valor nominal	2011	
	Riesgo de cambio	Total
<b>Clasificación por mercados de contratación</b>		
Mercados no organizados	11.168	11.168
<b>Total</b>	<b>11.168</b>	<b>11.168</b>
<b>Clasificación por tipo de producto</b>		
Opciones		
Compradas	5.584	5.584
Vendidas	5.584	5.584
<b>Total</b>	<b>11.168</b>	<b>11.168</b>
<b>Clasificación por contraparte</b>		
Entidades de crédito. Residentes	11.168	11.168
<b>Total</b>	<b>11.168</b>	<b>11.168</b>



OK9620100

**CLASE 8.ª**

El importe nominal y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros es la compensación y/o combinación de los mismos.

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose por mercados de contratación y tipo de producto del valor razonable de los derivados financieros de cobertura de flujos de efectivo que mantenía en vigor el Banco a 31 de diciembre de 2011:

(Miles de euros)	2011	
	Riesgo de cambio	Total
<b>Valor razonable</b>		
<b>Valores positivos (deudores)</b>		
Mercados no organizados	437	437
<b>Valores negativos (acreedores)</b>		
Mercados no organizados	433	433

**12. Activos no corrientes en venta**

En este epígrafe de los balances de situación, se recogen los activos adjudicados y las daciones en pago de deudas de operaciones crediticias que no se incorporan como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias ni como existencias.

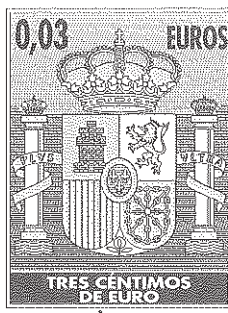
A 31 de diciembre de 2011, los saldos de este epígrafe del balance de situación y su movimiento en el ejercicio 2011 son los siguientes:

(Miles de euros)	2011
Saldo a 1 de enero de 2011	477.000
Altas	250.997
Bajas	(35.818)
Trasposos	(47.170)
Otros movimientos	(25.849)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>619.160</b>
Fondos de deterioro	(74.078)
<b>Saldo neto al final del ejercicio</b>	<b>545.082</b>

Los trasposos de este epígrafe corresponden básicamente a inmuebles que se destinan al alquiler y que se trasosan al epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" (nota I4).

Asimismo, la partida de "Otros movimientos" se corresponde a la reclasificación como menor coste del 10% inicial de deterioros de activos adjudicados antiguos los cuales figuraban como fondos de deterioro.

Los movimientos del fondo de deterioro de los activos adjudicados en el ejercicio 2011 han sido los siguientes:



OK9620101

CLASE 8.<sup>a</sup>

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(Miles de euros)	2011		Total
	Pérdidas por deterioro	Ajuste a valor razonable (*)	
Saldo a 1 de enero de 2011	64.284	35.483	99.767
Dotaciones (nota 42)	1.364	-	1.364
Recuperaciones (nota 42)	(6.436)	-	(6.436)
Otros movimientos	14.866	(35.483)	(20.617)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>74.078</b>	<b>-</b>	<b>74.078</b>

(\*) Se corresponde al remanente de la estimación del valor razonable de la cartera de activos adjudicados realizado a 1 de julio de 2010 (fecha de fusión de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa).

La partida "Otros movimientos" de pérdidas por deterioro, incluye entre otros, la asignación de la cobertura por valor razonable de este epígrafe por valor de 35.483 miles de euros, la asignación de la cobertura de valor razonable traspasada desde el epígrafe de inversiones crediticias por importe de 5.507 (nota 9.5) y la reclasificación como menos coste del deterioro inicial de activos adjudicados antiguos explicado precedentemente por valor de -25.849 miles de euros.

A continuación, se detallan los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con su antigüedad:

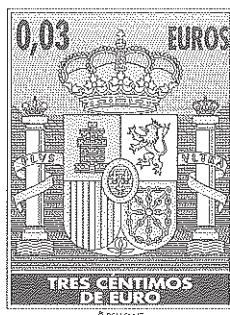
(Miles de euros)	2011
Hasta 1 año	229.812
De 1 a 5 años	387.951
Más de 5 años	1.397
<b>Total</b>	<b>619.160</b>

La distribución por tipo de sector de los activos adjudicados, a 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

(Miles de euros)	2011
Residencial	393.508
Industrial	225.652
<b>Total</b>	<b>619.160</b>



CLASE 8.ª



OK9620102

La comparación entre el valor en libros neto y su valor razonable a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

(Miles de euros)	2011	
	Valor en libros (neto)	Valor razonable
Residencial	347.729	473.809
Industrial	197.353	282.266
<b>Total</b>	<b>545.082</b>	<b>756.075</b>

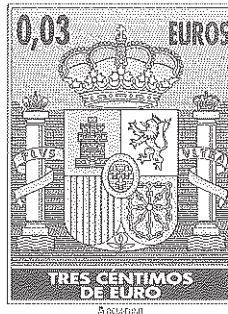
El valor razonable de los activos no corrientes en venta se ha determinado mediante los criterios expuestos en la nota 23.2.

A continuación, se presenta el detalle de los activos adjudicados del Banco a 31 de diciembre de 2011, atendiendo a su naturaleza (a), requerido por el Banco de España en su Circular 5/2011 de 30 de noviembre de 2011 (nota I.3):

(Miles de euros)	2011	
	Valor en libros (d)	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>523.647</b>	<b>(127.301)</b>
Edificios terminados	189.687	(41.802)
Vivienda	126.865	(33.275)
Resto	62.822	(8.527)
Edificios en construcción	21.515	(3.086)
Vivienda	21.515	(3.086)
Resto	-	-
Suelo	312.444	(82.413)
Terrenos urbanizados	277.827	(81.240)
Resto de suelo	34.617	(1.173)
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>	<b>254.474</b>	<b>(28.837)</b>
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	67.852	(8.317)
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (c)	-	-
<b>Total</b>	<b>845.972</b>	<b>(164.455)</b>

(a) Se incluyen los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por el Banco relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Se incluyen los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector económico al que pertenezca la empresa o empresario, ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.



OK9620103

CLASE 8.ª

(c) Se registran todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas precedentes, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

(d) Importe por el que están registrados los activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

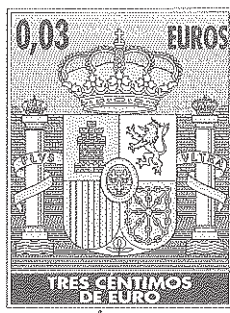
### 13. Participaciones

#### 13.1. Participaciones – Entidades del Grupo

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo a 31 de diciembre de 2011:

(Miles de euros)	2011
Unnim Gesfons, SGIIC, SA	7.642
Caixa Terrassa RF Mixta, SICAV	235.852
Caixa Terrassa Vida I, SICAV	77.090
Arrels ct Finsol, SA	216.766
Arrels ct Patrimoni i Projectes, SA	109.000
Catalònia Promodis 4, SA	21.769
Arrels ct Promou, S.A	82.000
Unim Serveis de dependència, S.A	600
Caixa Terrassa Societat de Participacions Preferents, SAU	1.261
Caixa Terrassa Borsa, SICAV	87.487
Caixa Terrassa Renda Fixa, SICAV	154.644
Arrels ct lloguer, S.A	12.000
Inverpro desenvolupament, S.L	33.029
Itinerari 2002, S.L	128
Caixa de Manlleu Preferents, S.A	61
CaixaSabadell Tinelia, S.L.	42.192
Promotora del Vallés, S.L.	105.459
CaixaSabadell Preferents S.A.	419
Arrahona Ambit S.L	53.779
Arrahona Nexus, S.L.	158.751
Arrahona Immo S.L.	245.003
Arrahona Rent, S.L.	15.000
Servicios y soluciones de gestión para corporaciones, empresas y particulares, S.L	153
UnnimCaixa Operador de Banca d'Assegurances Vinculat, S.L	70
<b>Total participaciones en empresas del Grupo</b>	<b>1.660.155</b>
Pérdidas por deterioro de valor	(911.068)
<b>Total</b>	<b>749.087</b>

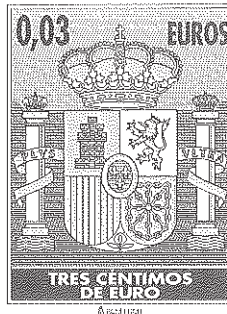
Las principales variaciones que se han producido durante el ejercicio 2011 con respecto a las participaciones en empresas del Grupo han sido las siguientes:



OK9620104

**CLASE 8.ª**

- Con fecha 23 de junio de 2011, Arrahona Ambit, S.L realizó una ampliación de capital por importe de 30.000 miles de euros, la cual fue suscrita íntegramente por el Banco. Asimismo, dicha sociedad realizó a la misma fecha una reducción de capital por importe de 24.125 miles de euros destinándose a cubrir las reservas negativas de ejercicios anteriores, quedando fijado su nuevo capital social en 30.875 miles de euros.
- Con fecha 23 de junio de 2011, Arrahona Immo, S.L realizó una ampliación de capital por importe de 230.000 miles de euros, la cual fue suscrita íntegramente por el Banco. Asimismo, dicha sociedad realizó a la misma fecha una reducción de capital por importe de 31.223 miles de euros destinándose a cubrir las reservas negativas de ejercicios anteriores, quedando fijado su nuevo capital social en 213.780 miles de euros.
- Con fecha 23 de junio de 2011, Arrahona Nexus, S.L realizó una ampliación de capital por importe de 134.000 miles de euros, la cual fue suscrita íntegramente por el Banco. Asimismo, dicha sociedad realizó a la misma fecha una reducción de capital por importe de 52.861 miles de euros destinándose a cubrir las reservas negativas de ejercicios anteriores, quedando fijado su nuevo capital social en 106.142 miles de euros.
- Con fecha 23 de junio de 2011, Arrahona Rent, S.L realizó una reducción de capital por importe de 616 miles de euros destinándose a cubrir las reservas negativas de ejercicios anteriores, quedando fijado su nuevo capital social en 14.383 miles de euros.
- Con fecha 23 de junio de 2011, Arrels CT Finsol, S.A realizó una ampliación de capital por importe de 130.000 miles de euros, la cual fue suscrita íntegramente por el Banco. Asimismo, dicha sociedad realizó a la misma fecha una reducción de capital por importe de 25.427 miles de euros destinándose a cubrir las reservas negativas de ejercicios anteriores, quedando fijado su nuevo capital social en 165.274 miles de euros.
- Con fecha 23 de junio de 2011, Arrels CT Patrimoni i Projectes, S.A realizó una ampliación de capital por importe de 75.000 miles de euros, la cual fue suscrita íntegramente por el Banco. Asimismo, dicha sociedad realizó a la misma fecha una reducción de capital por importe de 45.110 miles de euros destinándose a cubrir las reservas negativas de ejercicios anteriores, quedando fijado su nuevo capital social en 63.890 miles de euros.
- Con fecha 29 de junio de 2011, Arrels CT Promou, S.A realizó una ampliación de capital por importe de 37.000 miles de euros, la cual fue suscrita íntegramente por el Banco. Asimismo, dicha sociedad realizó a la misma fecha una reducción de capital por importe de 36.444 miles de euros destinándose a cubrir las reservas negativas de ejercicios anteriores, quedando fijado su nuevo capital social en 45.556 miles de euros.
- Con fecha 23 de junio de 2011, Catalonia Promodis 4, S.A realizó una ampliación de capital por importe de 6.000 miles de euros, la cual fue suscrita íntegramente por el Banco. Asimismo, dicha sociedad realizó a la misma fecha una reducción de capital por importe de 9.297 miles de euros destinándose a cubrir las reservas negativas de ejercicios anteriores, quedando fijado su nuevo capital social en 8.253 miles de euros.
- Con fecha 29 de junio de 2011, Inverpro Desenvolupament, S.L realizó una ampliación de capital por importe de 20.000 miles de euros, la cual fue suscrita íntegramente por el Banco. Asimismo, dicha sociedad realizó a la misma fecha una reducción de capital por importe de 15.336 miles de euros destinándose a cubrir las reservas negativas de ejercicios anteriores, quedando fijado su nuevo capital social en 17.694 miles de euros.
- Con fecha 29 de junio de 2011, Promotora del Vallés, S.L realizó una reducción de capital por importe de 75.149 miles de euros destinándose a cubrir las reservas negativas de ejercicios anteriores, quedando fijado su nuevo capital social en 29.851 miles de euros.
- Con fecha 23 de junio de 2011, Arrels Ct Lloguer, S.A realizó una ampliación de capital por importe de 8.000 miles de euros, la cual fue suscrita íntegramente por el Banco. Asimismo, dicha sociedad realizó a la misma fecha una reducción de capital por importe de 5.486 miles de euros destinándose a cubrir las reservas negativas de ejercicios anteriores, quedando fijado su nuevo capital social en 7.713 miles de euros.



OK9620105

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Con fecha 20 de junio de 2011 se vendió el 0,01% de la participación de Caixa Terrassa Borsa, SICAV, S.A cuyo coste contable ascendía a 6.029 miles de euros, generando un beneficio de 319 miles de euros (nota 4I).
- Con fecha de 20 de junio de 2011 se vendió el 0,02% de la participación de Caixa Terrassa RF Mixta, SICAV, S.A, cuyo coste contable ascendía a 2.993 miles d euros, generando un beneficio de 109 miles de euros (nota 4I).

En el anexo I de esta memoria, se facilita información significativa sobre estas sociedades.

**13.2. Participaciones – Entidades multigrupo**

A continuación, se presenta el detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2011:

(Miles de euros)	2011
Unnim Vida, SAU de Seguros y Reaseguros	80.127
CaixaSabadell Vida, Societat Anònima d'Assegurances i Reassegurances	62.076
Activa et badebaño, SL	1.300
Asociación Técnica de Cajas de Ahorro, A.I.E.	2.146
<b>Total participaciones empresas multigrupo</b>	<b>145.649</b>
Pérdidas por deterioro de valor	(820)
<b>Total</b>	<b>144.829</b>

Las principales variaciones que se han producido durante el ejercicio 2011 con respecto a las participaciones en empresas mutigrupo han sido las siguientes:

- Con fecha 10 de junio de 2011 fue liquidada la sociedad ATCA Nuevas Estratégicas Tecnológicas, S.L., cuyo coste contable ascendía a 143 miles de euros, generado unas pérdidas de 125 miles de euros (nota 4I).
- Con fecha 3 de agosto de 2011 fue liquidada la sociedad Almenara capital, S.R.L cuyo coste contable ascendía a 7784 miles de euros, generando unas pérdidas de 1.685 miles de euros (nota 4I).
- Ha sido reclasificada la sociedad CaixaSabadell Vida como participación multigrupo (en el ejercicio 2010 era considerada como asociada), fruto de los acuerdos firmados con Aegon expuestos en la nota 13.3 siguiente.

En el anexo II de esta memoria, se facilita información significativa sobre estas sociedades.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620106

### 13.3. Participaciones – Entidades asociadas

A continuación, se presenta el detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades asociadas a 31 de diciembre de 2011:

(Miles de euros)	2011
ACA, S.A	8.236
Unnim Protecció, SA de Seguros y Reaseguros	10.085
Selectiva Capital, SICAV, S.A.	3.069
<b>Total participaciones empresas asociadas</b>	<b>21.390</b>
Pérdidas por deterioro de valor	(3.307)
<b>Total</b>	<b>18.083</b>

Las principales variaciones que se han producido durante el ejercicio 2011 con respecto a las participaciones en empresas asociadas han sido las siguientes:

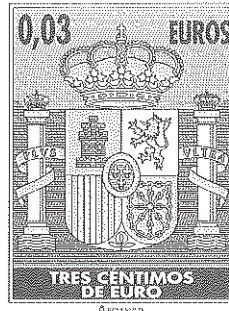
- Con fecha 22 de noviembre de 2011, se realizó una fusión por absorción por Unnim Protecció, S.A de Seguros y Reaseguros, como compañía absorbente y CaixaSabadell Compañía de Seguros Generales, como compañía absorbida.

En el anexo III de esta memoria, se facilita información significativa sobre las empresas asociadas.

Asimismo, a continuación se exponen las principales operaciones realizadas relativas al negocio asegurador de Unnim Banc:

- El día 16 de noviembre de 2010, Unnim y Zurich firmaron un acuerdo para la venta de Zurich a Unnim del 50% de Caixa Sabadell Vida y del 50% de Sabadell Seguros Generales (fruto del ejercicio por parte de Zurich de la opción de venta como consecuencia de fusión u operaciones análogas incluida en el contrato de compra firmado en el ejercicio 2008 entre Caixa Sabadell y Zurich), dando por finalizada la alianza firmada entre Caixa Sabadell y Zurich el año 2008. El acuerdo, valorado en un importe de 285.000 miles de euros, estaba sometido a determinadas condiciones suspensivas. Con fecha 28 de febrero de 2011 fueron elevados a escritura pública los acuerdos en los términos anteriormente indicados.





OK9620107

**CLASE 8.ª**

CÓDIGO DE BARRAS

- El mismo día 16 de noviembre de 2010, Unnim y Aegon firmaron un acuerdo para la venta a Aegon del 50% de Caixa Sabadell Vida y del derecho de distribución exclusiva de seguros de vida, accidentes, salud y planes de pensiones para la red de oficinas de Caixa Sabadell y Caixa Manlleu. El acuerdo estaba valorado por un importe entre 128.000 miles de euros hasta 268.000 miles de euros, en función de los resultados de un plan de negocio a 5 años. Los contratos estaban sometidos a diversas cláusulas suspensivas, fundamentalmente las autorizaciones legales propias de los acuerdos. Con fecha 30 de junio de 2011 fue elevado a escritura pública el acuerdo de compraventa por un importe final entre 133.822 miles de euros hasta 273.822 miles de euros, en función de los resultados de un plan de negocio a 5 años. La presente operación, una vez utilizada la provisión constituida a fecha de fusión de las cajas de Manlleu, Sabadell y Terrassa (nota 18.2), ha supuesto un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias de 26.697 miles de euros correspondiente a la inclusión de la red de oficinas de Caixa Manlleu y del negocio sanitario (nota 41). Después de la operación anteriormente descrita, la participación del 50% que el Banco ostentaba sobre Caixa Sabadell Vida es considerada como entidad multigrupo dado que el control es conjunto mientras que a 31 de diciembre de 2010 era considerada como entidad asociada.
- El día 20 de diciembre de 2010, Unnim y la sociedad Reale firmaron un acuerdo para la venta a Reale del 50% de Caixa Sabadell Seguros Generales y del derecho de distribución exclusiva de todo el resto de seguros generales para la red de oficinas de Caixa Sabadell y Caixa Manlleu. El acuerdo estaba valorado por un importe entre 25.750 hasta 72.470 miles de euros, en función de los resultados de un plan de negocio a 10 años. Los contratos estaban sometidos a diversas cláusulas suspensivas, fundamentalmente las autorizaciones legales propias de los acuerdos. Con fecha 31 de marzo de 2011 se elevó a escritura pública el acuerdo en los términos anteriormente indicados. La presente operación, una vez utilizada la provisión constituida a fecha de fusión de las cajas de Manlleu, Sabadell y Terrassa (nota 18.2), ha supuesto un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias de 7.250 miles de euros correspondiente a la red de oficinas de Caixa Manlleu (nota 41).
- Como parte de los acuerdos alcanzados con Aegon y Reale durante el ejercicio 2010 descritos precedentemente, se revisaron los acuerdos de accionistas firmados en el año 2008, mediante los cuales estas sociedades y el Grupo disponen, en determinadas circunstancias, de opciones de compra y de venta de las participaciones de Caixa Sabadell Vida, Unnim Vida (anteriormente Caixa Terrassa Vida), Caixa Sabadell Seguros Generales y Unnim Protecció (anteriormente Caixa Terrassa Previsión) vendidas a las citadas sociedades.
- Tal y como se ha expuesto en la nota 1.2, la segregación de su actividad financiera a favor del Banco causó la transmisión al mismo de la propiedad del 50% de las acciones de las compañías Unnim Vida, Caixasabadell Vida, Unnim Protecció y Caixasabadell Seguros Generales.
- El traspaso de las acciones de Unnim Vida y de Caixasabadell Vida al Banco, en opinión de Aegon, negada por el Banco, podría ser considerada un “cambio de control” que generara una opción de salida a Aegon, que vencía el 31 de diciembre de 2011.
- Para aparcir esta discrepancia, el Banco y Aegon, el 25 de noviembre de 2011, suscribieron un acuerdo, que fue elevado a público el 13 de diciembre de 2011, mediante el cual se acuerda extender el vencimiento de esta teórica put hasta el 30 de junio del 2012, demorando Aegon el pago del Precio Inicial al Cierre a una fecha no posterior al citado 30 de junio de 2012.
- De la misma manera, el traspaso de las acciones de Unnim Protecció y de Caixasabadell Seguros Generales al Banco, en opinión de Reale, negada también por el Banco, podría ser considerada un “cambio de control” que generara una opción de salida a Reale, que vencía el 31 de diciembre de 2011.



OK9620108

**CLASE 8.ª**

- Para aparcar esta discrepancia, el Banco y Reale, el 20 de diciembre de 2011, suscribieron un acuerdo, que fue elevado a público el 24 de enero de 2012, mediante el cual Reale renuncia a esta teórica put, se compromete a no ejercitar opción alguna hasta el 31 de marzo de 2012, se acuerda una nueva opción de salida a favor de Reale, entre el 1 de abril de 2012 y el 30 de junio de 2012, pactando ambas partes la determinación del valor de las acciones de Reale en Unnim Protecció (que en noviembre de 2011 absorbió a Caixasabadell Seguros Generales), en caso de que Reale ejerciera la put en este período., renunciando Reale a cualquier opción de salida posterior derivada de una hipotética venta del Banco a otra entidad.
- El Banco ha valorado dichas opciones concluyendo que a 31 de diciembre de 2011, su impacto en la cuenta de resultados no es significativo.

**13.4. Pérdidas por deterioro**

Seguidamente, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo del ejercicio 2011:

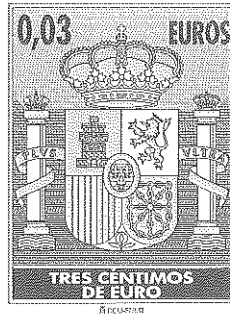
(Miles de euros)	2011			
	Empresas del Grupo	Empresas Multigrupo	Empresas Asociadas	Ajuste a valor razonable (*)
Saldo a 1 de enero de 2011	459.971	1.977	1.327	42.545
Dotaciones	313.588	201	2.359	-
Recuperaciones	(15.123)	(1.358)	(379)	-
Utilización	(45.980)	-	-	-
Otros movimientos	198.612	-	-	(42.545)
<b>Saldo al final de ejercicio</b>	<b>911.068</b>	<b>820</b>	<b>3.307</b>	<b>-</b>

(\*) Se corresponde al remanente de la estimación del valor razonable de la cartera de activos adjudicados de las filiales del Grupo realizado a 1 de julio de 2010 (fecha de fusión de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa).

Incluido en el deterioro de empresas del Grupo figura registrado un deterioro por importe de 563.082 miles de euros que responde a las dotaciones necesarias de acuerdo con la Circular 3/2010 del Banco de España sobre activos adjudicados o daciones realizadas por las filiales del Grupo Unnim.

El saldo de "Otros movimientos" de empresas del Grupo corresponde a la asignación de la cobertura a valor razonable por importe de 42.545 miles de euros, al traspaso de la cobertura de valor razonable desde el epígrafe de "Inversiones crediticias" por importe de 118.545 miles de euros (nota 9.5) y al traspaso de las coberturas de los inmuebles adjudicados por sociedades del Grupo por importe de 37.522 miles de euros desde el epígrafe "Otras Provisiones" al epígrafe de participaciones del Grupo (18.2).

El saldo de "Utilizaciones", corresponde al deterioro definitivo de parte del valor de sociedades inmobiliarias del Grupo por importe total de 45.980 miles de euros, el cual al considerarse no reversible se han dado de baja de balance.



OK9620109

**CLASE 8.ª**

CONTABILIDAD DE GESTIÓN

**14. Activo material**

El movimiento de este capítulo del balance de situación durante el ejercicio ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	2011		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>Coste</b>			
Saldos a 1 de enero de 2011	819.525	385.403	1.204.928
Adiciones	4.756	5.333	10.089
Bajas por alienaciones u otros medios	(8.887)	(37.517)	(46.404)
Trasposos	(67.384)	135.462	68.078
Otros movimientos	-	(27.229)	(27.229)
Saldos a 31 de diciembre de 2011	<b>748.010</b>	<b>461.452</b>	<b>1.209.462</b>
<b>Amortización acumulada</b>			
Saldos a 1 de enero de 2011	(236.594)	(11.821)	(248.415)
Adiciones	(21.947)	(3.963)	(25.910)
Bajas por alienaciones u otros medios	5.780	3.270	9.050
Trasposos	11.196	(11.196)	-
Otros movimientos	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2011	<b>(241.565)</b>	<b>(23.710)</b>	<b>(265.275)</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>			
A 1 de enero de 2011	(4.306)	(62.507)	(66.813)
A 31 de diciembre de 2011	<b>(13.274)</b>	<b>(120.201)</b>	<b>(133.475)</b>
<b>Activo material neto</b>			
Saldos a 1 de enero de 2011	578.625	311.075	889.700
Saldo a 31 de diciembre de 2011	<b>493.171</b>	<b>317.541</b>	<b>810.712</b>

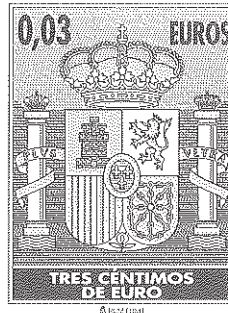
La partida de "Otros movimientos" se corresponde a la reclasificación como menor coste del 10% inicial de deterioros de activos adjudicados antiguos los cuales figuraban como fondos de deterioro.

La partida de "Trasposos" de uso propio se corresponde a trasposos al epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" básicamente de las oficinas que la Entidad ha cerrado durante el ejercicio. Asimismo, el resto de trasposos de Inversiones inmobiliarias, se corresponde a trasposos de entrada de activos des de el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" (nota I2) y "Existencias" (nota I6) los cuales se han destinado al alquiler.

A 31 de diciembre de 2011, los activos totalmente amortizados ascienden a 124.467 miles de euros.



CLASE 8.ª



OK9620110

#### 14.1. Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	2011			Total
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	
Equipos informáticos y sus instalaciones	74.870	(67.134)	-	7.736
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	186.667	(139.567)	-	47.100
Edificios	485.888	(34.864)	(13.274)	437.750
Obras en curso	585	-	-	585
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>748.010</b>	<b>(241.565)</b>	<b>(13.274)</b>	<b>493.171</b>

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2011 que figura en el cuadro anterior, existen 36.134 miles de euros correspondientes a inmovilizado material que el Banco mantiene en régimen de arrendamiento financiero.

El valor razonable del activo material de uso propio se ha calculado conforme a los criterios expuestos en la nota 23.2.

#### 14.2. Inversiones inmobiliarias

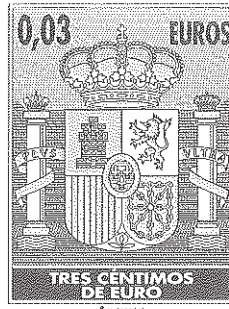
En el ejercicio 2011, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 2.248 miles de euros (nota 37), y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con estas inversiones fueron de 139 miles de euros (nota 38).

Las adiciones producidas durante el ejercicio 2011 se corresponden básicamente con adjudicaciones de viviendas y aparcamientos que el Banco ha destinado al alquiler.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se ha calculado conforme a los criterios expuestos en la nota 23.2.



CLASE 8.ª



OK9620111

#### 14.3. Pérdidas por deterioro

Seguidamente, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas durante el ejercicio 2011:

(Miles de euros)	2011			Total
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Ajustes a valor razonable (*)	
Saldo a 1 de enero de 2011	4.306	47.502	15.005	66.813
Dotaciones	8.977	35.407	-	44.384
Recuperaciones	(9)	(13.561)	-	(13.570)
Otros movimientos	-	50.853	(15.005)	35.848
<b>Saldo al final de ejercicio</b>	<b>13.274</b>	<b>120.201</b>	<b>-</b>	<b>133.475</b>

(\*) Se corresponde al remanente de la estimación del valor razonable de la cartera de activos adjudicados clasificados como inversiones inmobiliarias realizado a 1 de julio de 2010 (fecha de fusión de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa).

El saldo de "Otros movimientos" de inversiones inmobiliarias incluye la asignación de la cobertura a valor razonable por importe de 15.005 miles de euros, el traspaso de la cobertura de valor razonable desde el epígrafe de "Inversiones crediticias" por importe de 16.637 miles de euros (nota 9.5), el traspaso de la cobertura de valor razonable desde el epígrafe de "Existencias" por importe de 46.440 miles de euros (nota 16). El resto de la partida de "Otros movimientos" se corresponde a la reclasificación como menor coste del 10% inicial de deterioros de activos adjudicados antiguos los cuales figuraban como fondos de deterioro.

#### 15. Activo intangible

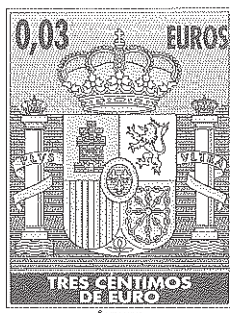
El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	2011
Desarrollados internamente	6.860
Resto	121
<b>Total bruto</b>	<b>6.981</b>
Amortización acumulada	(121)
<b>Total neto</b>	<b>6.860</b>

La vida útil de los activos inmateriales desarrollados internamente se estima que no será superior a 10 años. El resto de activos inmateriales, se encuentran totalmente amortizados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620112

El movimiento (importes brutos) de este epígrafe del balance de situación entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	2011
Saldo a 1 de enero de 2011	47.021
Adiciones	4.069
Baja por ventas u otros medios	(44.109)
<b>Total bruto</b>	<b>6.981</b>

Durante el ejercicio 2011 se han dado de baja todos los programas informáticos de las plataformas externas que se encontraban totalmente amortizados por valor de 43.645 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011, los activos totalmente amortizados ascienden a 121 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 se ha registrado un importe de 1.096 miles de euros en concepto de amortización de activo intangible.

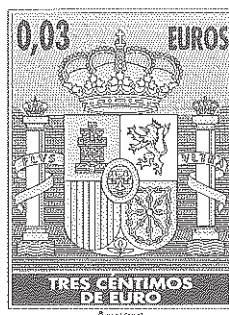
#### 16. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

(Miles de euros)	2011
<b>Periodificaciones</b>	<b>7.331</b>
<i>Gastos financieros diferidos y de emisión de empréstitos</i>	154
<i>Gastos pagados no devengados</i>	1.088
<i>Productos devengados no vencidos</i>	6.089
<b>Operaciones en camino</b>	<b>161.018</b>
<b>Existencias</b>	<b>74.548</b>
<i>Coste amortizado</i>	89.885
<i>Pérdidas por deterioro</i>	(15.337)
<b>Total</b>	<b>242.897</b>

El saldo de existencias corresponde básicamente a terrenos industriales o residenciales en proceso de urbanización que el Banco ha recibido provenientes de daciones en pago de deudas de operaciones crediticias.

El valor razonable de las existencias se ha calculado conforme a los criterios expuestos en la nota 23.2.



OK9620113

**CLASE 8.ª**

A 31 de diciembre de 2011, los saldos de existencias y su movimiento en el ejercicio 2011 son los siguientes:

(Miles de euros)	2011
Saldo a 1 de enero de 2011	122.287
Altas	2.396
Bajas	(5.905)
Trasposos	(20.908)
Otros movimientos	(7.985)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>89.885</b>
Fondos de deterioro	(15.337)
<b>Saldo neto al final del ejercicio</b>	<b>74.548</b>

La partida de "Otros movimientos" se corresponde a la reclasificación como menor coste del 10% inicial de deterioros de activos adjudicados antiguos los cuales figuraban como fondos de deterioro.

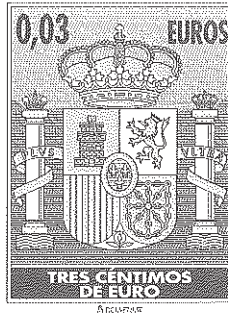
La partida "Trasposos" se corresponde básicamente a los trasposos realizados hacia el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" (nota I4).

El movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro de las existencias durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	2011		
	Pérdidas por deterioro	Ajuste a valor razonable (*)	Total
Saldo a 1 de enero de 2011	26.240	53.133	79.373
Dotaciones	7.130	-	7.130
Recuperaciones	(16.593)	-	(16.593)
Otros movimientos	(1.440)	(53.133)	(54.573)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>15.337</b>	<b>-</b>	<b>15.337</b>

(\*) Se corresponde al remanente de la estimación del valor razonable de la cartera de activos adjudicados clasificados como existencias realizado a 1 de julio de 2010 (fecha de fusión de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa).

El saldo de "Otros movimientos" de existencias incluye entre otros la asignación de la cobertura a valor razonable por importe de 6.693 miles de euros y a la reclasificación como menor coste del 10% inicial de deterioros de activos adjudicados antiguos los cuales figuraban como fondos de deterioro por importe de -7985 miles de euros. Asimismo, el saldo de "Otros movimientos" del ajuste a valor razonable se corresponde a la asignación mencionada de 6.693 miles de euros a pérdidas por deterioro de existencias y al traspaso de 46.440 miles de euros al epígrafe de "Activo material - Inversiones inmobiliarias" (nota I4.3).



OK9620114

**CLASE 8.<sup>a</sup>****17. Pasivos financieros a coste amortizado**

La composición del saldo de este capítulo del pasivo del balance de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero, es la siguiente:

(Miles de euros)	2011
<b>Por clase de instrumento</b>	
Depósitos de bancos centrales	1.990.000
Depósitos de entidades de crédito	1.072.344
Depósitos de la clientela	21.296.552
Débitos representados por valores negociables	1.644.480
Pasivos subordinados	1.000.135
Otros pasivos financieros	227.077
Ajustes de valoración	570.557
<b>Total</b>	<b>27.801.145</b>

**17.I. Depósitos de bancos centrales**

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

(Miles de euros)	2011
Saldos a la vista con el Banco de España	1.990.000
Ajustes por valoración	1.113
<b>Total</b>	<b>1.991.113</b>

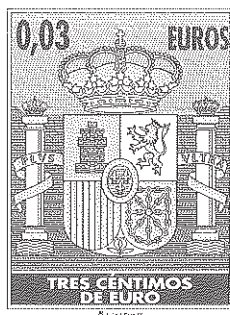
El importe de este capítulo corresponde a depósitos del Banco de España garantizados a través de la pignoración de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe en el ejercicio 2011 ha sido aproximadamente de 1,19%.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620115

### I7.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2011
A la vista	
Otras cuentas	111.006
A plazo con preaviso	
Cuentas a plazo	827.958
Cesión temporal de activos	133.380
Ajustes por valoración	1.914
<b>Total</b>	<b>1.074.258</b>

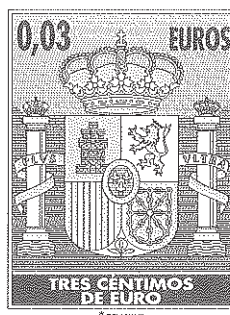
El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe en el ejercicio 2011 ha sido aproximadamente de 1,51%.

### I7.3. Depósitos de la clientela

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2011, atendiendo a la naturaleza de los pasivos financieros y las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2011
<b>Por naturaleza</b>	
Cuentas corrientes	1.495.127
Cuentas de ahorro	1.657.745
Depósitos a plazo	15.704.817
Cesiones temporales de activos	2.424.789
Otros	14.074
<b>Total</b>	<b>21.296.552</b>
Ajustes por valoración	655.914
<b>Total depósitos de la clientela</b>	<b>21.952.466</b>
<b>Por contrapartes</b>	
Administraciones Públicas residentes	204.936
Otros sectores residentes	21.025.188
Otros sectores no residentes	66.428
<b>Total</b>	<b>21.296.552</b>
Ajustes por valoración	655.914
<b>Total depósitos de la clientela</b>	<b>21.952.466</b>

No se presenta el desglose por área geográfica ya que prácticamente la totalidad de los saldos son del área geográfica de España y no aportaría una información significativa para la comprensión de estas cuentas anuales.



OK9620116

**CLASE 8.ª**

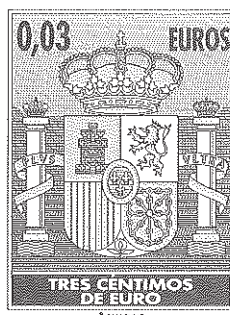
Los ajustes por valoración incluyen básicamente los intereses devengados no vencidos y las correcciones del valor razonable de las operaciones de microcobertura.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe en el ejercicio 2011 ha sido aproximadamente de 2,72%.

A 31 de diciembre de 2011, el epígrafe "Depósitos de la clientela – Depósitos a plazo" incluye 776.286 miles de euros, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores al 1 de enero de 2004, de las que no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véase la nota 29.4). Estos saldos incluyen un importe de 2.347.470 miles de euros de bonos de titulización que el Banco tiene en cartera de dichas emisiones y que se contabilizan minorando el saldo del epígrafe "Depósitos de la clientela – Depósitos a plazo".

Dentro de este epígrafe, se incluyen las emisiones de cédulas hipotecarias y de bonos de tesorería que, a 31 de diciembre de 2011, tienen las siguientes características:

(Miles de euros)	Año de emisión	Importe	Fecha vencimiento	Plazo	Tipo de interés
AyT Cédulas Cajas III	2002	300.000	26/06/2012	10 años	5,26%
AyT Cédulas Caixes III, F.T.A.	2002	150.000	26/06/2012	10 años	5,26%
AyT I0 Financiación Inver., F.T.A.	2002	10.000	09/09/2014	12 años	Eur 12m+0,12%
AYT Cédulas Cajas III	2002	40.000	26/06/2012	10 años	5,26%
AyT Cédulas Cajas IV	2003	90.000	11/03/2013	10 años	4,01%
Cédulas Cajas TDA2	2003	230.000	22/11/2013	10 años	4,51%
Cédulas Cajas V Tramo A	2003	72.581	02/12/2013	10 años	4,51%
Cédulas Cajas V Tramo B	2003	152.419	02/12/2018	15 años	4,76%
AyT Cédulas Cajas IV, F.T.A.	2003	125.000	11/03/2013	10 años	4,01%
AyT Cédulas Cajas V, F.T.A Tramo A	2003	48.390	04/12/2013	10 años	4,51%
AyT Cédulas Cajas V, F.T.A Tramo B	2003	101.610	01/12/2018	15 años	4,76%
AyT Cédulas Cajas IV	2003	50.000	11/03/2013	10 años	4,01%
Cédulas Cajas TDA3	2004	125.000	01/03/2016	12 años	4,39%
AyT Cédulas Cajas VI, F.T.A.	2004	150.000	05/04/2014	10 años	4,01%
AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A Tramo A	2004	73.170	16/11/2014	10 años	4,01%
AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A. Tramo B	2004	26.830	16/11/2019	15 años	4,26%
AyT Cédulas Cajas VI	2004	60.000	05/04/2014	10 años	4,01%
AyT Cédulas Cajas VIII Tramo A	2004	36.585	18/11/2014	10 años	4,01%
AyT Cédulas Cajas VIII Tramo B	2004	13.415	18/11/2019	15 años	4,26%
Cédulas IM Caixa Terrassa 4	2005	150.000	09/03/2015 31/03/2015	10 años	3,76% Eur 3m+
AyT Cédulas Cajas IX Tramo A	2005	106.250		10 años	0,07902%
AyT Cédulas Cajas IX Tramo B	2005	43.750	31/03/2020	15 años	4,00%
Cédulas Cajas TDA6	2005	200.000	21/05/2025	20 años	3,88%
Cédulas IM Caixa Terrassa 5	2005	100.000	13/06/2020	15 años	3,51%
Cédulas Cajas TDA7	2005	100.000	16/06/2017	12 años	3,50%
AyT Cédulas Cajas X Tramo A	2005	48.718	28/06/2015	10 años	0,79%
AyT Cédulas Cajas X Tramo B	2005	51.282	28/06/2025	20 años	3,75%
AyT Cédulas Cajas IX, F.T.A Tramo A	2005	177.080	29/03/2015	10 años	3,75%
AyT Cédulas Cajas IX, F.T.A TramoB	2005	72.920	29/03/2020	15 años	4,00%
AyT Cédulas Cajas XI, F.T.A. Serie I	2005	66.670	12/12/2012	7 años	Eur 3m+0,06%
AyT Cédulas Cajas XI, F.T.A. Serie II	2005	66.670	12/03/2016	11 años	3,50%
AyT Cédulas Cajas XI, F.T.A. Serie III	2005	46.670	12/12/2022	17 años	3,75%
AyT Cédulas Cajas IX Tramo A	2005	70.833	31/03/2015	10 años	3,75%
AyT Cédulas Cajas IX Tramo B	2005	29.167	31/03/2020	15 años	4,00%
AyT Cédulas Cajas Global IX.S1	2005	37.037	12/12/2012	7 años	1,09%
AyT Cédulas Cajas Global IX.S2	2005	37.037	12/03/2016	10 años	3,50%
AyT Cédulas Cajas Global IX.S3	2005	25.926	12/12/2022	17 años	3,75%
Cédulas IM Caixa Terrassa 7	2006	100.000	29/03/2021	15 años	4,01%



OK9620117

**CLASE 8.ª**

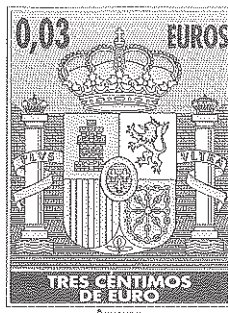
(Miles de euros)	Año de emisión	Importe	Fecha vencimiento	Plazo	Tipo de interés
Programa cédulas TDA	2006	250.000	08/04/2031	25 años	4,25%
Programa cédulas TDA	2006	200.000	08/04/2021	15 años	4,13%
AyT Financiación Inversiones III, BEI	2006	20.000	20/02/2015	9 años	3,68%
AyT Cédulas Cajas Global Serie IV	2006	100.000	20/02/2018	12 años	Eur 3m+0,12%
AyT Cédulas Cajas Global FTA-ampliación serie II	2006	225.000	12/03/2016	10 años	3,50%
Cédulas TDA A4, F.T.A	2006	100.000	10/04/2021	15 años	4,13%
Cédulas TDA A1, F.T.A	2006	100.000	08/04/2016	10 años	Eur 3m+0,06%
AyT Cédulas Cajas Global Serie VII	2006	100.000	24/05/2017	11 años	Eur 3m+0,09%
AyT Cédulas Cajas Global Serie VIII	2006	125.000	14/06/2018	12 años	4,25%
AyT Cédulas Cajas Global FTA-ampliación serie I	2006	125.000	12/12/2012	6 años	Eur 3m+0,06%
Cédulas TDA A3, F.T.A	2006	150.000	23/10/2018	12 años	4,00%
AyT Cédulas Cajas Global Serie X	2006	100.000	23/10/2023	17 años	4,25%
AyT Cédulas Cajas Global Serie IX	2006	75.000	23/10/2013	7 años	3,75%
AyT Cédulas Cajas Global Serie XI.	2006	50.000	18/12/2016	10 años	4,01%
Programa cédulas TDA	2007	150.000	08/04/2031	24 años	4,25%
Cédulas TDA A6, F.T.A	2007	100.000	10/04/2031	24 años	4,25%
AyT Cédulas Cajas Global Serie XIII	2007	100.000	23/05/2027	20 años	4,76%
AyT Cédulas Cajas Global Serie XIV	2007	100.000	22/05/2019	12 años	Eur 3m+0,09%
Cédulas Cajas Global serie I2	2007	50.000	19/03/2017	10 años	4,00%
Cédulas TDA Serie A1	2007	60.000	08/04/2016	9 años	Eur 3m+0,06%
AyT Cédulas Cajas XX	2008	120.000	24/11/2015	7 años	1,93%
AyT Cédulas Cajas Global Serie XX	2008	100.000	24/11/2015	7 años	Eur 3m+1,20%
Cédulas Cajas TDAI5	2009	200.000	01/06/2013	4 años	3,25%
AyT Cédulas Cajas Global Serie XXII	2009	50.000	15/02/2012	3 años	3,50%
AyT Cédulas Cajas Global Serie XXIII	2009	200.000	15/06/2016	7 años	4,76%
Iª Emisión Cédulas Unnim	2011	500.000	21/07/2014	3 años	4,69%
<b>Total cédulas hipotecarias</b>		<b>6.835.010</b>			

Con fecha 21 de julio de 2011 se ha emitido una cédula por importe de 500.000 millones de euros (Iª emisión de Cédulas Unnim) la cual a 31 de diciembre de 2011 se encuentra íntegramente adquirida por Unnim.

Durante el ejercicio 2011 han vencido las siguientes emisiones de cédulas:

(Miles de euros)	Año de emisión	Importe	Fecha vencimiento
AyT Cédulas Cajas, F.T.A. (CH Única)	2001	150.230	18/04/2011
AyT Cédulas Cajas Global FTA-ampliación S.V	2006	150.000	12/03/2011
AyT Cédulas Cajas Global Serie XI.	2006	50.000	12/03/2011
AyT Cédulas Cajas Global Serie XXI	2008	220.000	29/12/2011
<b>Total cédulas hipotecarias vencidas</b>		<b>570.230</b>	

Asimismo. Con fecha 29 de octubre de 2011, se han cancelado el último bono de tesorería, el AYT Ceami, FTA por importe de 100.000 miles de euros.



OK9620118

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 17.4. Débitos representados por valores negociables

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

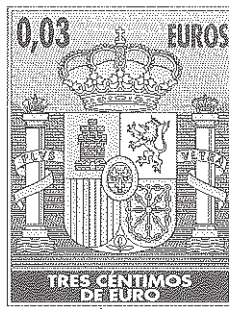
(Miles de euros)	Año de emisión	Importe	Fecha vencimiento	Plazo	Tipo de interés
I <sup>a</sup> Emisión Bonos Simples Avalados C.Terrassa	2009	150.000	05/06/2012	3 años	1,77%
2 <sup>a</sup> Emisión Bonos Simples Avalados C.Terrassa	2009	150.000	08/06/2012	3 años	3,01%
3 <sup>a</sup> Emisión Bonos Simples Avalados C.Terrassa	2009	150.000	26/11/2014	5 años	3,25%
4 <sup>a</sup> Emisión Bonos Simples Avalados C.Terrassa	2009	150.000	11/12/2014	5 años	3,10%
Bonos Simples Avalados C.Sabadell Junio 2009	2009	100.000	04/06/2012	3 años	3,00%
4 <sup>a</sup> Emisión Bonos Simples Avalados Caixa Sabadell	2009	100.000	23/06/2012	3 años	3,13%
Bonos Simples Avalados C.Sabadell Julio 2009	2009	120.000	03/07/2012	3 años	Eur 6m+0,68%
Bonos Simples Avalados C.Sabadell Noviembre 2009	2009	120.000	13/11/2014	5 años	3,24%
2 <sup>a</sup> Emisión Bonos Simples Avalados C.Sabadell Nov'2009	2009	60.000	27/11/2014	5 años	3,11%
Bonos Simples Avalados Caixa Sabadell Dic'2009	2009	125.000	10/12/2014	5 años	3,19%
<b>Total bonos avalados (*)</b>		<b>1.225.000</b>			
I <sup>a</sup> Emisión Obligaciones Simples Caixa Terrassa	2007	30.000	12/03/2022	15 años	1,5% anual + cupón referenciado al IPC a vencimiento
2 <sup>a</sup> Emisión Obligaciones Simples Caixa Terrassa	2007	150.000	27/06/2017	10 años	Eur 3M + 0,31%
I <sup>a</sup> Emisión de Bons Simples Caixa Terrassa	2007	150.000	25/07/2012	5 años	Eur 3M + 0,20%
Bono BBVA mayo 2021	2006	100.000	30/05/2021	15 años	Eur 3m-0,50%
<b>Total bonos simples</b>		<b>430.000</b>			
Ajustes por valoración		(12.142)			
Valores propios		(10.520)			
<b>Total débitos representados por valores negociables</b>		<b>1.632.338</b>			

(\*) Estas emisiones se han realizado al amparo del Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, y, por tanto, están avaladas por la Administración Central.



CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO DE DEUDAS Y PASIVAS

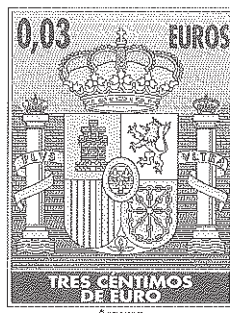


OK9620119

Durante el ejercicio 2011 han vencido las siguientes emisiones de bonos:

(Miles de euros)	Año de emisión	Importe	Fecha vencimiento
Bonos Simples Avalados C.Sabadell Mayo 2009	2009	45.000	12/05/2011
2ª Emisión Bonos Simples Avalados C.Sabadell Mayo 2009	2009	100.000	25/05/2011
<b>Total bonos vencidos</b>		<b>145.000</b>	

El tipo de interés efectivo medio de estos instrumentos durante este período es aproximadamente de 3,34%.



OK9620120

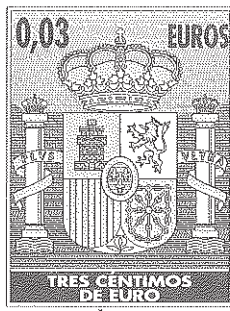
## CLASE 8.ª

## I7.5. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	Vencimiento	Saldo	Tipo de interés
			D.Estado 3-6 años semestre ant.
Deuda Subordinada 1ª Emisión Caixa Terrassa	Perpetua	15.025	
Deuda Subordinada 2ª Emisión Caixa Terrassa	Perpetua	6.010	TPR mes abril + I p.b
	29/12/2011		
Deuda Subordinada 3ª Emisión Caixa Terrassa	3	60.000	EUR3M+0,25%
	29/07/2012		
Deuda Subordinada 4ª Emisión Caixa Terrassa	0	70.000	EUR3M+0,25%
	09/08/2012		
Deuda Subordinada 5ª Emisión - tramo A Caixa Terrassa	I	50.000	4,70%
	09/08/2012		
Deuda Subordinada 5ª Emisión - tramo B Caixa Terrassa	I	75.000	EUR3M+0,58%
Deuda Subordinada especial Caixa Terrassa	Perpetua	75.000	EUR3M+1,30%
	29/09/2011		
Deuda Subordinada 6ª Emisión Caixa Terrassa	9	35.000	EUR3M+4,75% mín.6%
Deuda Subordinada Caixa Manlleu	Perpetua	7.212	TPR*1,50%
	01/06/2011		
Deuda Subordinada 1ª Emisión Caixa Manlleu	3	10.000	TPR*0,75%
	01/12/2011		
Deuda Subordinada 2ª Emisión Caixa Manlleu	5	15.000	EUR3M+0,30%
Deuda Subordinada 1ª Emisión Caixa Sabadell	Perpetua	17.426	TPR*1,25%
Deuda Subordinada 2ª Emisión Caixa Sabadell	Perpetua	6.012	TPR*1,25%
Deuda Subordinada 3ª Emisión Caixa Sabadell	Perpetua	30.001	TPR*1,25%
Deuda Subordinada 4ª Emisión Caixa Sabadell	I/10/2012	30.000	EUR6M+0,10%
Deuda Subordinada 5ª Emisión Caixa Sabadell	I/10/2013	50.000	EUR6M+0,10%
	28/01/2012		
Deuda Subordinada 6ª Emisión Caixa Sabadell	0	50.000	EUR3M+0,52%
	15/02/2011		
Deuda Subordinada 7ª Emisión Caixa Sabadell	7	100.000	EUR3M+0,44%
	10/02/2012		
Deuda Subordinada 8ª Emisión Caixa Sabadell	4	35.000	Eur 3m + 5,25%
	08/11/2011		
Bono Subordinado Caixa Manlleu	6	15.000	EUR3M+0,36%
Depósito Subordinado Participaciones Preferentes serie A Caixa Terrassa	Perpetua	50.000	EUR3M+0,25%
Depósito Subordinado Participaciones Preferentes serie B Caixa Terrassa	Perpetua	75.000	CMS a 10 años + 0,10%
Depósito Subordinado Participaciones Preferentes Caixa Manlleu	Perpetua	18.000	EUR3M+0,20%
Depósito Subordinado Participaciones Preferentes 1ª Emisión Caixa Sabadell	Perpetua	75.000	EUR6M+0,25%
Depósito Subordinado Participaciones Preferentes 2ª Emisión Caixa Sabadell	Perpetua	90.000	EUR3M+1,95%
	17/12/2011		
1ª Emisión P.Preferentes Caixa Manlleu	7	14.000	EUR3M+2,25%
Valores propios		(73.551)	
Ajustes por valoración		(76.242)	
Pasivos a valor razonable		(59.547)	
Resto de ajustes		(16.695)	
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>		<b>923.893</b>	

Todas estas emisiones se han realizado en euros.



OK9620121

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

[REDACTED]

Todas las emisiones de deuda subordinada han recibido la calificación necesaria del Banco de España para que se puedan computar, con las limitaciones previstas por la Circular 3/2008 del Banco de España, como recursos propios de segunda categoría.

Los conceptos de “Depósito subordinado Participaciones preferentes” corresponden a los depósitos subordinados tomados por el Banco de sus filiales: Caixa Terrassa Societat de Participacions Preferents, S.A., Caixa Manlleu Preferents, S.A. y CaixaSabadell Preferents, S.A., en contrapartida de las emisiones efectuadas por estas sociedades. Asimismo, la “I<sup>a</sup> emisión de participaciones preferentes Caixa Manlleu” se realizó directamente por la matriz.

El reparto de dividendos de estas emisiones está sujeto a que el beneficio distribuable y los requerimientos de recursos propios computables de la Entidad sean suficientes.

Caixa Terrassa Societat de Participacions Preferente, S.A., Caixa Manlleu Preferents, S.A. y CaixaSabadell Preferents, S.A. son filiales de Unnim al 100% y las emisiones tienen la garantía solidaria e irrevocable de esta.

Estas emisiones de preferentes computan como recursos propios básicos del Grupo Unnim.

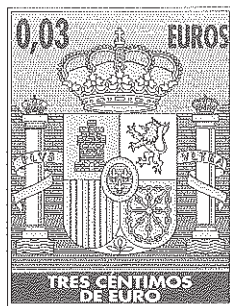
A 1 de enero de 2011, incluido en el presente epígrafe del balance de situación, figuraban registradas las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 9/2009, por importe de 380.000 miles de euros, las cuales con fecha 30 de septiembre, fruto del proceso de reestructuración del Banco, fueron convertidas en acciones (nota I.2)

El tipo de interés efectivo medio de estos instrumentos durante este período es aproximadamente de 4,53%.

**I7.6. Otros pasivos financieros**

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	2011
Obligaciones a pagar	143.239
Fianzas recibidas	1.149
Cuentas de recaudación	20.826
Cuentas especiales	44.167
Garantías financieras	7.095
Otros conceptos	10.601
<b>Total</b>	<b>227.077</b>



OK9620122

CLASE 8.ª

## 18. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

### 18.1. Fondos de pensiones y obligaciones similares

A 31 de diciembre de 2011, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones postempleo por el Banco, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2011
Fondo para compromisos con el personal pasivo cubiertos mediante contratos de seguros	13.636
Fondo para compromisos con el personal pasivo cubiertos mediante fondo interno	4.164
Fondo para compromisos en concepto de jubilaciones parciales	5.583
<b>Total compromisos</b>	<b>23.383</b>

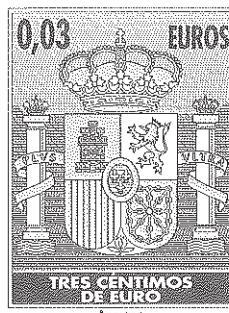
A continuación, se detalla el movimiento del fondo de pensiones para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011:

(Miles de euros)	2011
Saldo a 1 de enero de 2011	21.708
Dotación con cargo a resultados:	
Coste por intereses de los fondos de pensiones (nota 31)	198
Reversión de provisiones con abono a resultados	(26)
Provisiones utilizadas	(3.111)
Otros movimientos	4.614
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>23.383</b>

La partida "Otros movimientos" se corresponde a la reclasificación del fondo de jubilaciones parciales registrado a 1 de enero de 2011 en el epígrafe "Provisiones – otras provisiones" del balance de situación (nota 18.2).

Incluido en la partida "Provisiones utilizadas" figuran 1.938 miles de euros en concepto de pagos por prejubilaciones (nota 2.15.2.2) así como 419 miles de euros correspondientes a las prestaciones del personal pasivo realizadas del fondo interno de pensiones.





OK9620123

**CLASE 8.ª****18.2. Resto de provisiones**

A continuación, se detallan los movimientos del ejercicio 2011 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre de 2011:

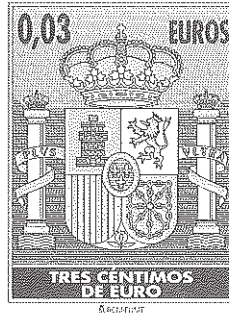
(Miles de euros)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (29.1)	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		Otras Provisiones
		Impuestos (nota 22)	Otras contingencias legales	
Saldo a 1 de enero de 2011	4.754	-	-	227.289
Dotación con cargo a resultados:				
Dotación a provisiones	1.518	572	4.014	113.796
Reversión de provisiones con abono a resultados	(4.030)	-	-	(22.554)
Provisiones utilizadas	-	-	-	(261.443)
Otros movimientos	(9)	-	-	(39.216)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>2.233</b>	<b>572</b>	<b>4.014</b>	<b>17.872</b>

En el saldo de "Provisiones – Otras provisiones" se han registrado todos los costes de reestructuración fruto de la fusión de las cajas de Manlleu, Sabadell y Terrassa a 1 de julio de 2010 (reestructuración de plantilla, cierre de oficinas, etc). En concreto, durante el ejercicio 2011, se han dotado todos los gastos derivados de los trabajadores despedidos que se han acogido durante el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 al contrato de regulación de ocupación (nota 2.15.2) por importe de 86.353 miles de euros. Durante el ejercicio 2011, se ha ido utilizado el fondo en ocasión a cada despido, con la excepción de 12.059 miles de euros que responden a las aportaciones pendientes de los mencionados empleados al plan de pensiones hasta la edad de jubilación así como el importe pendiente de ingresar a la seguridad social por el convenio especial.

A 1 de enero de 2011, incluido en el saldo de "Provisiones - Otras provisiones" figuraba registrada la provisión derivada de la cuantificación de la reestructuración del negocio asegurador a fecha de fusión de las cajas de Manlleu, Sabadell y Terrassa (1 de julio de 2010) por importe de 175.090 miles de euros. Dicha provisión incluía el importe que Unnim tendría que hacer frente en el ejercicio 2011 por la compra de las participaciones de Zurich (propietaria del 50% de la participación de las compañías CaixaSabadell Vida y CaixaSabadell Compañía de Seguros Generales) así como los importes que percibiría la Entidad por la venta de las mencionadas participaciones a las sociedades Aegon y Reale (propietarias del 50% de las sociedades Caixa Terrassa Vida, SAU de Seguros y Reaseguros y Caixa Terrassa Previsió, SA de Seguros y Reaseguros, respectivamente). Durante el ejercicio 2011 se han materializado dichas operaciones (nota 13), utilizándose en consecuencia dicha provisión.

Incluido en el saldo de "Otros movimientos", figuran -4.614 miles de euros del fondo de jubilaciones parciales erróneamente registrado a 1 de enero de 2011 en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" del balance de situación (nota 18.1). El resto de la partida se corresponde básicamente al traspaso de coberturas de los inmuebles adjudicados por sociedades del Grupo, al epígrafe de participaciones del Grupo (nota 13.4)

Al cierre del ejercicio, se encontraban en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Banco, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen.



OK9620124

**CLASE 8.ª**  
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan derivarse, pueden existir determinados pasivos contingentes, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. En opinión de los Administradores, las contingencias que en cualquier caso pudieran derivarse de ello no afectarían significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2011.

El detalle del saldo del epígrafe "Otras provisiones" a 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

(Miles de euros)	2011
Provisiones venta negocio asegurador	1.256
Provisiones para reestructuración de personal	12.059
Provisiones para cancelación contratos informáticos	4.206
Resto de provisiones	351
<b>Total compromisos</b>	<b>17.872</b>

### 19. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

(Miles de euros)	2011
Operaciones en camino	8.904
Periodificaciones	
Gastos devengados no vencidos	26.532
Productos anticipados de operaciones activas	1.245
Otros conceptos	395
<b>Total</b>	<b>37.076</b>

### 20. Fondos propios

En el estado total de cambios en el patrimonio neto, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2011, se presenta el detalle de las variaciones de este epígrafe del patrimonio neto durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011. Asimismo, los apartados siguientes muestran información relevante sobre determinadas partidas de los fondos propios y su movimiento durante el ejercicio 2011.

#### 20.I. Capital

A 31 de diciembre de 2011, el capital del Banco asciende a 971.313.780 euros, representado por 971.313.780 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente del 1 al 971.313.780, ambos inclusive (ver nota I.2)

Tal y como se indica en la nota I.2, el accionista único de Unnim Banc, S.A es el FROB.



**CLASE 8.ª**



OK9620125

## 20.2. Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2011, la prima de emisión del Banco asciende a 720.195 miles de euros. El saldo de dicha prima de emisión se corresponde a la diferencia de los activos y pasivos segregados (ver nota I.2).

## 20.3. Reservas

Dado que se trata de un entidad de nueva constitución, el Banco no tiene reservas a 31 de diciembre de 2011.

## 21. Ajustes por valoración

### 21.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe de las diferencias entre el valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta y su coste de adquisición, que, de acuerdo con lo que se explica en la nota 2.3.4, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio; estas diferencias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce la venta de los activos en que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2011, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante este período.

### 21.2. Coberturas de flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de las variaciones del valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de estas variaciones considerada como "cobertura eficaz" (véase la nota II.2).

En el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2011, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante este período.

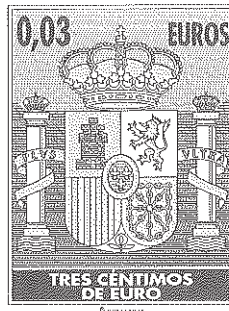
## 22. Situación fiscal

### 22.1. Grupo fiscal consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el nuevo Grupo fiscal consolidado está formado por la Entidad, como sociedad dominante, y por aquellas sociedades españolas dependientes que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620126

De esta manera, el Grupo consolidado está formado por la Entidad y por las entidades dependientes siguientes:

NIF	Entidades del grupo fiscal
B08938508	CAIXASABADELL TINELIA, S.L.
A63524045	CAIXASABADELL PREFERENTS, S.A.
B63933758	ARRAHONA NEXUS, S.L.
B63547319	ARRAHONA AMBIT, S.L.
B64986938	ARRAHONA IMMO, S.L.
B65078800	ARRAHONA RENT SL
B08253197	PROMOTORA DEL VALLES, S.L
B25531617	AUMERAVILLA, S.L.U,
B63268601	PARC SUD PLANNER, S.L.
B63651145	PROV-INF ARRAHONA, S.L.
A63703102	CAIXA TERRASSA SOCIETAT DE PARTICIPACIONS PREFERENTS, SA
A61650867	ARRELS CT FINSOL, S.A
A62506001	UNNIM GESFONS,SGIIC SA
A62812953	CATALONIA PROMODIS 4, S.A.
A63128284	ARRELS CT PATRIMONI I PROJECTES, S.A.
A64751241	ARRELS CT LLOGUER S.A.
A63361802	ARRELS CT PROMOU, SA
B63625107	PROMOU GLOBAL, S.L.
A63491211	CAIXA MANLLEU PREFERENTS, S.A.
B65043440	SERVICIOS Y SOLUCIONES DE GESTIÓN PARA CORPORACIONES, EMPRESAS Y PARTICULARES, S.L.
A64741358	UNNIM SERVEIS DE DEPENDENCIA, S.A.
B63248579	INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L.
B61905659	L'EIX IMMOBLES, S.L.
B63597454	CATALONIA GEBIRA, S.L.
B64020639	PROMOU CT EIX MACIÀ, S.L.
B63377212	PROMOU CT GEBIRA, S.L.
B63663322	HABITATGES INVERCAP S.L.
B65283426	UNNIM CAIXA OPERADOR DE BANCA ASSEGURANCES VINCULAT (OBA)



OK9620127

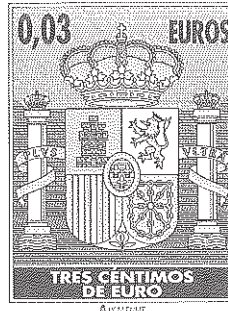
**CLASE 8.ª**

Los importes de las bases imponibles negativas acreditadas, correspondientes al período anterior a la incorporación al grupo, pendientes de compensar en los ejercicios futuros son los siguientes:

Entidad (en miles de euros)	Bases imponibles negativas pendientes de compensar	Año de prescripción
UNNIM BANC, S.A.	433.299	2024
CAIXASABADELL TINELIA, S.L.	875	2024
PROMOTORA DEL VALLES, S.L	60.821	2024
CAIXASABADELL PREFERENTS, S.A.	152	2025
ARRAHONA AMBIT, S.L.	28.999	2019
ARRAHONA NEXUS, S.L.	68.723	2023
PROV-INF ARRAHONA, S.L.	9.920	2020
PARC SUD PLANNER, S.L.	1.662	2022
ARRAHONA RENT SL	619	2024
ARRAHONA IMMO, S.L.	41.724	2024
AUMERAVILLA, S.L.U,	5.716	2018
L'EIX IMMOBLES, S.L.	4.291	2020
UNNIM SERVEIS DE DEPENDENCIA, S.A.	253	2023
CATALONIA PROMODIS 4, S.A.	8.673	2024
ARRELS CT FINSOL, S.A	50.033	2024
ARRELS CT PATRIMONI I PROJECTES, S.A.	54.080	2024
CATALONIA GEBIRA, S.L.	7.343	2019
ARRELS CT LLOGUER S.A.	7.180	2024
ARRELS CT PROMOU, SA	16.653	2024
PROMOU GLOBAL, S.L.	42.677	2019
INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L.	10.634	2025
HABITATGES INVERCAP S.L.	731	2025
CAIXA MANLLEU PREFERENTS, S.A.	5	2025
PROMOU CT GEBIRA, S.L.	1.270	2023
PROMOU CT EIX MACIÀ, S.L.	11.342	2020
	<b>867.675</b>	



CLASE 8.ª



OK9620128

### 22.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2011, la Entidad, subrogada en la posición de las antiguas cajas en virtud de la escritura de fusión en los derechos y obligaciones de las antiguas cajas, se encuentra sujeta a una inspección por parte de las Autoridades Fiscales por los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Sociedades aplicable a los ejercicios 2005 a 2008 (ambos incluidos), por las entidades Caixa d'Estalvis de Terrassa y Caixa d'Estalvis de Sabadell.
- IVA, Retenciones sobre Rendimientos del Capital Mobiliario, Retenciones sobre Rendimientos del Trabajo y de servicios profesionales aplicables a los ejercicios 2006 a 2008 (ambos incluidos), por las entidades Caixa d'Estalvis de Terrassa y Caixa d'Estalvis de Sabadell.

Asimismo, son susceptibles de ser inspeccionados por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles que se puede dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Asimismo, en opinión del Consejo de Administración y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que en cualquier caso pudiera derivarse de ello no afectaría significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2011.

### 22.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

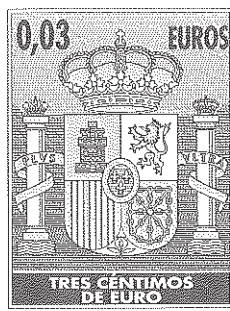
A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011:

(Miles de euros)	2011
Gasto del Impuesto sobre beneficios	(162.325)
Ajustes en el gasto del Impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores	(364)
<b>Total</b>	<b>(162.689)</b>

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2011 contabilizado en la cuenta de resultados de este mismo período, y el resultado antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo vigente:



CLASE 8.ª

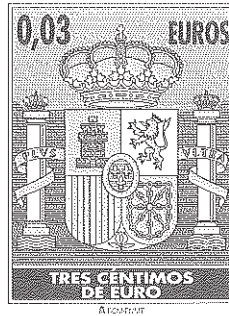


OK9620129

(Miles de euros)	2011
Resultado contable (antes de impuestos)	(598.062)
Efecto de las diferencias permanentes	47.060
Aumentos	47.513
Disminuciones	(453)
Impuestos sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	(165.301)
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:	2.976
Doble imposición sobre dividendos	-
Contribuciones a planes de pensiones	-
Deducción por reinversión	-
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre sociedades registrado con contrapartida a la cuenta de resultados	(162.325)
Variación de impuestos diferidos	(89.079)
Activo por impuesto diferido	(91.427)
Pasivo por impuesto diferido	2.348
<b>Impuesto corriente</b>	<b>(251.404)</b>

#### 22.4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el ejercicio 2011, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los impuestos correspondientes a los "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" y "Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo", hasta el momento en que estos activos sean vendidos, por un importe de -2.864 miles de euros y -27 miles de euros respectivamente.



OK9620130

**CLASE 8.ª****22.5. Impuestos diferidos**

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en el ejercicio 2011, se han producido diferencias temporarias que deben tenerse en cuenta a la hora de cuantificar la base imponible. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

(Miles de euros)	2011
Dotaciones para fondos de pensiones	4.824
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	32.272
Dotación cartera empresas del grupo	63.858
Asignación de eliminaciones consolidación fiscal	91.652
Crédito por pérdidas a compensar	468.867
Deducciones pendientes de aplicar	40.282
Impacto fiscal reservas de fusión (*)	91.015
Dotación para inmuebles	131.943
Otros impuestos diferidos	42.648
<b>Activos por Impuestos Diferidos</b>	<b>967.361</b>

(\*) Corresponde a los impuestos diferidos fruto de la revalorización de los activos y pasivos en ocasión a la fusión de Caixa Manlleu, Caixa Sabadell y Caixa Terrassa con fecha 1 de julio de 2010.

(Miles de euros)	2011
Revaloración de inmuebles	40.008
Impacto fiscal reservas de fusión (*)	110.671
Otros	159.789
<b>Pasivos por Impuestos Diferidos</b>	<b>310.468</b>

(\*) Corresponde a los impuestos diferidos fruto de la revalorización de los activos y pasivos en ocasión a la fusión de Caixa Manlleu, Caixa Sabadell y Caixa Terrassa con fecha 1 de julio de 2010.

El epígrafe de pasivos fiscales diferidos incluye el aplazamiento por reversión de beneficios extraordinarios (artículo 21 de la Ley 43/1995).

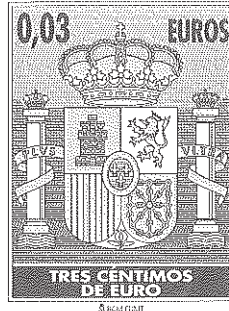
La integración de este importe en la base imponible consolidada se efectuará de acuerdo con los artículos 34 y 38 del reglamento del impuesto. La materialización de la inversión se ha realizado en los siguientes elementos:

(Miles de euros)	2011
Terrenos	972
Edificios	2.571
<b>Total</b>	<b>3.543</b>





**CLASE 8.ª**



OK9620131

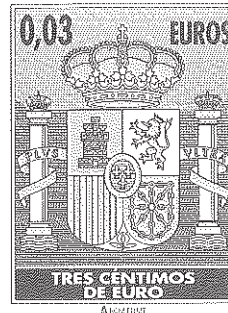
El detalle de la renta incorporada a la base imponible en los ejercicios 1996 a 2011 se indica a continuación:

(Miles de euros)	2011
1996	2,29
1997	4,93
1998	9,72
1999	12,71
2000	47,19
2001	46,21
2002	63,06
2003	76,35
2004	76,41
2005	58,75
2006	67,15
2007	39,6
2008	40,6
2009	26,43
2010	74,6
2011	9,07
<b>Total</b>	<b>655,07</b>

A 31 de diciembre de 2011, quedan por incorporar a la base imponible 765 miles de euros, que se incorporarán durante los ejercicios 2011 al 2017.

El epígrafe de pasivos fiscales diferidos incluye también un impuesto diferido fruto de la revalorización de activo material destinado a uso propio y revalorizaciones de los edificios que constan como inversiones inmobiliarias del activo material en aplicación de la normativa establecida por la Circular 4/2004. A 31 de diciembre de 2011, la revalorización no amortizada por este concepto asciende a 133.360 miles de euros.

En cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detallan a continuación los movimientos acumulados de las cantidades deducibles por las diferencias temporarias correspondientes a las pérdidas por deterioro de valor de los valores representativos de la participación en el capital de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas.



OK9620132

**CLASE 8.ª**

[Barcode]

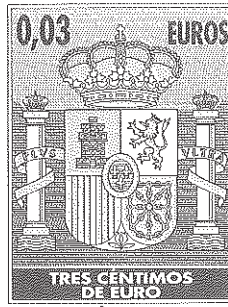
Sociedad (Miles de euros)	Cantidades totales deducidas a 31/12/2010	Diferencias en los Fondos Propios corregida	Cantidades integradas en la Base Imponible 2011	Cantidades pendiente de integrar
PROMOTORA DEL VALLES, S.L	(63.239)	(14.724)	(14.724)	(77.963)
INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L.	(7.686)	(7.953)	(7.953)	(15.639)
ARRELS CT PROMOU, SA	(22.039)	(21.774)	(21.774)	(43.813)
ARRELS CT FINSOL, S.A	(25.174)	(57.044)	(57.044)	(82.218)
ARRELS CT PATRIMONI I PROJECTES, S.A.	(34.000)	(51.428)	(51.428)	(85.428)
CATALONIA PROMODIS 4, S.A.	(5.755)	(4.028)	(4.028)	(9.783)
ARRELS CT LLOGUER S.A.	(4.000)	(3.548)	(3.548)	(7.548)
ARRAHONA RENT SL	(616)	(496)	(496)	(1.112)
ARRAHONA AMBIT, S.L.	(23.779)	(17.444)	(17.444)	(41.223)
ARRAHONA IMMO, S.L.	(15.003)	(76.654)	(76.654)	(91.657)
ARRAHONA NEXUS, S.L.	(24.751)	(51.058)	(51.058)	(75.809)
VIATGES ITINERARI, S.L.	(95)	-	-	(95)
ALMENARA	(488)	-	488	-
SELECTIVA CAPITAL	(1.097)	-	-	(1.097)
ATCANET, S.L.	(124)	-	124	-
	<b>(227.846)</b>	<b>(306.151)</b>	<b>(305.539)</b>	<b>(533.385)</b>

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.10 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y como a continuación se indica el ejercicio de la reinversión y el importe acogido a la deducción, en relación con las reinversiones respecto de las que, a 31 de diciembre de 2011, no se ha cumplido el plazo de mantenimiento exigido por la normativa del Impuesto:

(Miles de euros)	Renta acogida a reinversión
2008	61.462
2009	65.468
2010 primer semestre	4.554
2010 segundo semestre	197.518
<b>Total</b>	<b>329.002</b>



CLASE 8.ª



OK9620133

## 22.6. Segregación

Tal y como se indica en la nota I.2, Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Malleu, Sabadell i Terrassa a través de sus respectivos representantes otorga escritura pública de constitución de una entidad bancaria de nueva creación bajo la denominación de Unnim Banc, S.A. a la que se transmite la actividad financiera de la Entidad.

Posteriormente a la creación de del Banco, como continuación al Plan de recapitalización, en fecha 26 de septiembre de 2011, se formaliza la segregación del negocio financiero y Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa, transmite en bloque su negocio financiero al Banco.

La referida operación se produce, según lo dispuesto en el artículo 83.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades (régimen especial de fusiones, escisiones, aportación de activos e intercambio de valores.

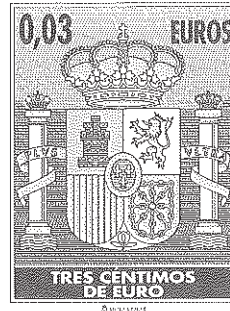
En consecuencia, y conforme lo establecido en el artículo 93 del citado Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre Sociedades, en la nota I.2 se detallan los activos adquiridos por Unnim Banc, S.A. con ocasión de la operación de segregación.

Cabe señalar que Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa se subrogó en el compromiso de mantener la reinversión realizada por las cajas absorbidas que habían aplicado en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008, 2009 y 2010 deducción por reinversión de beneficios extraordinarios .

Asimismo Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa aplicó en la declaración del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2010 deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, existiendo el compromiso de mantener la reinversión realizada por las sociedad. Este compromiso así como el compromiso asumido por la reinversión efectuada por las cajas absorbidas fue asumido por el Banco que se subroga en el compromiso de mantener la reinversión.

(Miles de euros)	Caixa d'Estalvis de Terrassa	Caixa d'Estalvis de Sabadell	Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa
2008	21.239	40.223	-
2009	45.556	19.912	-
2010	3.016	1.538	197.518

En cumplimiento de las obligaciones del artículo 93 del citado Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se hace constar que en la nota I.2 de la memoria anual aprobada en el ejercicio 2010, se incluyeron todas las obligaciones formales por parte de la sociedad adquirente del mencionado precepto, relacionadas con la fusión de Caixa d'Estalvis de Manlleu, Caixa d'Estalvis de Sabadell y Caixa d'Estalvis de Terrassa, operación que se acogió al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.



OK9620134

**CLASE 8.ª****22.7. Provisiones para impuestos**

A continuación se muestra la composición del epígrafe "Provisiones – Provisiones para impuestos" del balance de situación a 31 de diciembre de 2011:

(Miles de euros)	2011
Actas de tributos IS 2005-2008	549
Actas de tributos IVA 2006-2008	23
<b>Total</b>	<b>572</b>

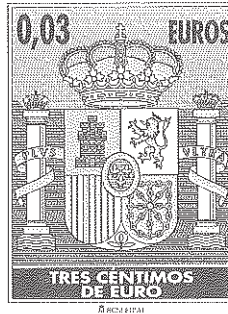
El movimiento de la provisión precedente se expone en la nota I8.2.

**23. Valor razonable****23.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros**

En el siguiente cuadro, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2011 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y por niveles de valoración (nota 2.3.3):

Activos:

(Miles de euros)	Valor en libros	Valor razonable		
		Nivel I	Nivel II	Nivel III
Caja y depósitos en bancos centrales	241.771	-	-	241.771
Cartera de negociación	5.181	-	5.181	-
Derivados de negociación	5.181	-	5.181	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	322	-	-	322
Valores representativos de deuda	322	-	-	322
Activos financieros disponibles para la venta	3.610.672	3.425.435	34.563	150.674
Valores representativos de deuda	3.265.470	3.172.610	34.563	58.297
Otros instrumentos de capital	345.202	252.825	-	92.377
Inversiones crediticias	19.596.777	308.257	711.233	18.532.849
Depósitos en entidades de crédito	152.364	-	-	152.364
Crédito a la clientela	18.361.485	-	-	18.361.485
Valores representativos de deuda	1.082.928	308.257	711.233	19.000
Cartera de inversión a vencimiento	2.033.776	1.819.342	169.555	-
Derivados de cobertura	516.419	I	516.418	-



OK9620135

**CLASE 8.ª****Pasivos:**

(Miles de euros)	Valor en libros	Valor razonable		
		Nivel I	Nivel II	Nivel III
Cartera de negociación	3.704	-	3.704	-
Derivados de negociación	3.704	-	3.704	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>27.801.145</b>	-	-	<b>27.801.145</b>
Depósitos de bancos centrales	1.991.113	-	-	1.991.113
Depósitos de entidades de crédito	1.074.258	-	-	1.074.258
Depósitos de la clientela	21.952.466	-	-	21.952.466
Débitos representados por valores negociables	1.632.338	-	-	1.632.338
Pasivos subordinados	923.893	-	-	923.893
Otros pasivos financieros	227.077	-	-	227.077
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>56.000</b>	-	<b>56.000</b>	-

**23.2. Valor razonable del activo material**

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Banco al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dicha fecha:

(Miles de euros)	2011	
	Valor en libros	Valor razonable
Inmovilizado material de uso propio	493.171	493.171
Inversiones inmobiliarias	317.541	340.457
Activos no corrientes en venta - activos adjudicados	545.082	756.074
Existencias	74.548	78.052
<b>Total</b>	<b>1.430.342</b>	<b>1.667.754</b>

El Banco determina el valor razonable de sus inmuebles de la siguiente manera:

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada (antigüedad máxima de 12 meses) realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

Como norma general, el Banco dispone de tasaciones ECO con antigüedad inferior a 12 meses para los inmuebles cuyo valor supera los 500 mil euros y tasaciones ECO con antigüedad inferior a 36 meses para el resto de inmuebles.

- Para todos los activos cuya tasación ECO sea superior a 12 meses, sobre dicha tasación se aplican descuentos de valor estimados a partir de métodos estadísticos en función del ámbito geográfico y tipología de activo.
- En el caso de los inmuebles de uso propio, su valor razonable no difiere significativamente de los importes registrados en libros, dado que todos estos elementos fueron valorados en la fecha de fusión de las cajas de Manlleu, Sabadell y Terrassa (1 de julio de 2010) y contabilizados, en consecuencia, por el valor resultante de dichas valoraciones.



OK9620136

CLASE 8.ª

## 24. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones, en el tiempo y forma pactados, por parte de los acreditados o contrapartes de las obligaciones de pago contraídas con el Banco, y engloba las diferentes fases del crédito: la admisión, el seguimiento y la recuperación. Asimismo, conlleva la identificación, la medida, la valoración y el control de las posiciones crediticias y de la rentabilidad ajustada al riesgo.

Se pueden distinguir las siguientes modalidades:

- **Riesgo de crédito directo:** se refiere a la probabilidad de incumplimiento en la devolución del principal o de los intereses de una deuda generada por la puesta de fondo a disposición de una contraparte.
- **Riesgo de crédito contingente:** es la posibilidad de tener que hacer frente a las obligaciones contraídas en nombre de un cliente sin ser reembolsado por este.
- **Riesgo país:** de acuerdo con la normativa del Banco de España, se entiende por riesgo país la probabilidad de que el Banco incurra en pérdidas por las deudas de un país, globalmente consideradas, por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual. El riesgo país afecta a todas las operaciones de riesgo de crédito y pasivos contingentes de la Entidad sobre un país, sea cual sea la naturaleza del sujeto financiado y la instrumentación de la financiación. Comprende, por tanto, el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Adicionalmente, existen otros riesgos vinculados a la operativa de tesorería, como son el riesgo emisor, el riesgo de contraparte y el riesgo de liquidación.

La política general de riesgo de crédito del Banco busca garantizar la gestión de la inversión crediticia con el fin de obtener un activo de máxima calidad, fijando en todo momento la estrategia más adecuada en función de las condiciones internas y de mercado, y actuando siempre con criterios de máxima prudencia y rigor en materia de riesgos.

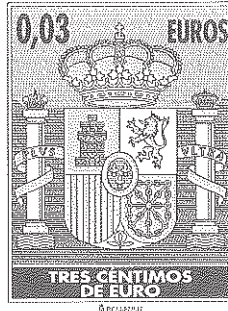
### 24.I. Gestión del riesgo de crédito

Las políticas, métodos y procedimientos del riesgo de crédito constituyen uno de los aspectos fundamentales en la dirección de riesgos del Banco, en la que se distinguen tres aspectos:

- **Normativo:** el aspecto normativo tiene una doble vertiente:
  - En primer lugar, el cumplimiento de la normativa vigente, en concreto de lo dispuesto en el anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, parcialmente modificado por la Circular 3/2010 del Banco de España, relativo al establecimiento de políticas, métodos y procedimientos para la concesión, estudio y documentación de las operaciones, y estimación de deterioro y cálculo de provisiones.  
El Departamento de Auditoría Interna vela para que las políticas, métodos y procedimientos sean los adecuados, se implanten efectivamente y se revisen regularmente.
  - En segundo lugar, el cumplimiento de la normativa interna, ya que supone los principios y la base para un armónico funcionamiento del ámbito de riesgos de toda la organización, y que, posteriormente, se desarrolla a través de la normativa y los procedimientos operativos del departamento de riesgos.
- **De dirección:** desde el punto de vista de dirección, se aplica en todo momento el criterio de anticipación en la gestión del riesgo con el objetivo de evaluar y medir el impacto que la gestión debe tener a medio y largo plazo, tomando en consideración los diferentes factores que influyen en la definición, gestión y evolución de las políticas, métodos y procedimientos del riesgo de crédito.



CLASE 8.ª



OK9620137

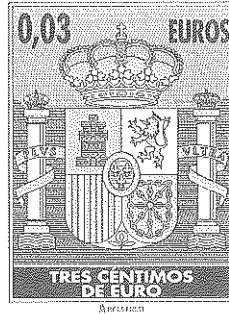
- **De gestión:** desde el punto de vista de gestión, el Banco tiene presente que la definición de la estrategia y las tácticas que supone el establecimiento de las políticas, métodos y procedimientos del riesgo de crédito es solo condición necesaria pero no suficiente para un adecuado funcionamiento crediticio en el Banco. En consecuencia, se lleva a cabo:
  - Un cuidadoso proceso de implementación, con el objetivo de que las políticas sean conocidas y entendidas por todos y cada uno de los partícipes en el proceso de riesgos del Banco.
  - Un desarrollo de los adecuados mecanismos de control que garantice su cumplimiento y, en su caso, alerte sobre las posibles desviaciones que se puedan estar produciendo.

Para conseguir una gestión eficaz del riesgo de crédito, se contemplan los siguientes criterios generales:

- **Solvencia y crecimiento:** la función de riesgo de crédito debe contribuir a incrementar la rentabilidad ajustada al riesgo, permitiendo un crecimiento razonable y la asignación de capital adecuada con la seguridad de que genera valor de forma sostenida en el tiempo. Por este motivo, la actividad se orienta a obtener la máxima calidad de los activos crediticios, en un marco en el que las políticas de riesgos deben contar con la flexibilidad suficiente para anticiparse a los cambios del mercado y de la coyuntura económica.
- **Cultura del riesgo:** se fomenta una cultura del riesgo de crédito plenamente alineada con los objetivos estratégicos del Banco y basada en criterios de prudencia, rigor, profesionalidad y responsabilidad de todos los intervinientes en el circuito del riesgo de crédito, y una visión compartida de los objetivos fijados. Debe ser uno de los principales activos existentes para traducir en una ventaja competitiva y diferencial a través del análisis continuado de la estructura de la inversión crediticia y la mejora continua de procesos y procedimientos de la función de riesgo de crédito con el objetivo de alcanzar la máxima calidad en el servicio prestado.
- **Objetividad en la toma de decisiones:** se aplica siempre la máxima atención y diligencia en el estudio riguroso e individualizado de cada operación crediticia de acuerdo con los criterios establecidos, atendiendo al conocimiento y a la experiencia con el cliente y a la documentación aportada. La concesión del riesgo de crédito de operaciones debe realizarse siempre en condiciones de libertad, con criterios objetivos y sin ningún tipo de influencia o presión externa. La decisión de las operaciones de crédito, que superen las facultades de la red, se basará en el informe técnico de Dirección de Inversiones.
- **Independencia entre las unidades de negocio y las de riesgo de crédito:** se aplica el principio de independencia de decisión entre las diferentes unidades de negocio y de Dirección de Inversiones. La financiación crediticia de las sociedades participadas se realiza en condiciones de mercado, y se instrumenta sobre la base de un principio de separación de funciones y responsabilidades, con modalidades de financiación estándares para cada tipo de operación y con los procesos de admisión y seguimiento de crédito habituales. Esta independencia se asegura mediante dos vías:
  - a) Estableciendo un sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias en las que estas se resuelvan mayoritariamente en los comités, y que los mayores volúmenes sean decididos con la participación de personas dedicadas exclusivamente a la función de riesgo de crédito.
  - b) Encargando a unas Direcciones especializadas, como son las de Inversiones y Control, el seguimiento de la gestión de los órganos delegados, así como la gestión directa en determinadas fases del proceso crediticio.
- **Uniformidad:** este principio exige que los criterios de gestión del riesgo de crédito —políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos— sean comunes en todo el Banco y no dependan del ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad.



CLASE 8.ª



OK9620138

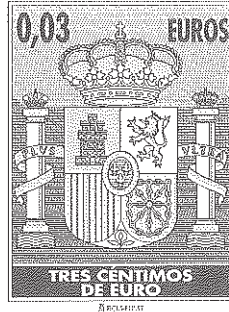
Para garantizar este principio, la Comisión de Riesgos delimita el ámbito de competencias mediante la regulación contenida en la presente nota, encargando a la Dirección General o comité delegado el establecimiento de criterios, métodos y políticas de gestión, así como el diseño de la estructura orgánica y funcional, y a las Direcciones de Inversiones y Control, el de las herramientas y procedimientos para la gestión y el seguimiento.

- **Globalidad:** el riesgo de crédito total no es la suma aritmética del riesgo inherente de cada una de sus operaciones, ya que existen factores de diversificación o concentración que tienden a mitigarlo o incrementarlo. Por tanto, la gestión del riesgo de crédito no se detiene en la actuación individual sobre operaciones y clientes, sino que avanza hasta actuar sobre la cartera crediticia como un agregado, teniendo en cuenta tanto la correlación de las operaciones ante el incumplimiento conjunto como la evolución de su valoración crediticia en el tiempo.
- **Diversificación:** la cartera crediticia debe presentar el menor grado posible de correlación con el incumplimiento conjunto, por lo que las operaciones crediticias deben diversificarse lo máximo posible dentro del ámbito de actuación. Para conseguir este objetivo, se establece:
  - Una segmentación de la cartera crediticia que, partiendo de los criterios ofrecidos por el acuerdo de Capital de Basilea, identifique masas homogéneas y relevantes de operaciones o clientes a las que sea posible aplicar políticas de gestión común.
  - Límites de representatividad de cada segmento, cartera o subcartera.
  - Límites de concentración en los grupos de riesgo.
  - Límites a las facultades de concesión de operaciones crediticias para todos los órganos del Banco.
- **Calidad crediticia:** la concesión de operaciones crediticias debe estar presidida por el criterio de calidad, en el sentido de que solo se concederá a clientes con capacidad de reembolso en el tiempo y forma, y asegurando siempre la salida del riesgo a través de la ejecución de garantías, cuando las previsiones iniciales se frustren. Para conseguir este objetivo, se establece:
  - La política de admisión de manera que limite el acceso al crédito a los demandantes con perfil de riesgo más elevado.
  - Una política de garantías que asegure el cobro por la vía de su ejecución.
- **Seguridad operativa:** los contratos de las operaciones crediticias deben tener plena eficacia jurídica y recoger fielmente los términos y condiciones en los que se concedieron las operaciones. Para conseguir este objetivo, se establecen:
  - Competencias para la revisión y mantenimiento actualizado de los contratos de las operaciones crediticias, así como las relativas a su aplicación en los actos de contratación.
  - Criterios por los que un contrato se pueda eximir de la intervención de fedatario público.
  - Niveles de apoderamiento para la firma de los contratos de las operaciones crediticias.
- **Rentabilidad:** las operaciones crediticias deben ofrecer una rentabilidad concorde con el riesgo que soportan. Para conseguir este objetivo, se establecen:
  - Las competencias para la asignación de precios de las operaciones crediticias.
  - La prima de riesgo requerida por las operaciones crediticias.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620139

- **Importancia relativa:** las actuaciones encaminadas a prevenir la morosidad de las operaciones crediticias deben adecuarse a la base del efecto negativo que el incumplimiento pueda producir sobre los resultados, buscando un equilibrio razonable entre el coste del control y sus beneficios. Para conseguir este objetivo, se establecen criterios para delimitar el conjunto de acreditados con exposiciones significativas, sobre los que deberán intensificarse las actuaciones de seguimiento.
- **Anticipación:** las actuaciones encaminadas a prevenir la morosidad se iniciarán con la suficiente antelación, de manera que sea posible valorar las diferentes opciones existentes para la recuperación del crédito y gestionar la mejor de ellas. Para conseguir este objetivo, se define una política de seguimiento y un sistema de calificación de acreditados que, ante la aparición de determinadas señales de alerta, establezca la política de riesgos a seguir y permita anticipar el posible deterioro del riesgo asumido.
- **Rapidez en la reclamación:** una vez agotadas las gestiones para conseguir la regularización de la operación incompleta, se debe actuar con la máxima rapidez en presentar la reclamación judicial de la deuda. Para conseguir este objetivo, se establecen plazos en los que las oficinas deberán remitir los expedientes de las operaciones incompletas para iniciar su reclamación judicial.
- **Eficiencia operativa y de gestión:** se estudian, analizan e implantan modelos de gestión del riesgo de crédito que permitan minimizar los costes operativos, reducir el tiempo de respuesta, y homogeneizar y sistematizar el análisis de las operaciones de riesgo, incorporando la probabilidad de incumplimiento y la prima de riesgo.

Para conseguir una adecuada diversificación de riesgos y evitar una concentración de sectores que, por su cuantía, pudieran provocar un impacto negativo en la solvencia del Banco y en el consumo de recursos propios, se establecen límites de riesgo de crédito en función de la finalidad y características de los acreditados, que son aprobados por la Comisión de Riesgos a propuesta del Comité de Inversiones. El Área de Control proporciona la información y realiza el control de su cumplimiento. La tipología de límites establecidos por el Banco es la siguiente:

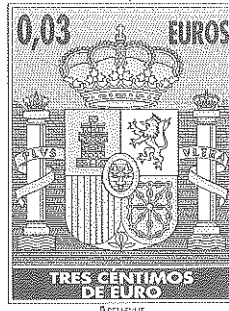
- **Límites a las carteras crediticias:** para garantizar la adecuada estructura y diversificación de las inversiones crediticias, se establecen límites en función de los acreditados y las garantías aportadas.
- **Límites por riesgo país:** por riesgo país se entiende el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual. El riesgo-país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.
- **Límites por riesgo sectorial:** en determinadas ocasiones, motivadas por la situación concreta, tanto por el peso en la inversión crediticia como por perspectivas económicas de diversos sectores económicos o áreas geográficas, la Dirección General, a propuesta de la Dirección de Inversiones, puede decidir adoptar políticas transitorias, que serán comunicadas expresamente a las oficinas o zonas afectadas, con indicación de las medidas concretas que se deban adoptar y el plazo de vigencia de dichas políticas.
- **Límites por áreas geográficas:** en algunas ocasiones, motivadas por una situación concreta en determinadas zonas o áreas geográficas, la Dirección General, a propuesta de la Dirección de Inversiones, puede decidir adoptar políticas transitorias, que serán comunicadas expresamente a las oficinas o zonas afectadas, con indicación de las medidas concretas que se deban adoptar y el plazo de vigencia de dichas políticas.
- **Límites por acreditados y grupos de riesgos:** se establecen límites a los grandes riesgos, límites de concentración y límites a las facultades para la concesión de operaciones crediticias.

#### Políticas para la gestión de activos problemáticos:

El Banco dentro de sus políticas generales de gestión de riesgos, tiene establecidas unas políticas específicas en relación a los activos del sector inmobiliario, afectados particularmente por la crisis.



**CLASE 8.ª**



OK9620140

Estas políticas se dirigen a favorecer el cumplimiento de los acreditados con el objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesto el Banco. Se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de proyectos, como el apoyo a la incentivación de las ventas de inmuebles propiedad del promotor e hipotecados por el Banco aportando canales de venta en la propia red comercial o creando productos de financiación específicos.

En caso que estas medidas no sean suficientes, se está llevando a cabo una política de compras selectivas de activos como compensación de créditos del promotor con la finalidad de acelerar la posesión de los inmuebles y así poder materializar la desinversión a través de ventas directas de cartera inmobiliaria del Banco.

Por último, en situaciones donde el acuerdo amistoso de repago o desinversión no sea posible, se procede a la adjudicación judicial de las garantías.

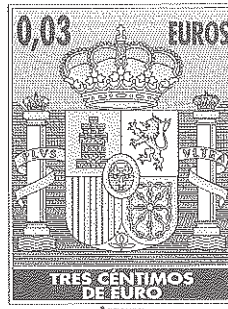
#### **24.2. Control de riesgo de crédito**

El Banco, adicionalmente al hecho de promover un ambiente de control dentro de la organización, a través de la Unidad de Control de Riesgo de Crédito, implementa controles que refuerzan y ayudan a prever posibles problemáticas que podrían afectar a la cartera crediticia. Estos controles están diseñados para poder anticipar y advertir a los responsables de gestión. Se pueden diferenciar dos grandes tipos de controles:

- **Controles sobre carteras crediticias:** el control de riesgo de carteras tiene la finalidad de alertar sobre futuros comportamientos irregulares de los diferentes segmentos del riesgo de crédito e implica la evaluación de la cartera morosa y su recuperación, así como también la de todos aquellos aspectos que intervienen en la pérdida esperada: la calidad del activo, la exposición o composición de este activo y su recuperación/severidad.
- **Controles sobre la gestión del riesgo:** los controles sobre la gestión del riesgo se realizan sobre la base de las "Políticas, métodos y procedimientos del Riesgo de Crédito" aprobados por los Órganos de Gobierno del Banco; éstos establecen el perfil de riesgos objetivo del Banco e incluyen principios de gestión, ámbitos de actuación, límites de riesgos y concentración, y otros aspectos relacionados con la gestión del riesgo. Adicionalmente, se realizan controles sobre los circuitos de riesgos y las herramientas de calificación.

#### **24.3. Información sobre financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas**

A continuación se presenta la información requerida por el Banco de España sobre financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas de acuerdo a la Circular 5/2011 de 30 de noviembre de 2011 (nota I.3)



OK9620141

CLASE 8.<sup>a</sup>**Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción**

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida a 31 de diciembre de 2011 por el Banco destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria, así como sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito (a):

(Miles de euros)	Importe bruto (f)	Exceso sobre valor de garantía (g)	Cobertura específica
<b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (b)</b>	<b>4.639.425</b>	<b>1.072.323</b>	<b>479.348</b>
- Del que: Dudoso	1.558.394	360.137	451.225
- Del que: Subestándar	275.985	63.567	28.123
<b>Pro memoria:</b>			<b>Valor contable</b>
- Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (d)			18.168.330
- Total activo (negocios totales)			29.513.400
- Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales) (e)			-

(a) La clasificación de las financiaciones en este cuadro se realiza de acuerdo con su finalidad, y no con la CNAE del deudor

(b) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos y créditos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

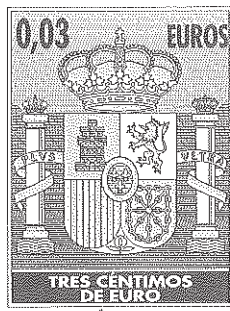
(c) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(d) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(e) Importe total de las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida por el Banco conforme a lo señalado en el anejo IX de la Circular 4/2004, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

(f) Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro de activos.

(g) Es el importe del exceso que suponga el importe bruto de cada operación sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por los porcentajes que les correspondan según la naturaleza de los activos hipotecados.



OK9620142

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Por su parte, en el cuadro siguiente, se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas a 31 de diciembre de 2011:

(Miles de euros)	Importe bruto
Sin garantía hipotecaria	524.459
Con garantía hipotecaria (a)	4.114.966
Edificios terminados (b)	2.550.703
Vivienda	1.984.514
Resto	566.189
Edificios en construcción (b)	396.003
Vivienda	380.998
Resto	15.005
Suelo	1.168.260
Terrenos urbanizados	1.149.559
Resto de suelo	18.701
<b>Total</b>	<b>4.639.425</b>

(a) Se incluyen todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

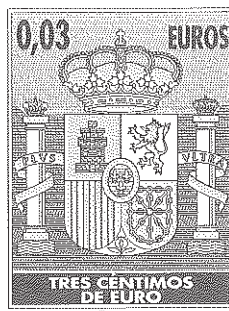
(b) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

**Crédito a los hogares para adquisición de vivienda.**

A continuación, se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2011 del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda:

(Miles de euros)	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	9.053.222	408.321
- Sin garantía hipotecaria	54.709	1.443
- Con garantía hipotecaria (a)	8.998.513	406.878
<b>Total</b>		

(a) Se incluyen todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.



OK9620143

CLASE 8.ª

Asimismo, a continuación, se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para la adquisición de vivienda a 31 de diciembre de 2011 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value):

(Miles de euros)	Riesgo sobre importe última tasación disponible (loan to value)					Total
	<40%	>40% <60%	>60% <80%	>80% <100%	>100%	
Importe bruto	1.667.424	2.433.198	3.701.089	1.088.820	107.982	8.998.513
Del que dudoso	75.394	110.020	167.349	49.232	4.883	406.878

## 25. Exposición al riesgo de tipo de interés

La exposición al riesgo de tipo de interés se define como la posible variación adversa del valor económico y/o resultados ante una variación no prevista de los tipos de interés de mercado.

Las funciones de gestión del riesgo de tipo de interés y de aprobación de las estrategias políticas de asunción del riesgo y su control se vehiculan a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), el cual está integrado por los miembros de la Comisión de Administradores, la Dirección General, el Director de Inversiones y el Director de Gestión Financiera y de Activos y Pasivos. Adicionalmente, asisten como invitados a las reuniones mensuales del COAP el resto de miembros del Comité de Dirección.

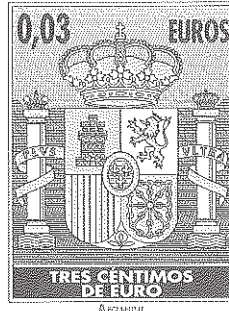
El COAP es el órgano responsable de definir los objetivos de gestión del riesgo de tipos de interés, la determinación de estrategias de inversión de las carteras, las estrategias de cobertura y la toma de decisiones sobre propuestas de gestión del riesgo estructural. El COAP también realiza el seguimiento de los límites referentes al riesgo de tipo de interés recogidos en la Política de Riesgo de Tipo de interés vigente en el Banco.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de medida de la sensibilidad y análisis de escenarios, y se establecen los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudieran afectar de manera importante al Banco. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas las operaciones individualmente significativas para el Grupo se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones.

El riesgo de tipo de interés impacta en dos sentidos, que son los ejes de la medición que aplica el Banco en su gestión y control:

- Impacto de cambios en los tipos de interés sobre el margen de intereses.
- Impacto de cambios en los tipos de interés sobre el valor económico.

Para la medición del riesgo de tipo de interés, se usan técnicas tanto estáticas como dinámicas. Las medidas basadas en las posiciones actuales son llamadas estáticas. Con la incorporación de proyección de posiciones, ya sea basadas en escenarios de presupuesto o en otros que se consideren oportunos, se obtienen medidas dinámicas.



OK9620144

**CLASE 8.ª**

En el siguiente cuadro, se expone el GAP de sensibilidad mensual y acumulado del balance a 31 de diciembre de 2011. El GAP de sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, y agrupa el valor de los activos y los pasivos sensibles a los tipos de interés en función de las fechas de revisión o de vencimiento, según la que esté más próxima en el tiempo:

(Miles de euros)	1 mes	1 mes 3 meses	3 meses 1 año	1 año 2 años	2 años 3 años	3 años 4 años	4 años 5 años	Más de 5 años
<b>Activos</b>								
Mercado monetario	212.683	32.886	42.877	5	-	-	-	76.441
Crédito a la clientela	2.073.885	3.400.459	9.146.004	654.553	693.622	28.175	41.297	2.181.986
Débitos representativos de deuda	134.125	855.501	1.345.221	1.159.811	483.655	445.687	813.231	1.145.266
<b>Pasivos</b>								
Mercado monetario	1.630.083	823.422	754.131	7.417	11.360	1.911.153	16.830	218.558
Depósitos a la clientela	431.833	4.137.699	9.262.608	1.798.387	1.878.379	663.899	789.661	682.417
Débitos representados por valores negociables	270.000	430.000	350.000	-	582.338	-	-	-
Financiaciones subordinadas	242.455	549.459	208.223	-	-	-	-	-
<b>Gap sensibilidad mensual</b>	<b>(153.678)</b>	<b>(1.651.734)</b>	<b>(40.860)</b>	<b>8.565</b>	<b>(1.294.800)</b>	<b>(2.101.190)</b>	<b>48.037</b>	<b>2.502.718</b>
<b>Ratio sensibilidad mensual</b>	<b>-4,82%</b>	<b>-5,52%</b>	<b>4,57%</b>	<b>-1,36%</b>	<b>-8,55%</b>	<b>-0,30%</b>	<b>-0,02%</b>	<b>3,50%</b>
<b>GAP sensibilidad acumulada</b>	<b>(153.678)</b>	<b>(1.805.412)</b>	<b>(1.846.272)</b>	<b>(1.837.707)</b>	<b>(3.132.507)</b>	<b>(5.233.697)</b>	<b>(5.185.660)</b>	<b>(2.682.942)</b>
<b>Ratio sensibilidad acumulada</b>	<b>-4,82%</b>	<b>-10,34%</b>	<b>-5,78%</b>	<b>-7,14%</b>	<b>-15,69%</b>	<b>-15,99%</b>	<b>-16,01%</b>	<b>-12,51%</b>

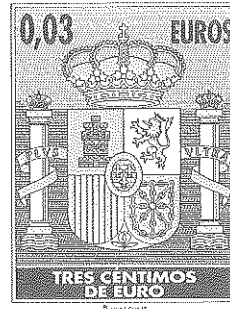
**26. Exposición al riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a los pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo o de otro activo financiero. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo de no disponer de liquidez suficiente para hacer frente, en una fecha de vencimiento, a las obligaciones de pago a terceros.

Las funciones de gestión del riesgo de liquidez y de aprobación de las estrategias políticas de asunción del riesgo y su control se vehiculan a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), el cual está integrado por los miembros de la Comisión de Administradores, la Dirección General, el Director de Inversiones y el Director de Gestión Financiera y de Activos y Pasivos. Adicionalmente, asisten como invitados a las reuniones mensuales del COAP el resto de miembros del Comité de Dirección.

El COAP es el órgano responsable de definir los objetivos de gestión de la liquidez, la determinación de estrategias de inversión de las carteras y la toma de decisiones sobre propuestas de gestión del riesgo de liquidez. El COAP también realiza el seguimiento de los límites referentes al riesgo de liquidez recogidos en la Política de Riesgo de Liquidez vigente en el Banco.

El objetivo fundamental que se sigue en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al Banco tanto atender sus compromisos de pago puntualmente como desarrollar sus negocios para la obtención de los objetivos estratégicos del Grupo. La capacidad para mantener niveles de liquidez suficientes para hacer frente a los pagos se analiza también en escenarios de estrés.



OK9620145

**CLASE 8.ª**

[Barcode]

La Alta Dirección del Banco recibe información diaria sobre la posición de la Primera Línea de Liquidez, con seguimiento de las diferentes actuaciones y variables que le influyen. El Plan de Liquidez, que es objeto de análisis específico en las reuniones del COAP, recoge la evolución prevista de la Primera Línea de Liquidez a corto, medio y largo plazo, y permite anticipar las posibles necesidades de liquidez y diseñar y planificar las actuaciones necesarias para dar respuesta.

El Banco dispone de un Plan de Contingencia del Riesgo de Liquidez actualizado y adaptado a las circunstancias actuales de los mercados. Este Plan de Contingencia recoge los indicadores desencadenantes de su activación y los procedimientos a tomar y responsabilidades en este caso, así como las diferentes actuaciones y medidas de generación de liquidez efectiva y/o total que se desarrollan en función de las circunstancias que hayan llevado a la activación del Plan.

La medición del riesgo de liquidez se enfoca hacia la identificación de las necesidades de liquidez y, en consecuencia, hacia la toma de decisiones sobre cómo satisfacer esas necesidades. Estas medidas deben cubrir tanto el corto como el medio/largo plazo y siempre con una visión global de balance, recogiendo tanto las posiciones minoristas como las mayoristas. Para la medición, se usan técnicas estáticas y técnicas dinámicas. Las medidas basadas en las posiciones actuales son llamadas estáticas. Con la incorporación de proyección de posiciones, ya sea basadas en escenarios de presupuesto o en otros que se consideren oportunos, se obtienen medidas dinámicas.

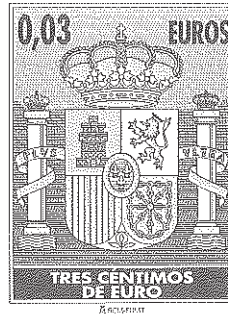
A continuación, se muestra un análisis de los activos y pasivos de la Entidad agrupados por su vencimiento, considerando el período pendiente desde el 31 de diciembre de 2011 hasta la fecha de vencimiento contractual:

(Miles de euros)	1 mes	1 mes 3 meses	3 meses 1 año	1 año 2 años	2 años 3 años	3 años 4 años	4 años 5 años	Mas de 5 años
<b>Activos</b>								
Mercado monetario	46.914	23.942	42.913	90	5.325	-	-	245.708
Crédito a la clientela	146.320	283.067	1.030.009	941.708	1.336.786	798.107	692.150	12.991.834
Débitos representativos de deuda	42.747	359.403	1.360.061	1.179.811	497.129	697.887	848.431	1.397.027
<b>Pasivos</b>								
Mercado monetario	1.614.044	715.184	697.731	42.395	51.446	1.940.051	39.809	272.295
Depósitos a la clientela	1.066.924	1.767.023	5.788.993	2.546.493	2.531.844	1.498.948	1.335.518	3.109.139
Débitos representados por valores negociables	-	-	770.000	-	605.000	-	-	257.338
Financiaciones subordinadas	-	-	30.000	120.000	-	15.000	15.000	820.136
Gap sensibilidad mensual	(2.444.987)	(1.815.795)	(4.853.741)	(587.279)	(1.349.050)	(1.958.005)	150.254	10.175.661
Ratio sensibilidad mensual	-9,20%	-4,91%	-15,61%	-3,28%	-8,60%	0,16%	0,54%	28,39%
GAP sensibilidad acumulada	(2.444.987)	(4.260.782)	(9.114.523)	(9.701.802)	(11.050.852)	(13.008.857)	(12.858.603)	(2.682.942)
Ratio sensibilidad acumulada	-9,20%	-14,11%	-29,72%	-33,00%	-41,61%	-41,44%	-40,91%	-12,51%

Siguiendo la solicitud formulada por el Banco de España, y en un ejercicio de máxima transparencia hacia los mercados, el Banco ha hecho pública la información relativa a su estructura de financiación y liquidez.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CREDITO FINANCIERO



OK9620146

En este sentido, a continuación, se presenta la información de las necesidades y de las fuentes de financiación estables de la Entidad a 31 de diciembre de 2011:

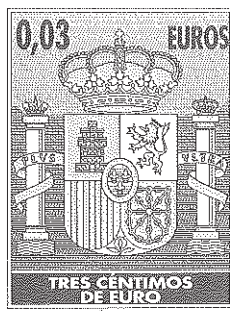
ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN (a)			
(Miles de euros)	Importe		Importe
Crédito a la clientela (b)	16.635.080	TOTAL Depósitos de la clientela	11.622.715
Activos adjudicados (b)	2.144.874	Bonos y cédulas hipotecarias (c)	5.321.604
TOTAL Crédito a la clientela	18.779.954	Deuda senior (c)	419.200
Participaciones	184.057	Emisiones avaladas por el Estado	1.225.000
		Subordinadas, preferentes y convertibles (c)	999.161
		Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	15.000
		Titulizaciones vendidas a terceros	766.920
		Otra financiación con vencimiento residual a más de 1 año	1.890.000
		Financiación mayorista a largo plazo	10.636.885
		Patrimonio neto	1.178.602
Necesidades de financiación estables	18.964.011	Fuentes financiación estables	23.438.202

(a) Datos reservados consolidados

(b) Valores netos de ajustes de valoración

(c) Valores netos de autocartera





OK9620147

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Igualmente, a continuación, se presenta determinada información a 31 de diciembre de 2011 relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Banco, los activos de liquidez y su capacidad de emisión:

(miles de euros)	VENCIMIENTOS EMISIONES MAYORISTAS			
	2012	2013	2014	>2014
Bonos y cédulas hipotecarias a mercado	712.900	658.064	307.700	3.642.940
Cédulas territoriales a mercado	-	-	-	-
Deuda senior a mercado	145.000	-	-	274.200
Emisiones avaladas por el Estado a mercado	620.000	-	605.000	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	30.000	120.000	-	923.011
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-	-	15.000
Papel comercial	-	-	-	-
<b>Vencimientos emisiones mayoristas</b>	<b>1.507.900</b>	<b>778.064</b>	<b>912.700</b>	<b>4.855.151</b>
Bonos y cédulas hipotecarias y deuda senior retenida en cartera	61.100	232.936	522.300	708.100
<b>Vencimientos retenidos en cartera</b>	<b>61.100</b>	<b>232.936</b>	<b>522.300</b>	<b>708.100</b>
Titulizaciones vendidas a terceros	147.717	148.768	135.294	335.141
<b>Total vencimientos de emisiones mayoristas incluyendo titulizaciones</b>	<b>1.716.717</b>	<b>1.159.768</b>	<b>1.570.294</b>	<b>5.898.392</b>

ACTIVOS LÍQUIDOS	2011
(Miles de euros)	
Activos líquidos (valor nominal)	2.596.364
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	2.279.674
de los cuales: Deuda de las administraciones públicas centrales	1.814.371

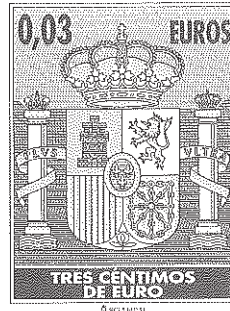
  

CAPACIDAD DE EMISIÓN	2011
(Miles de euros)	
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	746.528
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	36.156
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	43.000



CLASE 8.ª

MINISTERIO DE HACIENDA



OK9620148

## 27. Exposición al riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida al que se halla expuesto el Banco por las posiciones que mantiene en títulos o derivados sensibles a los cambios en las condiciones generales de los mercados financieros. Estos cambios se manifiestan, bien directamente por los precios de su cotización, bien por factores de los que depende su valor: tipos de interés, tipo de cambio, volatilidad, precio de un subyacente, etc.

El Banco, en su actividad en los mercados financieros, está expuesto al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo:

- Tipo de interés: surge por el hecho de mantener activos de renta fija.
- Precio: surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones, índices o instrumentos basados en acciones.
- Volatilidad: surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma que su precio está supeditado, entre otros factores, a la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipos de cambio, etc.).

A efectos operativos, el Comité de Activos y Pasivos, por delegación de los Administradores, establece límites y procedimientos de medición referentes a los saldos de las diferentes carteras expuestas al riesgo de mercado, su composición y liquidez, la posición abierta con divisas, la operativa de derivados y los niveles máximos de exposición de las citadas carteras, con límites de pérdida máxima por actividades y mercados. Estos límites se revisan periódicamente.

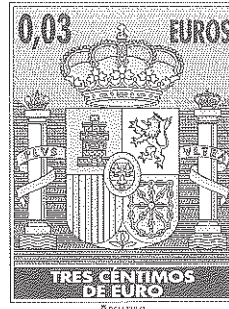
La estructura de límites comprende:

- Límites a la dimensión global de las carteras.
- Límites a nivel de riesgo.
- Límites de concentración.

El Banco registra los activos financieros a valor razonable, aplicando el precio de cotización para aquellos títulos negociados en mercados profundos, y métodos de valoración reconocidos internacionalmente al resto de activos no cotizados. En el caso de aplicación de modelos, los inputs utilizados son datos de mercado objetivos y publicados en los principales sistemas de información.

Las inversiones en mercados monetarios y de capitales y las limitaciones correspondientes estarán siempre sujetas a la Política de Riesgo de Mercado y Contraparte aprobada por los Administradores del Banco cuya supervisión está delegada al Comité de Activos y Pasivos (COAP).

El VaR es una de las metodologías usadas para medir el riesgo de mercado. El VaR proporciona una estimación de la pérdida potencial máxima esperada que podría experimentar una cartera de títulos y derivados ante un movimiento adverso, pero estadísticamente normal, de los precios. Se expresa en términos monetarios y se refiere a una fecha concreta, con un determinado nivel de confianza y para un horizonte temporal dado.



OK9620149

**CLASE 8.ª**

El Banco utiliza dos metodologías para el cálculo del VaR: la paramétrica y la de simulación histórica. El VaR paramétrico se basa en la asunción de que los beneficios y las pérdidas se distribuyen de acuerdo con una distribución normal. El VaR por simulación histórica calcula las pérdidas y las ganancias actuales que la cartera hubiera experimentado si se hubieran producido, aleatoriamente, las rentabilidades históricas de la cartera, es decir, se aplican a la cartera los precios históricos de las variables o factores de riesgo para generar posibles escenarios. Las mediciones se realizan sobre la cartera total del Banco sometida a riesgo de mercado, y también por carteras separadas: disponible para la venta, negociación, renta fija privada, renta variable, deuda pública y derivados. El nivel de confianza con el que se trabaja es del 99% y el horizonte temporal es de un día. En el caso del VaR paramétrico se utilizan volatilidades históricas, de un año para la renta variable y divisa, y de 3 años para los tipos de interés sobre los que se hace depender la renta fija. En el caso del VaR por simulación histórica se utiliza un decay factor de 97.

Estas medidas se complementan con pruebas diarias de contraste a posteriori (*backtesting*), que comprueban la bondad de la metodología. El análisis consiste en la comparación del VaR calculado al final de cada día con el resultado a precios reales de esta misma cartera al cierre del día siguiente. Con ello se verifica que las estimaciones de VaR realizadas se encuentran dentro del nivel de confianza establecido.

Además del cálculo del VaR, se dispone diariamente de los resultados obtenidos del análisis de escenarios de tensión (*stress-testing*), para evaluar la sensibilidad del VaR de cada cartera ante variaciones repentinas de los tipos de interés, las volatilidades y los tipos de cambio.

La distribución del VaR para el total de la cartera del año:

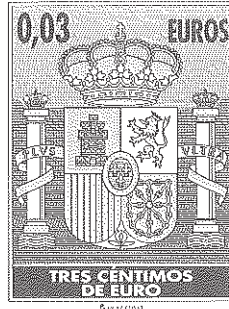
(Miles de euros) Var a 1 día nivel confianza 99%	Disponible para la venta	Deuda pública disponible para la venta	Renta fija privada disponible para la venta
Medio	6.234	4.729	1.229
Máximo	12.291	9.890	3.408
Mínimo	2.946	2.159	577

En el siguiente cuadro, se exponen las inversiones de renta fija agrupadas por ratings de los emisores:

(Miles de euros)	Nominal	Valor razonable	% sobre valor razonable
AAA	-	-	0,00%
AA	520.070	521.462	5,70%
A	5.020.568	5.105.659	55,80%
BBB	475.892	466.446	5,10%
Sin rating o inferior BBB	3.091.427	3.055.889	33,40%
<b>Total</b>	<b>9.107.957</b>	<b>9.149.456</b>	<b>100,00%</b>



CLASE 8.ª



OK9620150

## 28. Exposición al riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a procesos erróneos o inadecuados, errores del personal o los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños), pero excluye el riesgo estratégico y el reputacional.

Los posibles eventos de pérdida por riesgo operacional se identifican según la siguiente clasificación:

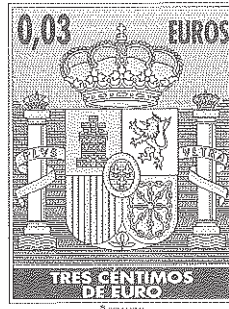
- Fraude interno
- Fraude externo
- Relaciones laborales y seguridad en el lugar de trabajo
- Clientes, productos y prácticas empresariales
- Daños a activos materiales
- Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
- Ejecución, entrega y gestión de procesos

De acuerdo con los principios emitidos por el Comité de Basilea sobre las buenas prácticas para la gestión y supervisión del riesgo operacional, en su desarrollo y aplicación, deben estar involucrados los Órganos de Gobierno y la Alta Dirección señalando las estrategias y políticas de gestión, y todos los niveles de la Entidad deben entender sus responsabilidades respecto a la gestión del riesgo operacional. En consecuencia, la estructura organizativa de gestión del riesgo operacional está formada por un amplio abanico de intervinientes que asumen responsabilidades directas:

- **Comité de Dirección:** el Comité de Dirección es quien impulsa la política de gestión del riesgo operacional y le corresponde efectuar un seguimiento formal de las cuestiones claves surgidas y asegurar la aplicación de la mencionada política para toda la organización.
- **Unidad de Políticas y Modelos de Riesgo:** es el responsable de planificar, organizar y dirigir el diseño, constitución e implantación en la Entidad del sistema de gestión del riesgo operacional en sus diferentes fases (identificación, evaluación, seguimiento y control / mitigación del riesgo), así como codificar las políticas y supervisar los procedimientos existentes en la Entidad relativos a la gestión del riesgo operacional, diseñando y aplicando un sistema de información sobre el mismo. Tiene capacidad para requerir que se realicen las actuaciones que se consideren necesarias para garantizar la gestión del riesgo según las políticas aprobadas por los Administradores.
- **Auditoría:** Se encarga de supervisar la labor realizada por la Unidad de Políticas y Modelos de Riesgo.
- **Responsables de Área y departamentos dependientes:** Los directores de área se responsabilizan de la coordinación y supervisión de los responsables de la gestión del riesgo operacional de los departamentos y unidades que dependen. Sin embargo, los jefes de departamento y / o unidad son responsables de la gestión del riesgo relacionado con las funciones que tienen asignadas y por lo tanto deben aplicar las fases de gestión del riesgo cuando se cree, modifique o revise un producto, servicio, sistema o procedimiento operativo. Además de seguir las políticas, normativa y procedimientos publicados, deben informar y colaborar con la Unidad de Políticas y Modelos de Riesgo en la gestión del riesgo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620151

- **Participadas del Grupo:** el responsable de la gestión del riesgo operacional de la sociedad participada, tiene como función principal aplicar o adaptar las políticas y procedimientos de gestión del riesgo operacional en el entorno particular de la participada, así como realizar una función de coordinación entre la toma de decisiones relativas al riesgo operacional acordadas en la matriz y que afecten a la participada o viceversa. Como en el caso de los departamentos y unidades, deberán seguir las indicaciones de la Unidad de Políticas y Modelos de Riesgo respecto a la gestión del riesgo operacional, en el marco de las políticas aprobadas.

Las políticas y el modelo de gestión de riesgo operacional de la Entidad establecen un proceso continuado basado en:

- **Identificación:** conocer las principales amenazas, reales o potenciales, que afectan a la Entidad.
- **Evaluación:** determinar el impacto que ocasionan o pueden ocasionar los riesgos identificados.
- **Seguimiento:** verificar la evolución de los riesgos identificados.
- **Control:** reducir el impacto de los riesgos hasta límites aceptables, según los objetivos establecidos por la Alta Dirección.

## 29. Otra información significativa

### 29.I. Garantías financieras y otros riesgos contingentes

Se entiende por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de que no lo hagan los que originariamente están obligados a hacerlo, en respuesta a los compromisos asumidos por esta en el curso de su actividad habitual.

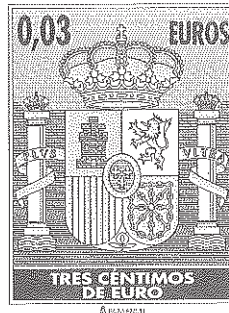
A continuación, se muestra un detalle de estas garantías a 31 de diciembre de 2011, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Banco respecto a ellas:

(Miles de euros)	2011
Avales financieros	254.231
Otros avales y cauciones	295.854
Créditos documentarios irrevocables	2.385
Riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros	278.605
Otros riesgos contingentes	1.248
<b>Total riesgos contingentes</b>	<b>832.323</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago por el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura de financiación o liquidez que el Banco concede a terceros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias, y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, que han sido calculadas aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase la nota 18.2).



OK9620152

**CLASE 8.ª**

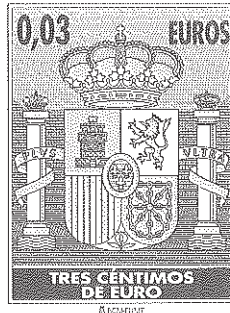
El Banco tiene otorgada una garantía a favor de una cartera de activos de renta fija con baja liquidez propiedad de Unnim Vida, S.A, con una inversión a 31 de diciembre de 2011 que asciende a 200.223 miles de euros. El Banco garantiza el valor nominal de todos y cada uno de los títulos que constituyen la cartera y con el fin de asegurar el cumplimiento de dicha garantía se encuentra constituida una prenda de títulos de Deuda del Estado por un importe equivalente a la diferencia entre el valor garantizado y el valor de mercado de estas inversiones (calculado por un experto independiente). Este cálculo se actualiza trimestralmente y el importe de la prenda a 31 de diciembre de 2011 asciende a 61.720 miles de euros. A 31 de diciembre de 2011, el Banco no ha considerado necesario registrar ninguna pérdida por dicha garantía ya que no existe evidencia de que se hayan producido acontecimientos significativos que afecten negativamente a los flujos de efectivo de la cartera garantizada.

Asimismo, el Banco tiene también otorgada una garantía a favor de Unnim Vida, S.A sobre determinados productos de seguros garantizando el desajuste entre el tipo garantizado a los tomadores y la rentabilidad de las inversiones asociadas. A 31 de diciembre de 2011 el importe total de la cartera de productos garantizados es de 31.380 miles de euros. El Banco garantiza el valor de recompra de todos y cada uno de los títulos de la cartera y adicionalmente tienen constituida una prenda con títulos de Deuda del Estado para asegurar el cumplimiento de la garantía otorgada que se va actualizando trimestralmente. A 31 de diciembre de 2011 la prenda asciende a 12.733 miles de euros no habiéndose producido ningún desajuste significativo entre el tipo garantizado y la rentabilidad de las inversiones asociadas y por tanto el Banco no ha considerado necesario registrar ninguna pérdida por dicha garantía.

**29.2. Compromisos contingentes**

El detalle del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	2011
Con disponibilidad inmediata	
Entidades de crédito	18.125
Sector de Administraciones Públicas	7.079
Otros sectores residentes	2.654.655
No residentes	2.149
Condicionales	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	13.653
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	8.323
Compromisos de colocación y suscripción de valores	16.884
Otros compromisos contingentes	
Documentos entregados a cámaras de compensación	35.084
Otros compromisos contingentes	56.736
<b>Total</b>	<b>2.812.688</b>



OK9620153

CLASE 8.ª

**29.3. Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaria de valores**

El detalle de los recursos fuera de balance comercializados por el Banco a 31 de diciembre de 2011 se indica a continuación:

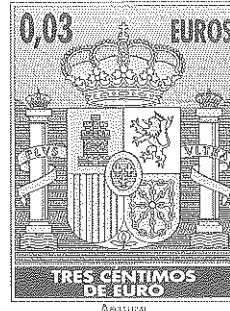
(Miles de euros)	2011
Gestionados por el Grupo	154.693
<i>Sociedades y fondos de inversión</i>	154.693
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	2.620.226
<b>Total</b>	<b>2.774.919</b>

Asimismo, se muestra un detalle, en función de su naturaleza, de los valores depositados en el Banco por sus clientes a 31 de diciembre de 2011:

(Miles de euros)	2011
<b>Anotaciones en cuenta</b>	<b>3.406.211</b>
Valores anotados en el registro central del mercado	988.865
Valores representativos de deuda. Cotizados	988.865
Valores registrados en la entidad mismo	57.770
Valores representativos de deuda. Cotizados	29.548
Valores representativos de deuda. No cotizados	28.222
Valores confiados a otras entidades depositarias	2.359.576
Instrumentos de capital. Cotizados	328.483
Instrumentos de capital. No cotizados	2.245
Valores representativos de deuda. Cotizados	2.028.066
Valores representativos de deuda. No cotizados	782
<b>Títulos físicos</b>	<b>103.709</b>
En poder de la Entidad	103.440
Instrumentos de capital	-
Valores representativos de deuda	103.440
Valores confiados a otras entidades depositarias	269
Instrumentos de capital	264
Valores representativos de deuda	5
<b>Total</b>	<b>3.509.920</b>



CLASE 8.ª



OK9620154

#### 29.4. Titulización de activos

El Banco ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, operaciones en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, ha conservado los riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, el riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un detalle de los saldos asociados con estas operaciones registrados en los balances de situación a 31 de diciembre de 2011:

(Miles de euros)	2011 (*)
TDA-22 mixto, Fondo de titulización hipotecaria	25.726
TDA-27, Fondo de titulización hipotecaria	171.696
AyT Préstamos Consumo III, Fondo de titulización de activos	11.256
AyT FTPime II, Fondo de titulización de activos	386
IM Terrassa I FT Gencat, Fondo de titulización de activos	61.549
IM MBSI, Fondo de titulización de activos	242.346
TDA-28, Fondo de titulización hipotecario	175.062
GAT FTGencat 2007, Fondo de titulización de activos	97.499
IM Unnim, Fondo de titulización de activos	985.665
GAT FTGencat 2008, Fondo de titulización de activos	221.072
GAT ICO FTVPO	31.500
AyT Hipotecario Mixto, Fondo de titulización hipotecario	33.529
TDA-20 mixto, Fondo de titulización hipotecario	36.553
AyT Hipotecario Mixto IV, Fondo de titulización hipotecario	44.416
AyT Hipotecario Mixto V, Fondo de titulización hipotecario	78.588
AyT Colaterales, Fondo de titulización hipotecario	112.314
AyT CaixaSabadell Hipotecari I, Fondo de titulización de activos	264.975
GC FTGencat CaixaSabadell I, Fondo de titulización de activos	129.471
GC FTGencat CaixaSabadell 2, Fondo de titulización de activos	127.493
GC FTPYME Unnim I, Fondo de titulización de activos	273.787
<b>Total</b>	<b>3.124.883</b>

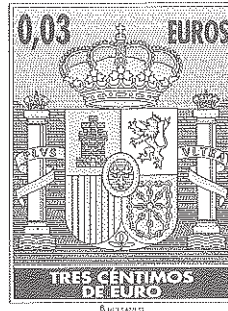
(\*) Incluye intereses no devengados

Por otra parte, con anterioridad al 1 de enero de 2004, el Banco había realizado varias operaciones de titulización que se han dado de baja del activo, de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España (véase la nota 9.I).





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620155

### 29.5. Activos financieros dados de baja del balance por su deterioro

A continuación, se muestra el resumen de los movimientos que ha habido durante el ejercicio 2011 en las partidas dadas de baja del balance de situación adjunto por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados en el epígrafe "Activos en suspenso" de cuentas de orden complementarias al balance de situación adjunto.

(Miles de euros)	2011
<b>Saldo a 1 de enero de 2011</b>	<b>385.222</b>
Altas:	296.414
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	228.343
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	57.418
Productos vencidos y no cobrados	10.653
Otros conceptos	-
Bajas:	102.787
Por recuperación en efectivo de principal	22.741
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	750
Por condonación	64.972
Por adjudicación de activo material	13.687
Por reestructuración de deuda	507
Por otros conceptos	130
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>578.849</b>

### 29.6. Reclasificación de instrumentos financieros

Durante el ejercicio 2011, el Banco no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

### 30. Intereses y rendimientos asimilados

A continuación, se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco durante el ejercicio 2011:

(Miles de euros)	2011
Depósitos en bancos centrales	2.725
Depósitos en entidades de crédito	5.136
Créditos a la clientela	655.597
Valores representativos de deuda	176.143
Activos dudosos	6.660
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(2.413)
Otros rendimientos	4.210
<b>Total</b>	<b>848.058</b>



OK9620156

**CLASE 8.ª**

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del período, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

(Miles de euros)	2011
Cartera de negociación	16
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2
Activos financieros disponibles para la venta	62.720
Inversión crediticia	709.862
Cartera a vencimiento	75.458
<b>Total</b>	<b>848.058</b>

**3I. Intereses y cargas asimiladas**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

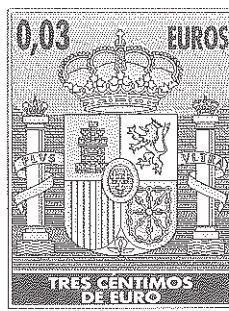
(Miles de euros)	2011
Depósitos de bancos centrales	13.075
Depósitos de entidades de crédito	16.301
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	24.263
Depósitos de la clientela	570.303
Débitos representados por valores negociables	57.903
Pasivos subordinados	57.565
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(101.670)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (nota 18.1)	198
Otras cargas	199
<b>Total</b>	<b>638.137</b>

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del período, clasificados según el tipo de instrumento financiero que los han originado:

(Miles de euros)	2011
Pasivos financieros a coste amortizado	739.410
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(101.670)
Fondos de pensiones	198
Otros costes	199
<b>Total</b>	<b>638.137</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620157

### 32. Rendimiento de los instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	2011
Activos financieros disponibles para la venta	20.085
Participaciones en entidades asociadas	754
Participaciones en entidades multigrupo	-
Participaciones en entidades del grupo	4.278
<b>Total</b>	<b>25.117</b>

### 33. Comisiones percibidas

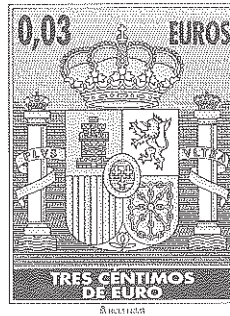
A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas durante el ejercicio 2011, clasificadas atendiendo a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en que se han contabilizado:

(Miles de euros)	2011
Por riesgos contingentes	3.013
Por compromisos contingentes	2.279
Por cambios de divisas y billetes extranjeros	963
Por servicios de cobros y pagos	41.945
Por servicios de valores	12.221
Por comercialización de productos financieros no bancarios	19.965
Otras comisiones	20.892
<b>Total</b>	<b>101.278</b>

### 34. Comisiones pagadas

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas durante el ejercicio 2011:

(Miles de euros)	2011
Cedidas a otras entidades	7.462
<i>Por cobro y devolución de efectos</i>	288
<i>Por otros conceptos</i>	7.174
Por operaciones de valores	1.892
Otras comisiones	524
<b>Total</b>	<b>9.878</b>



OK9620158

**CLASE 8.ª****35. Resultado de operaciones financieras**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011, en función de las carteras de instrumentos financieros que lo originan, es el siguiente:

(Miles de euros)	2011
Cartera de negociación	3.582
Activos financieros disponibles para la venta	19.369
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(438)
Pasivos financieros a coste amortizado	29.189
Derivados de cobertura	
Instrumentos de cobertura	230.053
Elementos cubiertos	(225.119)
<b>Total</b>	<b>56.636</b>

**36. Diferencias de cambio**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	2011
Beneficios	42.718
Pérdidas	(42.003)
<b>Total</b>	<b>715</b>

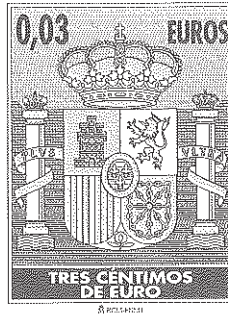
**37. Otros productos de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	2011
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (nota I4.2)	2.248
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	3.902
Ingresos de arrendamientos operativos	1.772
Otros conceptos	4.780
<b>Total</b>	<b>12.702</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620159

### 38. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	2011
Contribución al Fondo de Garantías de Depósitos	15.858
Gastos de las inversiones inmobiliarias (nota I4.2)	139
Otros conceptos	11.070
<b>Total</b>	<b>27.067</b>

### 39. Gastos de personal

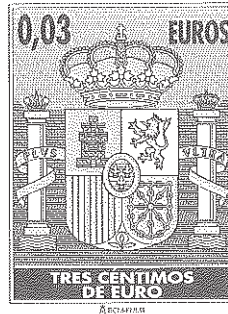
La composición del capítulo "Gastos de personal", de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es la siguiente:

(Miles de euros)	2011
Sueldos y salarios	143.697
Seguridad Social	31.935
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	-
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida	8.573
Indemnizaciones por despidos	443
Gastos de formación	578
Otros gastos de personal	6.448
<b>Total</b>	<b>191.674</b>

Dentro del apartado "Otros gastos de personal", se incluye, entre otros, el importe de la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas en la concesión de facilidades crediticias a los trabajadores (véase la nota 2.I5.2.5), así como el importe de las primas de las pólizas de seguros que cubren las contingencias de muerte o invalidez de los trabajadores mencionadas en la nota 2.I5.2.3. El importe devengado por estas primas en el ejercicio 2011 asciende a 708 miles de euros.

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y sexos, durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	2011	
	Hombres	Mujeres
Alta dirección	12	1
Jefes	744	701
Administrativos	960	1.062
Subalternos y oficios diversos	9	1
<b>Número medio de empleados</b>	<b>1.724</b>	<b>1.765</b>



OK9620160

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

A 31 de diciembre de 2011 la plantilla asciende a 3.318 empleados, distribuida según el siguiente cuadro:

(Miles de euros)	2011	
	Hombres	Mujeres
Alta dirección	12	1
Jefes	673	690
Administrativos	873	1060
Subalternos y oficios diversos	8	1
<b>Numero de empleados</b>	<b>1.566</b>	<b>1.752</b>

**40. Otros gastos generales de administración**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

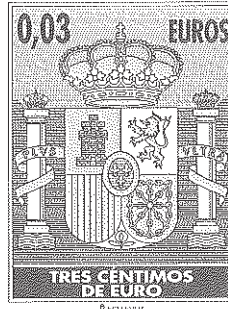
(Miles de euros)	2011
De inmuebles, instalaciones y material	15.182
Informática y comunicaciones	12.182
Comunicaciones	6.094
Publicidad y propaganda	4.772
Gastos judiciales y de letrados	872
Informes técnicos	3.909
Contribuciones e impuestos	6.362
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	3.989
Cuotas de asociaciones	969
Primas de seguros	379
Gastos de representación y desplazamiento del personal	854
Servicios externos	4.700
Otros gastos	3.452
<b>Total</b>	<b>63.716</b>

En el concepto "Servicios externos", se incluyen los honorarios y gastos por los servicios prestados por el auditor, con el siguiente detalle:

(Miles de euros) – sin iva	Price Waterhouse Coopers
Servicios de auditoría	136
Otros trabajos de revisión y verificación contable	29
Asesoramiento fiscal	78
Consultoría	178
<b>Total gastos pagados</b>	<b>421</b>



CLASE 8.ª



OK9620161

#### 41. Ganancias/pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

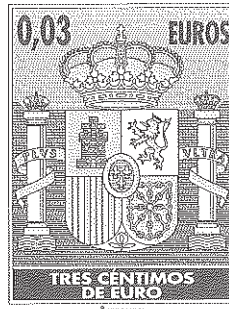
El desglose del saldo de estos capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

(Miles de euros) –	Ganancias	Pérdidas
Activo material	-	(63)
Participaciones (nota I3)	34.375	(1.810)
Otras	7	-
<b>Total gastos pagados</b>	<b>34.382</b>	<b>(1.873)</b>

#### 42. Ganancias/pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de estos capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	Ganancias	Pérdidas
Venta de activos adjudicados	3.833	(28.143)
Deterioro de activos adjudicados (nota I2)	6.436	(1.364)
<b>Total ganancias/pérdidas</b>	<b>10.269</b>	<b>(29.507)</b>



OK9620162

CLASE 8.ª

## 43. Partes vinculadas

## 43.I. Remuneraciones al Consejo de Administración y a la Comisión de Control

A continuación, se detallan, de forma individualizada, las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (que incluyen las dietas por asistencia a sus comisiones delegadas), a las reuniones de la Comisión de Control y a la Asamblea General de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa hasta la fecha efectiva de segregación del negocio financiero a 30 de septiembre de 2011:

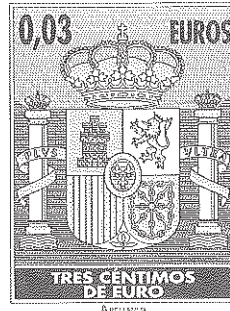
(Miles de euros)	Consejo de Administración y		
	Asamblea General	Comisiones Delegadas	Comisión de Control
Eva Bernad Claramunt (1)	-	10,5	-
Juan Muñoz Galian (1)	-	1,05	-
Francesc Gilbert Hernández (2)	-	-	4,5
José Antonio Murcia Nieto (2)	-	-	0,45
Maria Carmen Mansilla Cabré (3)	0,45	3,15	-
Eudald Morera Salis (3)	0,9	4,05	-
Genoveva Andrevia Terés	0,9	10,35	-
Jaume Borrell Puigvert	0,9	-	4,5
Xavier Cabré Boronat	0,9	9	-
Francesc Clusella Luque	0,9	10,8	-
Jacint Codina Pujols	0,9	10,35	-
Jaume Colom-Noguera Castellví	0,9	8,7	-
Joan Contijoch Pratdesaba	0,9	16,5	-
Eduardo Cunillera Picó	0,45	-	4,05
Maria Antonia de la Fuente Melendro	0,9	9,45	-
Ignacio Javier Escudero Vázquez	0,9	9,9	-
Francisco Flotats Crispí	0,9	6,75	-
Miguel Font Roca	0,9	10,95	-
Roger Grané Farell	0,9	-	4,95
Núria Hernández Santamaría	0,9	10,35	-
Antonio Ernesto Juan Ortiz	0,9	9,9	-
Jordi Labòria Martorell	0,9	10,8	-
Josep Llobet Bach	0,9	10,35	-
Josep Maria Manyosa Mas	0,9	-	4,95
Francisco Palau Salas	-	7,65	-
Manuel Pérez Díaz	0,9	8,55	-
Pere Prat Boix	0,9	9	-
Jaime Ribera Segura **	-	56,3	-
Xavier Sauquet Canet	0,9	11,4	-
Salvador Soley Junoy **	0,9	35,65	-
Miquel Torrents Espuña	0,9	-	9,9
David Vilar Ginesta	-	9,3	-
Immaculada Vilardell Riera	0,9	9,9	-
<b>Total</b>	<b>22,5</b>	<b>310,7</b>	<b>33,3</b>

(1) Baja con fecha 18/01/2011 y sustituido por la Sra. Eva Bernad Claramunt





CLASE 8.ª



OK9620163

(2) Baja con fecha 01/03/2011 y substituido por el Sr. Francesc Gilbert Hernández

(3) Baja con fecha 27/05/2011 y substituido por Sr. Eudald Morera Salis

Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa ha pagado 335 miles de euros hasta 30 de septiembre de 2011 por primas de seguro de responsabilidad civil de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa no tenía contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control por su condición de consejeros, y en consecuencia tampoco el Banco.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa que forman parte de la plantilla del Banco recibieron hasta 30 de septiembre de 2011, en concepto de sueldos y salarios, 81 miles de euros, y 4 mil euros en concepto de aportaciones a planes de pensiones.

Hasta 30 de septiembre de 2011, Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa concedió 15 operaciones crediticias o de aval a miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control y a personas vinculadas a ellos por importe de 4.850 miles de euros. Todas estas operaciones han sido realizadas de acuerdo con la operatoria habitual de la Entidad y en condiciones de mercado.

El Administrador único del Banco (FROB) no ha percibido remuneración alguna por parte de la Entidad. El Sr. Antoni Abad Pous, representante designado por el FROB (nota I.2.2), ha percibido de la Entidad la cantidad de 25 mil euros durante el ejercicio 2011, en virtud de un contrato de arrendamiento de servicios de representación institucional. El resto de los representantes del FROB no han percibido remuneración alguna por parte de la Entidad.

#### 43.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los 10 miembros que integran el Comité de Dirección.

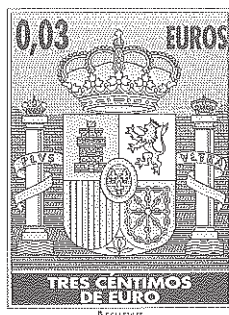
En el cuadro siguiente, se muestran las remuneraciones devengadas por el Banco a favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en el ejercicio 2011:

(Miles de euros)	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones postocupación
Alta dirección	1.945	633

La Entidad en fecha 31 de diciembre de 2011 sólo mantenía compromisos futuros con el Director General. Dichos compromisos son por extinción de la relación laboral de Alta Dirección y extinción de la relación laboral común u ordinaria en el caso de que esta se reprendiera por cese en el cargo de Alta Dirección.

El contrato de Alta Dirección es originario de, Caixa Sabadell y fue subrogado por Caixa d'Estalvis, Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa en fecha 1 de julio de 2010 con motivo de la fusión de las tres cajas y más adelante, por Unnim Banc, con motivo de la segregación de la actividad financiera (nota I.2). Finalmente, dicho contrato fue novado parcialmente mediante documento de fecha 27 de Diciembre de 2011.

El contrato de Alta Dirección contempla la obligación de abonar al Directivo un importe concreto en el supuesto de extinción de la relación laboral especial de Alta Dirección, con excepción de que la extinción de la relación laboral especial de Alta Dirección lo fuera por despido disciplinario declarado procedente, y en los casos de extinción de la relación laboral común u ordinaria si esta se reactivara y se extingue a continuación.



OK9620164

**CLASE 8.ª**

Los compromisos futuros se concretan en el pago de una indemnización tomando como base de cálculo 45 días del salario actual por el número de años de permanencia del directivo en el cargo de Alta Dirección. Actualmente, esta indemnización queda suspendida de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional séptima, Uno, I, del RD 3/2012, de 10 de febrero.

Los miembros de la Alta Dirección que son miembros de los Consejos de Administración de sociedades dependientes del Banco no cobran ninguna dieta por asistencia a las reuniones de dicho órgano.

**43.3. Otras operaciones realizadas con miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Control y la Alta Dirección y personas vinculadas**

A continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de los Administradores del Banco, de la Alta Dirección, y de las personas vinculadas a ellos:

(Miles de euros)	2011
Saldos de operaciones de activo	5.289
Saldos de operaciones de pasivo	3.750
Pasivos contingentes	175
Intereses y cargas	84
Intereses y rendimientos	127
Comisiones	7

Las operaciones financieras reflejadas en el cuadro se han realizado conforme a la operativa habitual del Banco y en condiciones de mercado.

**43.4. Otras partes vinculadas**

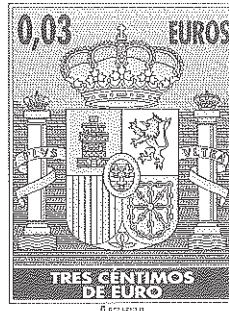
A continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de las empresas del Grupo y de otras partes vinculadas:

(Miles de euros)	Empresas del Grupo	Otras partes vinculadas
Saldos de operaciones de activo	2.359.058	-
Saldos de operaciones de pasivo	1.135.202	2.444
Pasivos contingentes	499.320	-
Intereses y cargas	28.643	78
Intereses y rendimientos	65.880	-
Comisiones	3.718	2

Las operaciones financieras reflejadas en el cuadro se han realizado conforme a la operativa habitual del Banco y en condiciones de mercado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620165

#### 43.5. Información exigida por el artículo 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital

El artículo 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo I/2010, de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su caso, a los demás administradores, o, en el caso de un administrador único, a la Junta General, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El administrador afectado debería abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiriera.

Igualmente, según el artículo 231, los administradores deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario tipo de actividad del que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que ejerzan en esta sociedad.

Se informa que durante el ejercicio 2011, los Administradores de la Entidad así como las personas vinculados a ellos, no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario tipo de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad, ni han ostentado cargos o funciones en estas sociedades. Del mismo modo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad.

#### 44. Servicio de atención al cliente

El artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales debe resumirse, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente del Banco. Este resumen es el siguiente:

Durante el ejercicio 2011, el Servicio de Atención al Cliente ha atendido 2.885 comunicaciones de clientes, repartidas entre quejas y reclamaciones, con un total de importes reclamados de 1.560.765,08 euros. De éstas, a 31 de diciembre de 2011, se han resuelto a favor del cliente 1.366 reclamaciones (con un total de importes abonados a los clientes de 145.191,88 euros), 67 no han sido admitidas a trámite y 120 estaban pendientes de resolución.

A continuación, se desglosa el número de expedientes tratados distribuido por grupos de productos y servicios, por canal de presentación utilizado y por situación de los expedientes a 31 de diciembre de 2011:

Distribución por grupos de productos y servicios	2011
Activo	538
Pasivo	525
Otros productos bancarios	410
Servicios de cobro y pago	175
Seguros y fondos de pensiones	566
Servicios de inversión	97
Varios	574
<b>Total</b>	<b>2.885</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620166

Distribución por canal de presentación utilizado	2011
Carta	735
Correo electrónico	1.510
Teléfono	553
Otros circuitos	87
<b>Total</b>	<b>2.885</b>

Situación a 31 de diciembre	2011
No admitidas a trámite	67
Resueltas	2.698
<i>De las cuales: a favor del cliente</i>	<i>1.366</i>
Pendientes	120
<b>Total</b>	<b>2.885</b>

El Banco dispone de la figura del Defensor del Cliente de la Federación Catalana de Cajas de Ahorro, a quien puede someter a su conocimiento y resolución las discrepancias que los clientes y usuarios quieran formular.

El Defensor del Cliente ha atendido 58 reclamaciones. A continuación, se muestra la situación a 31 de diciembre de 2011:

Situación a 31 de diciembre	2011
Estimatorias en todo o en parte	12
Desestimatorias	24
Improcedentes	11
Renuncias del cliente	-
Pendientes de resolución a 31.12.2011	11
<i>De las cuales: en Atención al Cliente</i>	<i>11</i>
<b>Total</b>	<b>58</b>

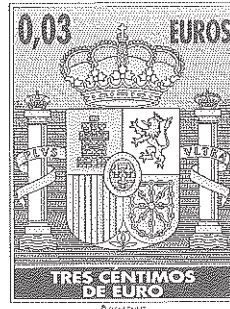
Al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, se han presentado 40 asuntos de disconformidad sobre las resoluciones de las reclamaciones efectuadas al Banco o al Defensor del Cliente.

Por otra parte, el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha atendido 6 asuntos que previamente se habían presentado al Servicio de Atención al Cliente y/o al Defensor del Cliente.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha atendido 8 reclamaciones sobre las resoluciones previamente presentadas al Banco o al Defensor del Cliente.



**CLASE 8.ª**



OK9620167

#### 45. Otras informaciones requeridas

##### 45.I. Información sobre el Mercado Hipotecario

A continuación se presenta la información cualitativa y cuantitativa sobre el Mercado Hipotecario requerida en la Circular 7/2010, sobre el desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario así como en la Circular 5/2011, de 30 de noviembre de 2011 (nota I.3).

##### 45.I.I Políticas y procedimientos sobre el mercado hipotecario

El Banco dispone de políticas y procedimientos expresos en relación con su actividad realizada en el ámbito del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento de la normativa aplicable a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y circulares del Banco de España 7/2010 de 30 de noviembre y 5/2011 de 30 de noviembre (donde se desarrollan determinados aspectos de la ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero).

La concesión de operaciones hipotecas se encuentra establecida en las Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito del Banco, estando sustentada en unos criterios orientados a garantizar tanto una adecuada relación entre el importe de las cuotas del préstamo con respecto a los ingresos netos del solicitante, como una adecuada relación entre el importe de préstamo y la tasación del bien hipotecario.

De esta manera, el Banco analiza la capacidad de pago del solicitante (tanto presente como futura) para hacer frente a sus compromisos, tomando en consideración la deuda hipotecaria, las otras operaciones detectadas en el sistema financiero y también las provenientes de una estimación de sus gastos corrientes. Con todo ello, la capacidad de reembolso del solicitante se convierte en un factor clave en el proceso de admisión de riesgo.

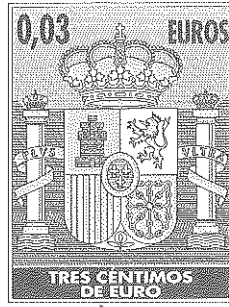
Para llevar a cabo este proceso de análisis se requiere al solicitante que presente documentación acreditativa de sus ingresos (nóminas, rentas y otros ingresos). Del mismo modo, la Entidad lleva a cabo consultas a bases de datos de impagos internas y externas y realiza la verificación en la CIRBE (Central de Riesgos del Banco de España), realizando los cálculos de nivel de endeudamiento y cumplimiento, y custodiando la totalidad de esta documentación en el expediente físico o electrónico de la operación.

Como se ha enunciado, otro de los aspectos relevantes es la relación existente entre el importe del préstamo y la tasación del bien hipotecado. En ciertos casos, se solicitarán garantías adicionales que refuercen la cobertura de la operación. El Banco tiene establecido que la tasación del inmueble a hipotecar sea realizada por una sociedad de tasación independiente del Grupo homologada por el Banco de España. Cada valoración es objeto de revisión y comprobación previa a la concesión por parte del Banco, custodiándose en el expediente físico o electrónico de la operación si ésta se lleva a término.

En cuanto a las emisiones relacionadas con el mercado hipotecario, en el ámbito del Comité de Activos y Pasivos, celebrado con carácter mensual, se define la estrategia de desarrollo de emisiones hipotecarias dentro de la planificación del total de financiación mayorista. La determinación de dichas emisiones se realiza en función de las necesidades contempladas en el Plan de Liquidez del Banco, considerando la evolución de las magnitudes de negocio de la entidad y las condiciones de mercado vigentes en cada momento. Cada una de las emisiones de cédulas o titulaciones de préstamos y créditos hipotecarios es autorizada por la Comisión Rectora del FROB.



**CLASE 8.ª**



OK9620168

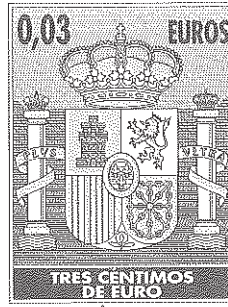
En la fijación de los activos aptos para la emisión de cédulas hipotecarias, y después de excluir aquellos préstamos y créditos hipotecarios titulizados, se seleccionan aquellos que están garantizados con primera hipoteca sobre el pleno dominio y que tienen un importe inferior al 80% del valor de tasación (realizada por sociedad independiente y homologada por el Banco de España) en financiación de viviendas y al 60% en el resto de bienes. Adicionalmente, el préstamo o crédito no puede encontrarse en situación de litigio o concursal, y el inmueble hipotecado debe contar con un seguro de daños en vigor (el Banco dispone de póliza de seguro de daños global para toda la cartera hipotecaria, con carácter subordinado a la que puedan tener en vigor los inmuebles hipotecados).

Para evitar el traspaso del límite máximo de emisión de cédulas hipotecarias fijado por el Real Decreto 716/2009 en el 80 por 100 del colateral elegible, el Banco tiene establecidos una serie de controles en los que se efectúa un seguimiento mensual del volumen total emitido de cédulas hipotecarias y el colateral elegible.

Finalmente, en relación a las titulizaciones, la cartera de préstamos y créditos hipotecarios a titular es verificada por un auditor externo de acuerdo con lo requerido por la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620169

#### 45.I.2 Información cuantitativa sobre actividades del mercado hipotecario

##### a) Operaciones activas

A continuación, se presenta el detalle de los créditos o préstamos hipotecarios del Banco a 31 de diciembre de 2011, así como la información relativa a su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario:

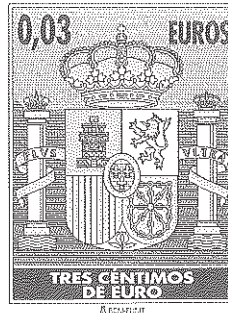
(miles de euros)	Valor nominal
Total préstamos (a)	16.539.583
Participaciones hipotecarias emitidas	61.465
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	31.500
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	2.884.479
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	2.829.014
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	264.368
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (1 - 2 - 3 - 4)	13.329.270
Préstamos no elegibles (b)	2.968.850
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.I del RD 716/2009	1.676.519
Resto	1.292.331
Préstamos elegibles (c)	10.360.420
Importes no computables (d)	883.510
Importes computables	9.476.910
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	9.476.910

(a) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor del Banco (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value).

(b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

(c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

(d) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 de Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.



OK9620170

**CLASE 8.ª**

ESTADO

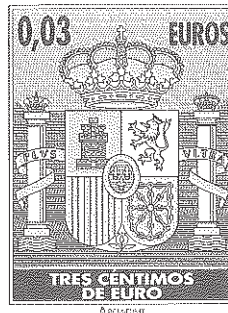
A continuación, se presenta la clasificación del valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles:

(Miles de euros)	2011	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	De los que: Préstamos elegibles (b)
<b>Origen de las operaciones</b>	<b>13.329.270</b>	<b>10.360.420</b>
Originadas por la entidad	13.323.969	10.355.119
Subrogadas de otras entidades	5.301	5.301
Resto	-	-
<b>Moneda</b>	<b>13.329.270</b>	<b>10.360.420</b>
Euro	13.329.270	10.360.420
Resto de monedas	-	-
<b>Situación en el pago</b>	<b>13.329.270</b>	<b>10.360.420</b>
Normalidad en el pago	9.633.992	8.318.353
Otras situaciones	3.695.278	2.042.067
<b>Vencimiento medio residual</b>	<b>13.329.270</b>	<b>10.360.420</b>
Hasta diez años	2.133.384	1.299.730
Más de diez años y hasta veinte años	2.681.160	2.213.962
Más de veinte años y hasta treinta años	4.575.365	3.873.545
Más de treinta años	3.939.361	2.973.183
<b>Tipos de interés</b>	<b>13.329.270</b>	<b>10.360.420</b>
Fijo	253.971	230.335
Variable	13.075.299	10.130.085
Mixto	-	-
<b>Titulares</b>	<b>13.329.270</b>	<b>10.360.420</b>
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	6.177.711	4.163.314
<i>Del que: Promociones inmobiliarias</i>	<i>2.852.937</i>	<i>1.755.256</i>
Resto de personas físicas e ISFLSH	7.151.559	6.197.106
<b>Tipo de garantía</b>	<b>13.329.270</b>	<b>10.360.420</b>
Activos/edificios terminados	10.533.691	8.324.063
Residenciales	8.246.930	7.084.829
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>299.129</i>	<i>243.919</i>
Comerciales	1.040.059	733.461
Restantes	1.246.702	505.773
Activos/edificios en construcción	1.026.015	752.067
Residenciales	297.830	232.241
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>6.582</i>	<i>6.165</i>
Comerciales	728.185	519.826
Restantes	-	-
Terrenos	1.769.564	1.284.290
Urbanizados	1.470.281	1.019.527
Resto	299.283	264.763

(a) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.





OK9620171

**CLASE 8.ª**

A continuación, se presenta el desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles a 31 de diciembre de 2011, atendiendo al porcentaje que representa el importe de las operaciones respecto al correspondiente valor de la garantía obtenido a partir de la última tasación disponible de los bienes hipotecados:

	Riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value)(b)					TOTAL
	< 40 %	>40% <60%	> 60 %	> 60 % < 80%	> 80 %	
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	2.865.320	3.535.617	547.179	3.298.326	113.978	10.360.420
- Sobre vivienda	2.288.688	2.772.007	-	3.298.326	113.978	8.472.999
- Sobre resto de bienes	576.632	763.610	547.179	-	-	1.887.421

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias sin deducir los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

(b) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación.

A continuación se presentan los movimientos de los valores nominales en el ejercicio de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles).

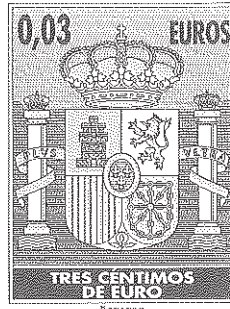
(Miles de euros)	2011	
	Préstamos elegibles (a)	Préstamos no elegibles (b)
Saldo inicial	11.248.710	2.830.907
Bajas en el período	2.244.171	536.564
Cancelaciones a vencimiento	390	-
Cancelaciones anticipadas	2.096.436	376.317
Subrogaciones por otras entidades	-	-
Resto	147.345	160.247
Altas en el período	1.355.881	674.507
Originadas por la entidad	1.355.881	674.507
Subrogaciones de otras entidades	-	-
Resto	-	-
Saldo final	10.360.420	2.968.850

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

(b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK9620172

A continuación se presentan los saldos disponibles de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias.

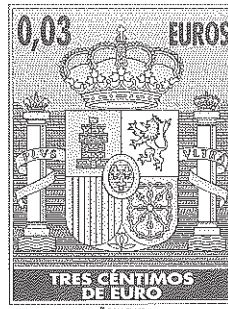
(Miles de euros)	Saldos disponibles. Valor nominal (a)
<b>Total</b>	<b>210.644</b>
- Potencialmente elegibles (b)	171.592
- No elegibles	39.052

(a) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(b) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.



CLASE 8.ª



OK9620173

b) Operaciones pasivas

A 31 de diciembre de 2011 el Banco no posee activos de sustitución.

Por su parte, a continuación, se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios emitidos por el Banco a 31 de diciembre de 2011, atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

(miles de euros)	Valor nominal	Vencimiento residual medio (c)
Bonos hipotecarios emitidos vivos		
Cédulas hipotecarias emitidas (a)	6.835.000	-
De las que: No registradas en el pasivo del balance	500.000	-
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-	-
Depósitos	6.835.000	-
Vencimiento residual hasta un año	768.704	-
Vencimiento residual > de un año y hasta dos años	1.849.166	-
Vencimiento residual > de dos y hasta tres años	792.885	-
Vencimiento residual > de tres y hasta cinco años	1.113.704	-
Vencimiento residual > de cinco y hasta diez años	1.359.260	-
Vencimiento residual > de diez años	951.282	-
Participaciones hipotecarias emitidas (b)	31.500	96
Emitidas mediante oferta pública	31.500	96
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b)	2.829.014	60
Emitidos mediante oferta pública	2.829.014	60
Resto de emisiones	-	-

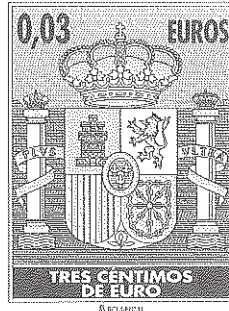
(a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por el Banco pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

(b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

(c) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.



CLASE 8.ª



OK9620174

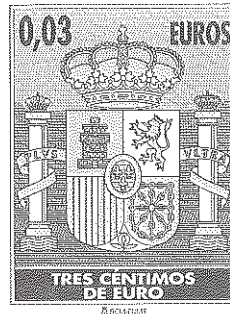
#### 45.2. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información que se debe incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, se indica que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Banco (actividad financiera), la información que se presenta en esta nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, los cuales se han realizado en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Banco, a continuación, se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información sobre los pagos realizados durante el ejercicio así como sobre los aplazamientos a proveedores pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2011 que, en esta fecha, acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

	31 de diciembre de 2011	
	Importe (miles de euros)	% sobre el total de pagos aplazados
<b>Pagos realizados durante el ejercicio:</b>		
Dentro del plazo legal	136.963	96,1%
Resto	5.536	3,9%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>142.499</b>	<b>100%</b>
Plazo medio ponderado excedido de pagos	56	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)	2	2,42%

(\*) El plazo legal se ha determinado de conformidad con lo que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004.



OK9620175

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 45.3. Exposición a la deuda soberana

A continuación se detalla la siguiente información sobre la exposición a deuda soberana al 31 de diciembre de 2011:

Desglose del valor en libros de la exposición por países:

(Miles de euros)	2011
España	4.701.238
Italia	10.505
Francia	12.718
<b>Total</b>	<b>4.724.461</b>

Desglose del valor en libros de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

(Miles de euros)	2011
Cartera de negociación	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.143.834
Inversiones crediticias	51.651
Cartera de inversión a vencimiento	1.528.975
<b>Total</b>	<b>4.724.461</b>

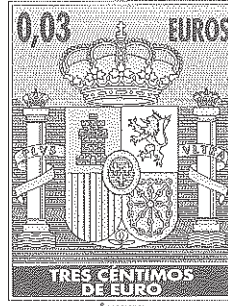
El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Desglose del plazo a vencimiento residual de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	2011							Total
	Hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 2 años	Más de 2 años y hasta 3 años	Más de 3 años y hasta 5 años	Más de 5 años y hasta 10 años	Más de 10 años	
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	291.251	1.293.832	608.600	584.319	117.998	158.757	89.078	3.143.834
Inversiones crediticias	1.332	5.624	4.854	13.159	6.714	11.000	8.968	51.651
Cartera de inversión a vencimiento	1.045	0	335.037	191.132	283.828	685.478	32.457	1.528.975
	293.627	1.299.456	948.491	788.610	408.539	855.235	130.502	4.724.461



CLASE 8.ª



OK9620176

Otra información:

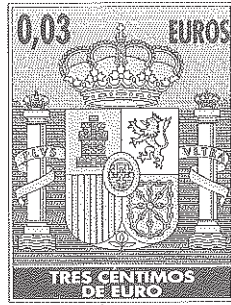
- Valor razonable. El valor razonable de los instrumentos incluidos en la cartera de negociación y en la cartera de activos financieros disponibles para la venta coincide con el valor en libros indicado anteriormente. El valor razonable de la cartera de inversión a vencimiento se detalla en la Nota 23.

En la Nota 23 se indica la valoración de la cartera de inversión crediticia, en la que se observa que el valor razonable detallado no difiere del valor en libros. Excepto para la inversión crediticia, el resto de valor razonable asociado al riesgo soberano se obtiene mediante técnicas de valoración de nivel I (la descripción de las mismas se detalla en la Nota 2.3.3)

- El efecto de una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés tendría un efecto en el valor razonable del 2,63%.



CLASE 8.<sup>a</sup>

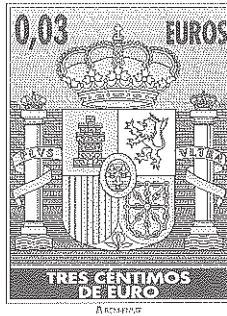


OK9620177

Anejos



CLASE 8.ª



OK9620178

**ENTIDADES DEL GRUPO**

(en miles de euros)

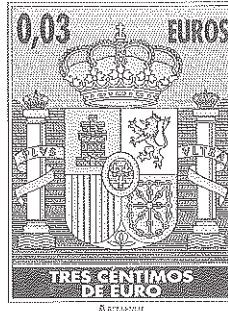
**ANEJO I**

Denominación social y actividad	Domicilio	Porcentaje participación		Fecha de estados financieros	Capital social	Reservas	Resultados	Valor en libros tenedora	Dividendo recibido por el Grupo	Resultado aportado al Grupo
		directo	indirecto							
Arrahona Ambient, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Gràcia, 33 - Sabadell	100,00%	-	dic. '11	30.875	(2.226)	(14.877)	28.487	-	11.034
Arrahona Inmo, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Gràcia, 33 - Sabadell	100,00%	-	dic. '11	213.780	(2.088)	(76.658)	215.548	-	(14.789)
Arrahona Nexus, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Gràcia, 33 - Sabadell	100,00%	-	dic. '11	106.142	(7.823)	(51.058)	141.203	-	2.908
Arrahona Rent, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Gràcia, 33 - Sabadell	100,00%	-	dic. '11	14.384	-	(491)	14.612	-	1.148
Arrels et Finsol, S.A. <i>Financiación proyectos inmobiliarios</i>	Rambla d'Ègara, 350 - Terrassa	99,99%	0,01%	dic. '11	165.274	252	(58.338)	200.170	-	11.081
Arrels et Illoguer, S.A. <i>Sociedad inmobiliaria</i>	Rambla d'Ègara, 350 - Terrassa	76,92%	23,08%	dic. '11	7.713	-	(22.251)	11.343	-	2.463
Arrels et Patrimoni i Projectes, S.A. <i>Sociedad inmobiliaria</i>	Rambla d'Ègara, 350 - Terrassa	99,99%	0,01%	dic. '11	63.890	(679)	(45.632)	53.953	-	(20.700)
Arrels et Promou, S.A. <i>Sociedad de cartera</i>	Rambla d'Ègara, 350 - Terrassa	100,00%	-	dic. '11	45.556	(21.108)	(21.937)	8.657	-	(157)
Aumeravilla, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Gràcia, 33 - Sabadell	-	100,00%	dic. '11	2.505	(218)	(91)	1.387	-	24
AYT Caixa Sabadell Hipotecario I, FTA <i>Fondos Inversión Activos</i>	Paseo de la Castellana, 143 - Madrid	100,00%	-	dic. '11	-	-	-	-	-	419
Caixa de Manlleu Preferents, S.A. <i>Emisora de participaciones preferentes</i>	del Pont, 16-18 - Manlleu	100,00%	-	dic. '11	61	1	8	61	-	(426)
Caixa Sabadell Tinelat, S.L. <i>Sociedad de cartera</i>	Gràcia, 33 - Sabadell	100,00%	-	dic. '11	41.500	385	183	42.069	-	(129)
Caixa Terrassa RF mixta, SICAV, S.A. <i>Sociedad de inversión de capital variable</i>	Plaza Ricard Camí, 1 - Terrassa	97,42%	-	dic. '11	190.404	47.323	5.206	235.852	-	13.153





CLASE 8.ª



OK9620179

**ENTIDADES DEL GRUPO**

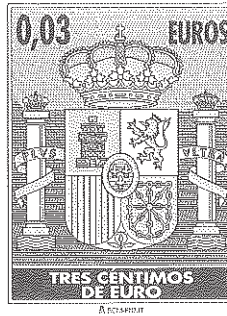
(en miles de euros)

**ANEJO I**

Denominación social y actividad	Domicilio	Porcentaje participación		Fecha de estados financieros	Capital social	Reservas	Resultados	Valor en libros tenedora	Dividendo recibido por el Grupo	Resultado aportado al Grupo
		directo	indirecto							
Caixa Terrassa Vida I, SICAV, S.A. <i>Sociedad de inversión de capital variable</i>	Plaza Ricard Caní, 1 - Terrassa	55,67%	20,76%	dic. '11	90.709	38.147	6.798	75.519	5.105	4.299
Caixa Terrassa Borsa, SICAV, S.A. <i>Sociedad de inversión de capital variable</i>	Plaza Ricard Caní, 1 - Terrassa	99,58%	-	dic. '11	96.409	(3.899)	(1.032)	87.487	-	6.348
Caixa Terrassa Renda Fixa, SICAV, S.A. <i>Sociedad de inversión de capital variable</i>	Plaza Ricard Caní, 1 - Terrassa	99,35%	-	dic. '11	150.988	1.909	12.080	154.645	-	5.751
CaixaSabadell Preferents, S.A. <i>Emisora de participaciones preferentes</i>	Gràcia, 17 - Sabadell	100,00%	-	dic. '11	60	150	281	419	-	(5.451)
Caixa Terrassa Societat de Participacions Preferents, S.A. <i>Emisora de participaciones preferentes</i>	Rambla d'Egara, 350 - Terrassa	100,00%	-	dic. '11	100	1.165	162	1.261	-	(3.640)
Catalònia Gebira, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Rambra d'Egara, 350 - Terrassa	-	81,66%	dic. '11	13.797	(6.325)	(3.327)	3.622	-	576
Catalònia Promodis 4, S.A. <i>Sociedad inmobiliaria</i>	Rambra d'Egara, 350 - Terrassa	99,99%	0,01%	dic. '11	8.253	146	(3.745)	14.028	-	(5.059)
Eix Inmobles, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Gràcia, 33 - Sabadell	-	90,00%	dic. '11	4.000	(3.888)	(3.588)	-	-	3.074
Espais Sabadell Promocions Immobiliàries, S.A. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Av. Diagonal, 67, 4 - Barcelona	-	100,00%	dic. '11	15.315	(19.608)	(4.150)	-	-	137
GC FTGencat Caixa Sabadell 1, FTA <i>Fondos Inversión Activos</i>	Gràcia, 17 - Sabadell	100,00%	-	dic. '11	-	-	-	-	-	76
GC FTGencat Caixa Sabadell 2, FTA <i>Fondos Inversión Activos</i>	Gràcia, 17 - Sabadell	100,00%	-	dic. '11	-	-	-	-	-	59
GC FTPyne Ummim 1, FTA <i>Fondos Inversión Activos</i>	Plaza Cataluña, 9 - Barcelona	100,00%	-	dic. '11	-	-	-	-	-	5
Habitages Invercap, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Av. Portal del Angel, 40, puerta 7 - Barcelona	-	100,00%	dic. '11	65	(28)	(306)	-	-	83



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620180

**ENTIDADES DEL GRUPO**

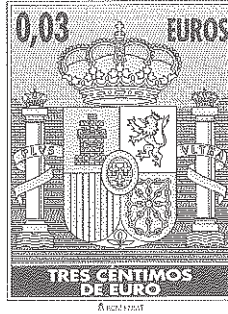
(en miles de euros)

**ANEJO I**

Denominación social y actividad	Domicilio	Porcentaje participación		Fecha de estados financieros	Capital social	Reservas	Resultados financieros	Valor en libros tenedora	Dividendo recibido por el Grupo	Resultado aportado al Grupo
		directo	indirecto							
IM Terrassa MBS I, FTA	Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Madrid	100,00%	-	dic.'II	-	-	-	-	-	226
<i>Fondos de titulización</i>										
IM Terrassa I FIGENCAI, FTA	Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Madrid	100,00%	-	dic.'II	-	-	-	-	-	160
<i>Fondos de titulización</i>										
IM Umanin RMBS I, FTA	Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Madrid	100,00%	-	dic.'II	-	-	-	-	-	1.740
<i>Fondos de titulización</i>										
Inverpro Desarrolpament, S.L.	del Pont, 16-18, 2 - Manlleu	100,00%	-	dic.'II	17.694	(2.949)	(3.487)	13.987	-	(3.314)
<i>Promoción inmobiliaria</i>										
Itinerari 2002, S.L.	del Pont, 16-18 - Manlleu	52,08%	-	dic.'II	245	(84)	129	18	-	(54)
<i>Agencia de viajes</i>										
ParcSud Planner, S.L.	Gràcia, 33 - Sabadell	-	100,00%	dic.'II	3.973	-	(1.534)	-	-	(394)
<i>Promoción inmobiliaria</i>										
Promotora del Vallés, S.L.	Gràcia, 33 - Sabadell	100,00%	-	dic.'II	29.851	(1.640)	(56.412)	4.707	-	(16.779)
<i>Sociedad de cartera</i>										
Promou ct 3AG delta, S.L.	Rambla d'Egara, 350 - Terrassa	-	100,00%	dic.'II	2.366	(919)	(1.036)	412	-	1.797
<i>Promoción inmobiliaria</i>										
Promou ct Eix Macià, S.L.	Rambla d'Egara, 350 - Terrassa	-	75,50%	dic.'II	670	450	(3.283)	-	-	(1.423)
<i>Promoción inmobiliaria</i>										
Promou ct Gebira, S.L.	Rambla d'Egara, 350 - Terrassa	-	100,00%	dic.'II	2.000	3	(1.181)	934	-	597
<i>Promoción inmobiliaria</i>										
Promou Global, S.L.	Rambla d'Egara, 350 - Terrassa	-	100,00%	dic.'II	25.552	(2.390)	(20.463)	3.751	-	4.418
<i>Promoción inmobiliaria</i>										
Prov-Inf-Arahona, S.L.	Gràcia, 33 - Sabadell	-	100,00%	dic.'II	4.314	2.062	(4.284)	-	-	2.923
<i>Promoción inmobiliaria</i>										
Servicios y Soluciones de Gestión para Corporacions, Empreses y Particulars, SL	Gràcia, 33 - Sabadell	100,00%	-	dic.'II	15	383	402	153	-	476
<i>Servicios administrativos</i>										



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620181

**ENTIDADES DEL GRUPO**

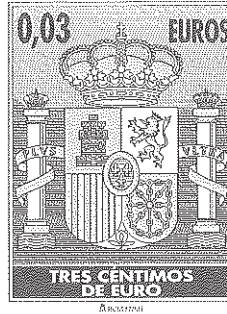
(en miles de euros)

**ANEJO I**

Denominación social y actividad	Domicilio	Porcentaje participación		Fecha de estados financieros	Capital social	Reservas	Resultados	Valor en libros tenedora	Dividendo recibido por el Grupo	Resultado aportado al Grupo
		directo	indirecto							
UnimCaixa Operador de Assegurances Vinculat, S.L. Operador Banca Seguros	Banca Plaça Carakunya, 9, 6 <sup>a</sup> -7 <sup>a</sup> - Barcelona	100,00%	-	dic. '11	2.124	90	789	70	-	16.103
Unim Gasfons, SGEIC, S.A. Gestora de fondos	Plaça Ricard Caní, 1 - Terrassa	100,00%	-	dic. '11	3.000	5.146	623	7.642	-	169
Unim Serveis de Dependència, S.A. Gestión de proyectos y servicios destinados a la tercera edad	Rambla d'Egara, 350 - Terrassa	100,00%	-	dic. '11	500	(129)	78	278	-	(21)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620182

ANEJO II

ENTIDADES MULTIGRUPO

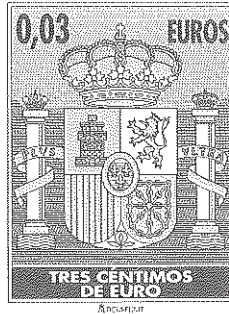
(en miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	Porcentaje participación		Fecha de estados financieros	Capital social	Reservas	Resultados	Valor en libros tenedora	Dividendo recibido por el Grupo	Resultado aportado al Grupo
		directo	indirecto							
Activa et badeño, S.L. Comercial	Margarita Xirgu, 2 - Terrassa	50,00%	-	nov. '11 (*)	2.600	(1.415)	(225)	480	-	(113)
Arrahona Garraf, S.L. Promoción inmobiliaria	Gràcia, 33 - Sabadell	-	50,00%	dic. '11	19.000	(2.196)	(2.896)	8.004	-	(6.301)
Asociación Técnica de Cajas de Ahorro, A.I.E. Desarrollo informático.	Paseo Isabel la Católica, 6, 7 <sup>a</sup> - Zaragoza	-	31,00%	dic. '11	6.924	-	-	2.146	-	-
Axiacom CR I, S.L. Promoción inmobiliaria	Ronda Camprodon, 13, ent. 2 <sup>a</sup> - Vic	-	50,00%	nov. '11 (*)	3.413	(6.635)	(2.763)	-	-	787
Balma-Habitat, S.L. Promoción inmobiliaria	Rbla. Arnau de Vilanova, 2 - Vilanova i la Geltrú	-	50,00%	nov. '11 (*)	18.500	(9.246)	(15.187)	-	-	(4.618)
Unim Vida, SA de Seguros y Reaseguros Servicio de seguros de vida y planes de pensiones	Rambla d'Egara, 352 - Terrassa	50,00%	-	dic. '11	36.060	27.438	15.236	80.127	-	6.791
CaixaSabadell Vida, Societat Anònima Compañya d'Assegurances i Reasegurances Seguros de vida y gestora de fondos de pensiones	Gràcia, 33 - Sabadell	50,00%	-	dic. '11	39.072	91.326	18.670	62.076	-	9.335
Connex Garraf, S.L. Promoción inmobiliaria	Rbla. Arnau de Vilanova, 2 - Vilanova i la Geltrú	-	33,33%	nov. '11 (*)	3.000	(1.137)	(1.166)	376	-	(421)
Dobimus, S.L. Promoción inmobiliaria	Plaça Eduard Marquina, 9, 1E - Girona	-	50,00%	oct. '11 (*)	8.920	(9.298)	(13.595)	-	-	(6.513)
Ecoateys, S.L. Promoción inmobiliaria	Cardenal Vives i Tutó, 29-33 - Barcelona	-	50,00%	dic. '11	12.700	(21.802)	(8.982)	-	-	(3.106)
Frigel, S.L. Plataforma logística frigorífica	Ollich I - Canelles	-	17,99%	nov. '11	946	697	88	296	-	16

(\*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas mencionadas, excepto de la aportación al resultado consolidado; en este caso se ha realizado una estimación del resultado a 31 de diciembre de 2011.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620183

ANEJO II

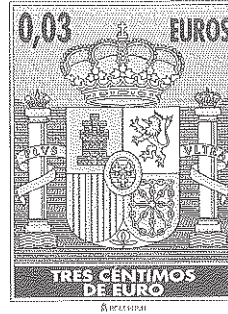
ENTIDADES MULTIGRUPO  
(en miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	Porcentaje participación		Fecha de estrados financieros	Capital social	Reservas	Resultados	Valor en libros tenedora	Dividendo recibido por el Grupo	Resultado aportado al Grupo
		directo	indirecto							
Garraf Mediterrània, S.A. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Rbla. Ainau de Vilanova, 2 - Vilanova i la Geltrú	-	33,33%	nov. 'II (*)	16.830	(1.600)	(19.081)	98	-	(4.779)
Habitages Càmpor, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Calabria, 59-61 - La Garriga	-	50,00%	oct. 'II (*)	120	(2.321)	(1.808)	-	-	(667)
Habitages Finver, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Pza. Sardana, 4, baixos - Manlleu	-	50,00%	set. 'II (*)	938	326	(360)	469	-	(454)
Habitages Invervic, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Pare Gallissà, 21 - Vic	-	35,00%	dic. 'II	1.500	(3.812)	(3.335)	-	-	(431)
Habitages Juvipro, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	MANLLEU, 54 - Vic	-	40,00%	dic. 'II	1.320	(425)	(722)	-	-	(347)
Habitages Lluil, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Ps. dels Tilers, 51 - Les Franqueses del Vallès	-	50,00%	oct. 'II (*)	2.600	(2.320)	(427)	-	-	1.000
Life Promomed Vic, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Padilla, 173 - Barcelona	-	15,37%	set. 'II (*)	17.600	(33.283)	(7.913)	-	-	2.407
Nova Llar Sant Joan, S.A. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Via Augusta, 255 - Barcelona	-	35,00%	nov. 'II (*)	2.104	(5.902)	(4.366)	-	-	186
Nucli, S.A. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Via Augusta, 255 - Barcelona	-	29,47%	dic. 'II	1.395	(1.005)	(546)	586	-	(87)
Probis Aiguaviva, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Av. Roma 119-121 - Barcelona	-	50,00%	nov. 'II (*)	8.100	(5.322)	(5.989)	-	-	(5.293)
Promocions Can Catà, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Rambla Sant Jordi, 15, local 2 - Ripolllet	-	64,29%	nov. 'II (*)	2.100	375	(925)	997	-	(1.357)

(\*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas mencionadas, excepto de la aportación al resultado consolidado; en este caso se ha realizado una estimación del resultado a 31 de diciembre de 2011.



CLASE 8.ª



OK9620184

## ANEJO II

## ENTIDADES MULTIGRUPO

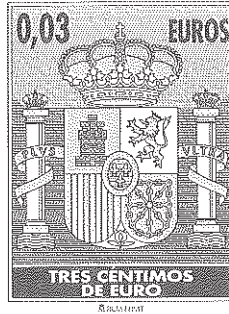
(en miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	Porcentaje participación		Fecha de estados financieros	Capital social	Reservas	Resultados	Valor en libros tenedora	Dividendo recibido por el Grupo	Resultado aportado al Grupo
		directo	indirecto							
Promou et Medea, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Rambla d'Egara, 350 - Terrassa	-	51,00%	dic '11	2.900	(323)	(2.425)	419	-	(1.001)
Promou et Opensegre, S.L.	Rambla d'Egara, 350 - Terrassa	-	51,00%	dic '11	299	(9.208)	(18.684)	-	-	6.008
Promoción inmobiliaria Promou et Vallès, S.L.	Rambla d'Egara, 350 - Terrassa	-	50,00%	dic '11	13.000	(10.726)	(2.560)	-	-	(1.362)
Promoción inmobiliaria Residencial Pedralbes-Carreras, S.L.	Av. Diagonal, 626 - Barcelona	-	25,00%	oct. '11 (*)	300	(146)	(76)	20	-	(19)
Promoción inmobiliaria Residencial Sarría Bonanova, S.L.	Av. Diagonal, 626 - Barcelona	-	25,53%	oct. '11 (*)	500	(3.483)	(1.908)	-	-	(762)
Promoción inmobiliaria SBD-CEAR, S.L.	Bonavista, 203 - Sabadell	-	50,00%	oct. '11 (*)	17.079	109	(5.054)	6.067	-	(478)
Promoción inmobiliaria Solar Volar, S.L.	Banys, 45 - La Garriga	-	45,00%	nov. '11 (*)	600	(333)	(4.436)	-	-	(1.544)
Promoción inmobiliaria Vanouréix, S.L. <i>Promoción inmobiliaria</i>	Advocat Citera, 10 - Sabadell	-	40,72%	oct. '11 (*)	23.772	9.956	4.323	11.400	-	(22.208)

(\*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas mencionadas, excepto de la aportación al resultado consolidado; en este caso se ha realizado una estimación del resultado a 31 de diciembre de 2011.



CLASE 8.ª



OK9620185

ANEJO III

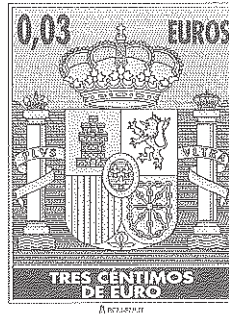
**ENTIDADES ASOCIADAS**  
(en miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	Porcentaje participación		Fecha de estados financieros	Capital social	Reservas	Resultados	Valor en libros tenedora	Dividendo recibido por el Grupo	Resultado aportado al Grupo
		directo	indirecto							
AC Hoteles Manresa, S.L. Sociedad inmobiliaria	Pau Claris, 122 - Barcelona	-	45,00%	dic. '11	600	9	-	300	-	-
ACA, S.A. Sociedad de Valores Agencia de valores	Av. Meridiana, 27-29 - Barcelona	37,50%	-	dic. '11	10.818	9.514	-	8.236	-	17
Unimut Protección, S.A. de Seguros y Reseguros Servicio de seguros generales (no vida)	Rambla d'Egara, 352 - Terrassa	50,00%	-	nov. '11(*)	12.855	3.038	2.324	8.392	754	1.162
Gestió casa jove, S.L. Sociedad inmobiliaria	Rambla d'Egara, 352 - Terrassa	-	31,00%	dic. '11	2.000	349	207	620	-	64
SBD Creivent, S.A. Promoción inmobiliaria	Blasco de Garry, 17 - Sabadell	-	23,01%	nov. '11(*)	12.895	(30)	(8.257)	750	-	850
SBD Lloguer Social, S.A. Promoción inmobiliaria	Blasco de Garry, 17 - Sabadell	-	20,00%	nov. '11(*)	17.800	3.822	302	3.560	-	33
Selectiva Capital, SICAV S.A. Inversión inmobiliaria	Paseo de la Castellana, 89 - Madrid	49,88%	-	dic. '11	2.314	1.163	(559)	1.456	-	(279)
Vic Convent SL Inversión inmobiliaria	Plaça de la Sarcàna, 4 - Manlleu	-	25,00%	dic. '11	2.400	(16)	-	600	-	105

(\*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas mencionadas, excepto de la aportación al resultado consolidado; en este caso se ha realizado una estimación del resultado a 31 de diciembre de 2011.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
MINISTERIO DE HACIENDA



OK9620186

## Informe de gestión del ejercicio 2011

### Introducción

En el año 2011 se ha hecho evidente que la recuperación de la economía será más lenta e irregular de lo esperado, por el rápido deterioro de la situación económica durante la segunda parte del ejercicio, principalmente por la crisis de la deuda soberana europea. Por trimestres, los principales indicadores de actividad tomaron un impulso durante el primero, se fueron debilitando a lo largo del segundo y tercero, y han acabado con un retroceso en el cuarto.

Pese a la desaceleración del segundo semestre del ejercicio, el PIB español ha cerrado el ejercicio con un incremento del 0,7% que aunque mejora notablemente la caída del 0,1% del ejercicio 2010, contrasta con el 1,5% de la zona euro impulsado principalmente por el 3,0% de Alemania.

El deterioro de la situación económica se ha reflejado especialmente en el mercado de trabajo, manteniendo en el cierre de ejercicio una tasa de paro por encima del 22% de la población activa. En cuanto a la inflación, el índice de precios de consumo ha ido fluctuando durante el ejercicio para llegar al 2,4% al final de año (2,7% en la zona euro).

Respecto a los mercados financieros, el Banco Central Europeo subió el tipo de interés en abril y julio, ante el riesgo de presiones inflacionistas, hasta el 1,50%, aunque a finales de año lo recortó de nuevo hasta el 1%, a medida que se hacía más evidente el riesgo de desaceleración de la actividad en la zona euro y aumentaban las presiones de la deuda soberana europea.

### Evolución del negocio

Unnim Banc ha cerrado el ejercicio 2011 con unos resultados netos de -435 millones de euros, que suponen una reducción en relación a los resultados agregados del cierre de 2010. Esta pérdida recoge tanto el esfuerzo realizado en el saneamiento de la cartera crediticia e inmobiliaria, como el impacto del coste de la reestructuración de la entidad en cumplimiento del Plan de Integración de la fusión. Por este último concepto, se han registrado unos gastos extraordinarios de 92 millones de euros.

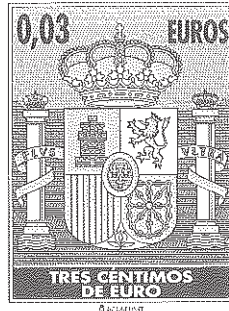
A 30 de junio de 2010 y como consecuencia del nacimiento de Unnim, se constituyó el Fondo de Pérdida Esperada (normativa "negocios conjuntos"), que pretendía recoger en los Fondos Propios, sin impacto en resultados, una estimación de los deterioros a futuro, y que incluía tanto los de la cartera crediticia, como los de la inmobiliaria.

La crisis económica ha forzado a que Unnim haya aplicado un criterio de prudencia en el reconocimiento de la morosidad y en la actualización de los valores de tasación de los inmuebles, para reflejar la realidad del mercado. Ambos aspectos han provocado que las dotaciones por deterioro hayan consumido la totalidad del Fondo de Pérdida Esperada a 30 de junio de 2011 y, por tanto, hayan impactado en resultados las dotaciones que han excedido el mismo. De esta manera, el resultado a cierre de 2011 incluye 624 M€ por este concepto.

La evolución de los resultados de la entidad está condicionada también por la crisis económica general, que conlleva una débil demanda de crédito en el conjunto del sector. Así, el margen de intereses se ve afectado tanto por la menor actividad crediticia, como por los efectos que provoca en él la cartera de inmuebles pendientes de comercializar y los activos dudosos, que no generan rendimiento. También se ve afectado por la fuerte competitividad que se ha producido en la retribución de los depósitos.

De esta manera, el margen de intereses se ha situado en 209,9 millones de euros (-29,7% interanual), el margen básico en 326,5 millones de euros (-20,4% interanual) y el margen bruto en 369,4 millones de euros (-13,9% interanual). En cuanto a los gastos de explotación, presentan una reducción interanual del 11,3%, fruto fundamentalmente de la rigurosa política de contención de costes y del menor gasto de personal por la reducción de plantilla aplicada.





OK9620187

## CLASE 8.<sup>a</sup>

La inversión crediticia de Unnim Banc es de 18.361 millones de euros, un 7,3% inferior a la existente al inicio del ejercicio, como consecuencia de la continuidad de la baja actividad económica y especialmente del estancamiento del sector inmobiliario.

El saldo total de depósitos a la clientela minorista se sitúa en 12.102 millones de euros (-4,9% respecto al año anterior). De los diferentes elementos que componen este epígrafe, destacan los depósitos a plazo, 8.443 millones, y los depósitos a la vista (3.115 millones).

Hay que remarcar el importante volumen de recursos que Unnim gestiona en ahorro previsión, que es una de las prioridades de la entidad en su política de actuación de Banca de Proximidad. Al finalizar el ejercicio, la entidad presenta un saldo total de 2.507 millones de euros en planes de ahorro, rentas vitalicias y planes de pensiones, y 414 millones de euros en fondos de inversión.

La tasa de morosidad sobre los activos en riesgo se sitúa en el 9,34%, por encima de la ratio de final del ejercicio anterior (5,55%). En este sentido, cabe indicar que la entidad cuenta con un fondo de provisión por deterioro de 653 millones de euros que, si se consideran las garantías reales hipotecarias, equivale a una cobertura de los deudores en mora del 115%.

La comercialización de inmuebles de la cartera, que es una prioridad estratégica de Unnim, ha crecido notablemente y durante el ejercicio se han comercializado 2.275 viviendas por un importe total de 492,7 millones de euros.

### Recursos y medios operativos: proceso de integración

En el ejercicio 2011, Unnim ha acelerado las acciones previstas en el Plan de Integración, avanzando una parte de la previsión del ejercicio 2012, tanto en la reducción de la red comercial como de la plantilla. De esta forma, desde el inicio de la integración, la red se ha reducido en 159 oficinas y el número total de oficinas se sitúa al final del año en 577, de las cuales 535 están situadas en Catalunya y las 42 restantes en las comunidades de Madrid y Valencia, y en las ciudades de Zaragoza y Sevilla.

Por otro lado, la salida de empleados asciende a 575, la gran mayoría de los cuales corresponden a la aplicación del ERE acordado con los sindicatos y aprobado por la Generalitat de Catalunya (se ha avanzado el Plan de Integración y se ha finalizado en este ejercicio). La salida del resto de empleados excedentes se producirá según el calendario previsto en el Plan de Integración. El proceso se completará con la total integración informática de las plataformas tecnológicas de las cajas fusionadas.

### Perspectivas para el ejercicio 2012

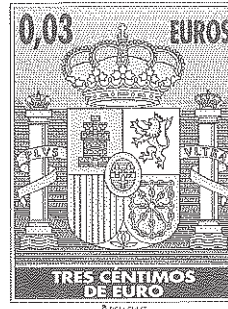
La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha formulado en fecha 7 de marzo del 2012 el plan de reestructuración de Unnim Banc, que contempla su integración en el BBVA. Este plan de reestructuración ha sido ya aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y ha sido sometido para su aprobación a les autoridades competentes españolas y de la Unión Europea.

La operación cuenta con el soporte financiero necesario del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) a través de un Esquema de Protección de Activos (EPA).

Por tanto, las perspectivas para el ejercicio 2012 están totalmente enfocadas a la integración en el BBVA, y se determinarán por esta entidad financiera, caso de perfeccionarse la compraventa, de acuerdo con su estrategia y con el plan de reestructuración aprobado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620188

ANEXO II

OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN  
MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2011

C.I.F. A65609653

Denominación Social:

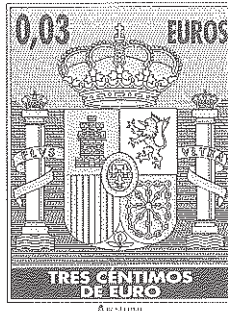
UNNIM BANC, S.A.U.

Domicilio Social:

PLAÇA DE CATALUNYA, 9, 6<sup>a</sup>-7<sup>a</sup> PLANTA  
BARCELONA  
BARCELONA  
08002  
ESPAÑA



CLASE 8ª



OK9620189

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
FONDO DE REESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA	100,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

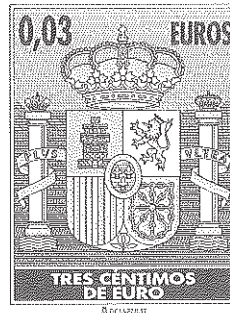
Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

### B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	0
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	0



OK9620190

CLASE 8.<sup>a</sup>

**B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:**

**CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANOS DE ADMINISTRACION**

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
FONDO DE REESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA	ANTONI ABAD POUS	29-09-2011	
FONDO DE REESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA	JESUS GONZALVO LOZANO	29-09-2011	
FONDO DE REESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA	JAVIER MORENO CEPEDA	29-09-2011	
FONDO DE REESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA	JOSE RAMON RODRIGO ZARZA	29-09-2011	

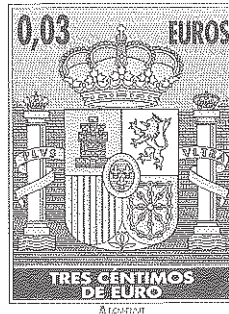
**B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:**

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

**B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:**

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	0	0
Retribución variable	0	0
Dietas	0	0
Otras Remuneraciones	25	0
<b>Total:</b>	<b>25</b>	<b>0</b>

**B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**



OK9620191

CLASE 8.<sup>a</sup>

[XXXXXXXXXX]

Nombre o denominación social	Cargo
JORDI MESTRE GONZALEZ	DIRECCION GENERAL
JESUS-ENRIQUE LIZASO OLMOS	DIRECCION GENERAL ADJUNTA
JORDI ESPONA ARUMI	DIRECCION GENERAL ADJUNTA. ASESORIA JURIDICA Y RECURSOS HUMANOS
AURELI BALAGUE PONZ	DIRECCION AREA COMERCIAL
MARTI CRESPO ARRUFAT	DIRECCION AREA DE MEDIOS
JOSEFA FONT PRAT	DIRECCION AREA DE CONTROL
PERE GIL SANCHIS	DIRECCION AREA GRUPO INMOBILIARIO
ALBERT RENTE PUJOL	DIRECCION AREA DE INVERSIONES
CARLOS VILARRUBIAS ALARCON	DIRECCION AREA DE DESARROLLO DE NEGOCIO
RAMON FLO BESORA	SECRETARIO GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.579
---	-------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ  NO

Número máximo de años de mandato	6
----------------------------------	---

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

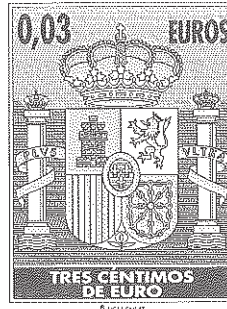
SÍ  NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

APARTADO G



OK9620192

CLASE 8.<sup>a</sup>

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

sí  NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

APARTADO G

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
ADMINISTRADOR UNICO (FROB)	1	A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES-PERSONA FÍSICA, OSTENTA LAS FACULTADES QUE LA NORMATIVA VIGENTE RECONOCE AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN PUDIENDO, ENTRE OTRAS, DIRIGIR, CONTROLAR Y EJECUTAR LA ACTIVIDAD DIARIA DE LA ENTIDAD, NOMBRAR AL EQUIPO DE DIRECCIÓN QUE CREA OPORTUNO PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES Y CONCEDER Y REVOCAR PODERES, INCLUSO LOS QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN VIGENTES.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

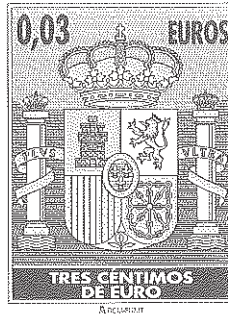
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES



OK9620193

CLASE 8.<sup>a</sup>

Nombre o denominación social	Cargo

**COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES**

Nombre o denominación social	Cargo

**B.2.3.** Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

APARTADO G

**B.2.4.** Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	0
---------------------	---

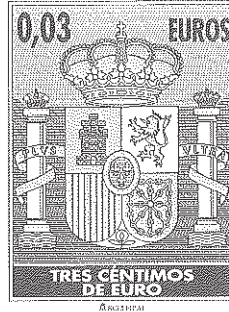
**B.2.5.** En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ  NO

**C OPERACIONES VINCULADAS**

**C.1.** Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)



OK9620194

**CLASE 8.ª**

**C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:**

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)
FONDO DE REESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA	UNNIM BANC S.A.U.	ADMINISTRADOR	AMPLIACION DE CAPITAL	385.264
FONDO DE REESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA	UNNIM BANC S.A.U.	ADMINISTRADOR	AMPLIACION DE CAPITAL	568.000
FONDO DE REESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA	UNNIM BANC S.A.U.	ADMINISTRADOR	COMPRAVENTA DE ACCIONES	18.050

**C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:**

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

**C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.**

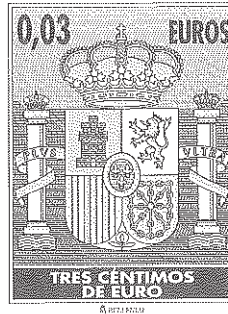
**C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.**

Solicitud de comunicación de datos en base a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, artículos 229 a 231), en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (norma 62ª) y en la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (norma 119ª), con el compromiso expreso de actualizarlos de producirse cualquier cambio.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620195

## D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

**D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.**

### 1. RIESGO DE CRÉDITO

El Modelo de Control del Riesgo de la Entidad se asocia al principio de que el riesgo y el control son funciones propias de toda organización, motivo por el cual la Unidad de Control identifica de manera proactiva el riesgo implícito en la entrega de productos y servicios al mercado, permitiendo que todo el personal analice los acontecimientos desde diversas perspectivas, con la finalidad no solo de identificar actividades para mitigar riesgos, sino también de anticiparse a posibles oportunidades y actuar sobre ellas.

La actividad de Control del Riesgo de Crédito en la Entidad se define como:

- \* Un proceso continuo, o sea, es un medio para una finalidad y no una finalidad en sí mismo.
- \* Es efectuado por el personal en todos los niveles y direcciones.
- \* Aplicado a las estrategias definidas por la Entidad.

Tiene que abastecer de una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operacionales, aportando los siguientes beneficios:

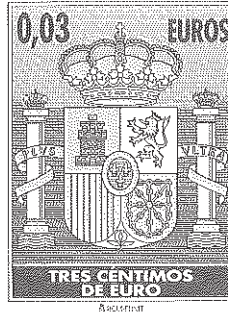
- \* Alinear la exposición de los diferentes riesgos a la estrategia y políticas de la Entidad.
- \* Mejorar las decisiones de respuesta al riesgo.
- \* Reducir incertidumbres y pérdidas.
- \* Identificar y gestionar la diversidad de riesgos.
- \* Mejorar las asignaciones de capital.

Desde la función de control de riesgo de crédito se realizan una serie de acciones de las que destacan:

- \* Control del riesgo de carteras: activos irregulares, pérdida esperada, sociedades participadas, provisiones y objetivos.
- \* Control del riesgo de gestión: políticas y límites, circuito de riesgos, mapa de control de riesgos, normativa externa, herramientas de calificación y calidad de la información.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK9620196

#### a) Control del riesgo de carteras

El control del riesgo de carteras tiene la finalidad de alertar de futuros comportamientos irregulares de los diferentes segmentos del riesgo de crédito e implica la evaluación de la cartera morosa y su recuperación, así como también de todos aquellos aspectos que intervienen en la pérdida esperada: la calidad del activo, la exposición o composición de este activo y su recuperación/severidad.

- Control de los activos irregulares

Se realizará un Control de la evolución de la cartera morosa a través el estudio de los segmentos generadores, valorando sus causas, recuperación y anticipando su posible trayectoria a través los indicadores de pre-mora.

Control de la evolución de la cartera de inmuebles, sin llegar a nivel de acreditado, que se incorporan en Unnim en concepto de recuperación de riesgos.

- Control de la pérdida esperada

Control de la Probabilidad de Incumplimiento, a través de la evaluación de la calidad del activo, con la utilización de los sistemas de calificación.

Control de la Exposición analizando su composición, detectando foco de concentraciones de riesgos en segmentos de clientes, localizaciones, sectores y productos de riesgo.

Catalogar los productos de activo en función de su propensión al riesgo.

Control de la Severidad con el estudio de las garantías de las operaciones de Activo de Unnim para medir su recuperación.

Control de la aplicación de precios en función de la prima de riesgo, a través el seguimiento de las tarifas contratadas en las operaciones crediticias.

- Control de las sociedades participadas

Se controlará el riesgo de crédito y de contraparte de las sociedades participadas del grupo [Unnim], haciendo un seguimiento especial de las que desarrollan su actividad en el ámbito inmobiliario.

- Control de previsiones y objetivos

Control del cumplimiento de previsiones y objetivos de riesgo.

#### b) Control del riesgo de gestión

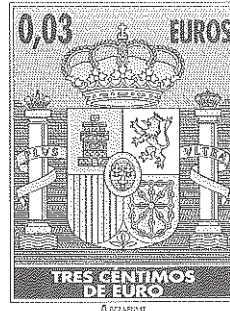
El control del riesgo de gestión, tiene que ver con los comportamientos de la misma Entidad en el tratamiento del riesgo de crédito. Eso pasa por el circuito de riesgos, el cumplimiento de la normativa interna (límites, criterios, etc.) y externa, las herramientas de calificación y de la calidad de la información de riesgos.

- Control de políticas y límites

Controlar el cumplimiento de las políticas y límites de riesgo de crédito que se identifican en el documento de "Políticas, métodos y procedimientos del riesgo de crédito" aprobado por el órgano de administración.



CLASE 8.ª  
CÓDIGO 80101



OK9620197

- Control del circuito de riesgos

Control del proceso de admisión con un seguimiento de los de indicadores que evalúen el grado de efectividad de la decisión. También incluye el proceso de control de las facultades por la admisión de riesgos.

Control del proceso de Seguimiento con indicadores que evalúen la prevención y la anticipación de problemas financieros de los principales clientes.

Control del proceso de Recuperación a través de indicadores que valoren la evolución del grado de eficiencia en la recuperación de los riesgos.

- Mapa de control de riesgos: ambiente de control

La función de control identificará los acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarán a la Entidad. Se llevará a cabo tanto en los procedimientos de control actualmente instalados para el negocio actual de la Entidad como por diseños realizados para nuevos negocios y políticas crediticias.

Cada Unidad será responsable de los controles que se diseñan y se realizan desde su ámbito de actuación, que se clasificarán dentro de tareas y subtareas. Cada Unidad tendrá que garantizar que los controles son eficaces, que el modelo es eficiente, seguro y que se realiza adecuadamente.

A todos los efectos, la Unidad de Control realizará las pruebas de cumplimiento que considere necesarias para comprobar que los controles en la gestión de riesgos son suficientes y eficaces y podrá solicitar el apoyo de otras unidades de la Entidad.

- Control de la Normativa externa

Control de que se aplique la normativa del Banco de España y de otros, referida a los riesgos de crédito.

- Control de las herramientas de calificación y calidad de la información

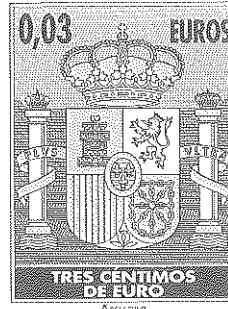
Controlar los modelos de calificación a través el análisis experto sobre su bondad y adecuación a los criterios de riesgo de la Entidad así como de la calidad de algunos datos que sirven de base a la toma de decisiones o que afectan a la información básica sobre el riesgo de crédito.

## 2. RIESGO DE MERCADO

Los principales factores de riesgo son los movimientos en el precio de la renta variable, en los tipos de interés y de cambio.

A efectos operativos, el Comité de Activos y Pasivos, del que forman parte los Administradores, establece límites y procedimientos para regular la operativa de la entidad en los mercados financieros. Con esta finalidad se establecen cuatro categorías de límites:

- Límites a la dimensión global que acotan la exposición total de la operativa en los mercados financieros.



OK9620198

## CLASE 8.<sup>a</sup>

- Límites de diversificación de las carteras, que acotan la dimensión de las distintas carteras expuestas a riesgo de mercado. Se distinguen, para cada tipo de producto, las carteras de Disponible para la venta y Negociación.
- Límites por nivel de riesgo que limitan el Valor en Riesgo (VaR) y las pérdidas latentes de las diferentes carteras, así como el nivel máximo de Stop Loss para la renta variable y pérdidas de las carteras de negociación.
- Límites de concentración por contraparte y por categoría de rating. Estos límites se revisan periódicamente, como mínimo, con cadencia anual.

A fin de controlar los principales factores de riesgo y cuantificar el impacto que éstos pueden tener en el valor de las carteras, se realiza un seguimiento de indicadores estáticos y dinámicos.

Las medidas estáticas de cuantificación del riesgo que se analizan son la posición, la duración y sensibilidad de las carteras, los resultados de la operativa de negociación y el Valor en Riesgo (VaR). El modelo de Valor en Riesgo (VaR) utilizado cuantifica, cartera a cartera, la máxima pérdida prevista con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Esta predicción permite conocer la pérdida máxima diaria que pueden sufrir las carteras de la entidad en condiciones normales.

En cuanto a los indicadores dinámicos controlados, se realizan pruebas de estrés, que permiten estimar el riesgo asumido en el caso de que varíen las condiciones de mercado. Para ello, se definen escenarios extremos y se realizan diariamente simulaciones de la pérdida máxima que se tendría en caso de que dichos escenarios tuvieran lugar.

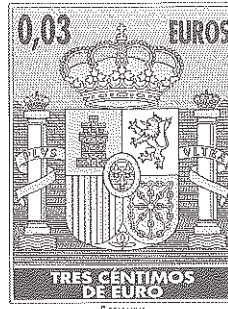
Con la finalidad de validar la bondad del modelo VaR, se realiza diariamente la prueba de contraste (back testing). Este análisis permite conocer la variación de valor real que han sufrido las carteras.

### 3. RIESGO DE TIPOS DE INTERÉS

Las principales causas que originan este riesgo son debidas al desplazamiento de los tipos de interés de mercado hacia las posiciones de balance, en función de sus plazos, vencimientos y reindexaciones.

El COAP será responsable que la política del Riesgo de tipos de Interés sea revisada y adaptada a los cambios que puedan producirse tanto en el entorno como en la Entidad.

Se establecerán y aprobarán por parte del COAP los límites correspondientes asociados a este riesgo, que también se encargará de su seguimiento. Anualmente se procederá a su revisión y adecuación a los presupuestos aprobados por el Comité de Dirección y el Órgano de Administración.



OK9620199

#### CLASE 8.ª

Este riesgo se valora desde dos puntos de vista: por un lado, se calcula la sensibilidad económica de la cuenta de resultados a corto plazo ante variaciones no previstas de tipos de interés, de este modo se puede observar la evolución que tendría el margen financiero de un modo inmediato. Por el otro, se realiza una estructura de gaps, teniendo en cuenta todas las partidas que componen el balance con su estructura de vencimientos y valorada suponiendo una variación sobre los tipos de interés. Esta medida permite estimar y corregir la variación del valor económico de la entidad a medio y largo plazo.

Ante una posible crisis de subida o bajada de tipos se tiene elaborado un plan de actuación para minimizar los impactos derivados de este hecho.

La medición, la limitación y la cuantificación del riesgo de tipo de interés es una de las variables clave para conseguir objetivos estratégicos en un modelo estable de crecimiento de la entidad, tanto en lo que respecta al crecimiento de la cuenta de resultados a medio y largo plazo, como por la evolución futura de las masas de balance.

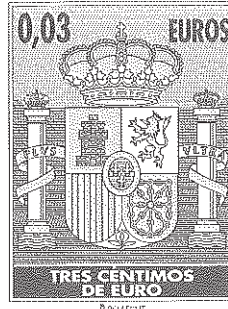
#### 4. RIESGO DE LIQUIDEZ

La gestión y la valoración de este riesgo se efectúan a través del COAP, que será el responsable de revisar y adaptar la Política del Riesgo de Liquidez a los cambios que puedan producirse tanto en el entorno como en la Entidad. Este organismo tiene como finalidad, entre otras, discutir, valorar y gestionar las distintas posiciones que debe tomar el Grupo para definir su evolución, tanto a corto como a medio y largo plazo.

Anualmente el COAP, previa aprobación del presupuesto por parte del Comité de Dirección y del Órgano de Administración, definirá las pautas a seguir en la gestión de la liquidez y establecerá los niveles para cada indicador.

La política de gestión pasa por definir los siguientes elementos:

- \* Estructura del balance: Se definirá la estructura de balance, principalmente en la relación inversión/financiación mayorista/minorista.
- \* Estructura del financiamiento: Se velará para mantener la estructura de financiación propuesta por el COAP. La composición de la financiación mayorista permitirá mantener disponibilidad en los mercados en los niveles fijados.
- \* Estructura de vencimientos: Se velará por una estructura temporal, que contemple tanto el largo como el corto plazo. Las emisiones no podrán registrar ni concentraciones anuales ni mensuales excesivas. Este punto requerirá un seguimiento monitorizado y el criterio de concentración excesiva lo aportará el COAP, de acuerdo con los modelos de estrés.



OK9620200

## CLASE 8.ª

\* Nuevas emisiones: Se registrarán por el establecido en los puntos anteriores, por lo que se habrá valorado su necesidad, frente a propuestas de financiación minorista y de otros instrumentos. Estas emisiones serán aprobadas por el COAP juntamente con los respectivos informes donde se explicita el ajuste a las políticas establecidas.

\* Cartera de Valores: La gestión de la cartera se basará en la monitorización de sus precios de mercado, nivel de elegibilidad y haircuts de los títulos descontables. Anualmente el COAP establecerá cuál debe ser el volumen de activos susceptibles de ser descontados que se tienen que mantener en cartera.

El control del Riesgo de Liquidez se basará, en primer puesto, a verificar el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta la Entidad; en segundo puesto, a evaluar la calidad de los sistemas de gestión implantados; y en tercer puesto, poner en relación estos dos análisis con la cuenta de resultados de la Entidad y con su solvencia.

Se verificará que la Entidad dispone de capacidad para financiar aumentos del volumen de activos y para cumplir con las obligaciones de pago al vencimiento sin incurrir en pérdidas. El control del Riesgo de Liquidez requerirá, por lo tanto, la existencia de sistemas de información adecuados sobre los flujos de efectivo y sobre los activos de que se dispone para hacer frente a los posibles desfases de liquidez.

Se realizarán controles sobre:

\* La existencia de un sistema efectivo para la gestión, medición, seguimiento y control del riesgo de liquidez en situaciones normales y bajo diversos escenarios, debidamente documentado en manuales de funciones y de procedimientos.

\* La estructura del balance: análisis de la estructura del balance y su evolución temporal

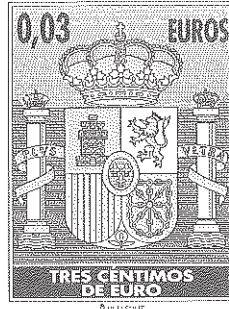
\* La estructura de la financiación: análisis de las fuentes de financiación mayorista y minorista y su peso en el balance

\* La concentración de la financiación: se analizará la concentración de las fuentes de financiación bajo el punto de vista de mercados particulares, concentración geográfica, divisa, concentración en pocos proveedores,...etc.

\* El cumplimiento de los límites establecidos en la Política de Riesgo de Liquidez

\* La estructura de los vencimientos: se revisarán los desfases entre los vencimientos contractuales de los activos y pasivos que conforman el balance

\* La evolución de la liquidez



OK9620201

## CLASE 8.ª

- \* La disponibilidad de activos líquidos, activos elegibles y haircuts
- \* La capacidad de generar liquidez a futuro
- \* La realización de ejercicios de estrés de liquidez en diferentes escenarios: a través de simulaciones sobre posibles situaciones de liquidez y las acciones correctoras propuestas en cada caso. Estos escenarios pueden contemplar, entre de otros, un downgrade en el rating, un incremento súbito en las retiradas de pasivo de los clientes, un estrechamiento de las líneas de crédito, dificultades en el mercado interbancario, iliquidez en determinados mercados, etc.

Adicionalmente se hará un seguimiento de que la Entidad dispone de un plan de contingencia de liquidez y de que éste contiene la definición y objetivos del plano, la identificación de situaciones de crisis / activación del plano, mecanismos de identificación de las situaciones de activación, órganos responsables, planes de comunicación interna y vías alternativas de financiación.

## 5. RIESGO OPERACIONAL

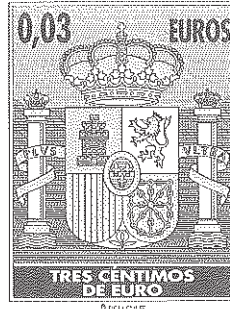
La creciente complejidad y sofisticación, tanto de los servicios financieros como de los propios procesos y tecnologías del negocio bancario, hacen que este riesgo esté alcanzando una especial importancia estratégica en el ámbito del control del riesgo. Por este motivo se está trabajando para adaptar al Grupo Unnim la implantación de un modelo integral de gestión del riesgo operacional, articulado a través de un proyecto sectorial.

Este modelo sigue las directrices del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea, así como las propuestas que en este ámbito ha efectuado el Comité de Basilea, tanto en lo que concierne a los tres pilares de requerimientos de capital, supervisión y transparencia, como en referencia a los principios básicos de gestión del riesgo operacional. El proyecto debe permitir al Grupo Unnim estar en disposición de cumplir con los requerimientos regulatorios y mejorar la gestión del riesgo. Las líneas estructurales de este proyecto son:

- \* Desarrollo de un marco de control institucional que establece una definición de los principios de gestión del riesgo operacional, así como un manual de políticas y procedimientos de gestión. En esta línea, se ha hecho extensivo a todas las Unidades de gestión del Grupo Unnim las funciones de gestión del riesgo operacional.
- \* Generación, implantación y difusión en todo el Grupo Unnim de herramientas especializadas de control del riesgo operacional, desarrolladas en nuevas tecnologías para permitir conseguir una gestión eficaz de este riesgo.
- \* Valoración cuantitativa del riesgo operacional, fundamentada en la identificación y registro de las materializaciones de pérdidas derivadas de acontecimientos de riesgo operacional.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
[Barcode]



OK9620202

- \* Valoración cualitativa del riesgo operacional, por medio de una identificación de los riesgos de las actividades, procesos y sistemas, con un sistema de medición y evaluación periódica del riesgo.
- \* Establecimiento de indicadores de riesgo, fundamentados en la generación de alertas periódicas que permitan su análisis y la generación de planes de acción.
- \* Sistema de gestión integrado que vincula las evaluaciones cualitativas, los indicadores de riesgo y la materialización de pérdidas con el desarrollo de planes de acción que permiten mitigar el riesgo.

## 6. RIESGO DE SOLVENCIA

Los controles y propuestas sobre los recursos propios del Grupo Unnim se llevan a cabo en la unidad de Políticas y Modelo de Riesgo y se elevan al Comité de Activos y Pasivos.

De manera mensual se calculan y controlan el TIER 1, TIER 2 y de manera específica el Core Capital de la entidad. Se calculan a nivel interno (no normativo) y se supervisan los límites que establece la normativa con el fin de anticiparnos a posibles desviaciones no previstas.

Se confeccionan las planificaciones de necesidades de capital futuras del Grupo Unnim, que periódicamente se ajustan en función de la evolución de las correspondientes proyecciones de fuentes y consumo de capital derivados del crecimiento de la actividad y los resultados esperados de acuerdo a la planificación estratégica a tres años vista.

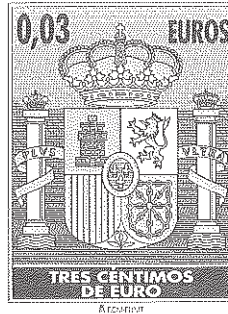
Además, se realizan pruebas de stress, que se incorporan al IAC con el fin de prever la evolución del capital en caso de que la situación económica evolucione negativamente y eso impacte en las variables de la Entidad.

### D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Los principios generales recogidos en los criterios de riesgo y las políticas implementadas en los procesos del Grupo Unnim son los siguientes:

- Independencia de las funciones de control y gestión de los riesgos respecto de las áreas que los generen.
- Homogeneización y transparencia de la aplicación de los criterios, los procesos y las políticas de riesgos vigentes en la entidad, en todos los ámbitos del negocio y en todos los niveles de la organización.





OK9620203

## CLASE 8.ª

- Visión globalizada de la totalidad de los riesgos de la entidad.
- Adecuación de los sistemas de identificación, medición, decisión, seguimiento y control de los riesgos en las distintas necesidades de gestión.

### 1. Estructura organizativa

El Órgano de Administración es el máximo y primer órgano responsable de la gestión de los riesgos en el grupo Unnim. En este sentido forma parte de sus principales funciones, la aprobación de las políticas de riesgo de la entidad a través de las que se establecen para cada uno de los riesgos:

- los límites máximos de exposición
- las técnicas de mitigación
- los sistemas y herramientas de control y seguimiento
- órganos responsables que intervienen en cada una de las fases del proceso de asunción de los riesgos
- responsabilidades y funciones de estos órganos

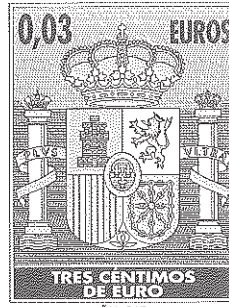
Los principales órganos de primer nivel establecidos y encargados de garantizar que los diferentes riesgos en los que incurre el Grupo en el desarrollo de sus actividades sean debidamente identificados, medidos, valorados y gestionados, y que se adecuen las directrices y a los objetivos fijados por el Órgano de Administración, son los siguientes:

- Comité de Activos y Pasivos (COAP). Desde la entrada del FROB, los Administradores forman parte del COAP.
- Comité de Inversiones
- Comité de Finanzas
- Comité de Dirección

Estos comités son los responsables de seguir y controlar el riesgo del grupo Unnim con más nivel de detalle, en función del ámbito de su responsabilidad específica, y de elevar al Órgano de Administración la información y las propuestas de actuación tal y como marca la normativa vigente actual.

Las funciones de Control de Riesgos son desarrolladas por la Dirección de Control y Planificación, en particular por el departamento de Control Global del Riesgo que depende de ella y está formado por las siguientes unidades:

Políticas y Modelo de Riesgo: Implantación, desarrollo y seguimiento de las políticas de control de riesgo del grupo Unnim, adecuándolo al perfil de riesgo fijado. Seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos del grupo Unnim. De manera específica se desarrolla el seguimiento y control del riesgo operacional, así como de otros riesgos recogidos en el mapa de riesgos. Confección, desarrollo e implantación, seguimiento y control de los diferentes modelos de riesgo de la entidad. Adecuar los procedimientos de la entidad a las mejores prácticas de



OK9620204

## CLASE 8.ª

[XXXXXXXXXX]

control que permitan una mejora en el tratamiento y adaptación de los requerimientos normativos respecto a los recursos propios y la solvencia.

Riesgo de Mercado y Participadas: Cuantificar la exposición de Unnim a los riesgos de: mercado, tipos de interés, tipos de cambio y liquidez, así como lo que comportan las participadas, y controlar el correcto cumplimiento de las Políticas de gestión de los mencionados riesgos aprobadas por el Órgano de Administración.

Control del Riesgo de Crédito: Implantación y seguimiento de controles de riesgo de crédito, con la finalidad de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de riesgos dentro de los parámetros fijados por el grupo, y corregir disfunciones en la gestión que puedan afectar a estos parámetros. Seguimiento y control específico del riesgo de concentración y sus límites.

### 2. Mapa de Riesgos

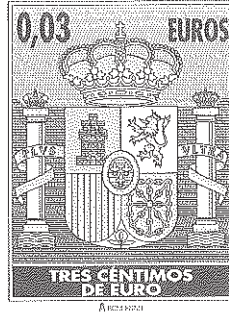
Las funciones de los diferentes departamentos se elevan a los diferentes comités y se concretan en el Mapa de Riesgos, documento interno que se está adaptando a Unnim por parte de la unidad de Control Global del Riesgo. Éste recogerá los principales riesgos a los que la entidad se halla expuesta y será el instrumento que los integrará, con asignación del responsable de cada uno de ellos, y de los cuales se realizará un seguimiento periódico que se elevará al Comité de Dirección para la toma de decisiones y finalmente se informará al Órgano de Administración.

Los principales riesgos que son motivo de un seguimiento y control exhaustivo de forma periódica son los siguientes:

- Riesgo de Crédito: riesgo de carteras y riesgo de gestión
- Riesgo concentración de crédito
- Riesgo de mercado, divisa y país
- Riesgo operacional
- Riesgo legal, normativo y fiscal
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tipos de interés
- Riesgo de Solvencia

Aparte de realizar un seguimiento específico de los riesgos anteriores, se realizará si conviene, un seguimiento y control de otros riesgos tales como los siguientes:

- Riesgo estratégico y de negocio
- Riesgo reputacional
- Riesgo de gestión del conocimiento
- Riesgo de obsolescencia tecnológica
- Riesgo del Entorno Macroeconómico
- Riesgo de Gestión de Activos Inmobiliarios
- Cumplimiento del Plan de Integración



OK9620205

### CLASE 8.ª

La política de gestión integral del riesgo en el Grupo Unnim incorpora el control y el seguimiento de cualquier otro tipo de riesgo que pueda suponer la probabilidad de incurrir en pérdidas (actuales o futuras) imputables a las actuaciones derivadas de las actividades del Grupo Unnim.

- D.3.** En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.
- D.4.** Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

## E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

- E.1.** Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

APARTADO G

- E.2.** Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

APARTADO G

- E.3.** Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

APARTADO G

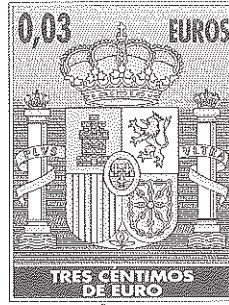
- E.4.** Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Decisiones del accionista único de Unnim Banc, S.A., Unipersonal, Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa:

En sesión de 28 de julio de 2011 acordó:  
- el cese y nombramiento de Consejeros,



CLASE 8.ª



OK9620206

- la modificación del artículo 1º de los estatutos sociales de la Sociedad, para dejar constancia que la sociedad es el banco a través del cual Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa ejerce indirectamente su objeto social propio como entidad de crédito.
- la aprobación del balance y del proyecto de segregación,
- la aprobación de la segregación de la actividad financiera de la Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa a favor de la Sociedad,
- el acogimiento de la operación de segregación al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos e intercambio de valores,
- el acogimiento al régimen de consolidación fiscal, y
- delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos precedentes.

En sesión de 23 de septiembre de 2011 acordó:

- la toma de conocimiento formal de la necesidad de novar la escritura de emisión de las participaciones preferentes convertibles emitidas por Unnim en el marco de su proceso de recapitalización,
- la aceptación de la dimisión de tres consejeros como miembros del Consejo de Administración del Banco,
- la delegación de facultades a los efectos de novar la Escritura de Emisión, y
- la delegación de facultades a los efectos de constituir un programa de emisión de pagarés.

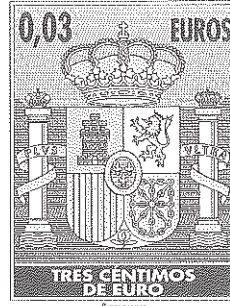
En sesión de 28 de septiembre de 2011 acordó

- la toma de conocimiento de la decisión de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) de instar la conversión de las participaciones preferentes convertibles emitidas por Unnim en el marco de su proceso de recapitalización,
- en el marco de la conversión de las participaciones preferentes convertibles en acciones del Banco
  - a) aumentar el capital social de la sociedad en 385.263.780 euros mediante la emisión de acciones nominativas de un euro de valor nominal, íntegramente suscritas y desembolsadas por el FROB,
  - b) modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales para adecuarlo al capital social, y
  - c) la formalización de la transmisión de acciones de sociedad al FROB,
- la administración automática de la sociedad por el FROB, una vez cumplida la condición suspensiva, y
- delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos precedentes.

Decisiones del accionista único de Unnim Banc, S.A., Unipersonal, Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria:

En sesión de 30 de septiembre de 2011 acordó

- la designación de sus representantes-persona física
- la ampliación del capital social en 568.000.000,00 euros mediante la emisión de acciones nominativas de un euro de valor nominal, íntegramente suscritas y desembolsadas por el FROB,



OK9620207

**CLASE 8.ª**

- en consecuencia, la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales para adecuarlo al capital social, y
- la modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales, debido a la titularidad del 100% del capital social de la sociedad por el FROB.

**E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

En la página de inicio de la web [www.unnim.cat](http://www.unnim.cat) y bajo el título "Información corporativa" se accede al apartado "Información para inversores" que recoge la información de referencia.

**E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.**

**F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

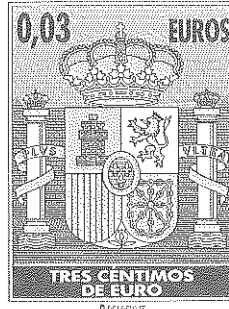
En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

Tal y como se verá en el apartado G de este informe, Unnim Banc, S.A.U. se constituyó en fecha 14 de julio de 2011 con un único accionista, Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa, en aras de un proceso de reorganización dirigido al reforzamiento de su capital. Dicho proceso se enmarca en el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.

En fecha 30 de septiembre de 2011 causó eficacia la venta y transmisión de las acciones de Unnim Banc, S.A.U. al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), quien deviene accionista único y administrador provisional único de la sociedad, al amparo del artículo 7 del RD 9/2009.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620208

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2011, el FROB es accionista único de Unnim Banc, S.A.U., así como Administrador Provisional Único del mismo, debidamente representado por cuatro representantes-personas físicas, que actúan mancomunadamente con el consenso de al menos tres de ellos, asumiendo todas las competencias asignadas por la legislación vigente y los Estatutos sociales al Órgano de Administración.

Como sociedad no cotizada, no está obligada a seguir estrictamente las recomendaciones de gobierno corporativo formuladas por los Informes Olivencia y Aldama y en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV.

## G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

**Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.**

**Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

**En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.**

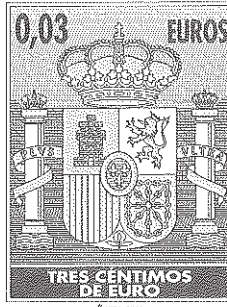
En fecha 28 de julio de 2010, “Caixa d’Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa” (en adelante Unnim Caja) y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante FROB) otorgaron escritura de emisión, suscripción y desembolso de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas, en virtud de la cual Unnim Caja emitió 3.800 participaciones preferentes convertibles, por importe de 380 millones de euros, las cuales fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por el FROB.

En fecha 28 de enero de 2011, el Consejo de Administración de Unnim Caja acordó iniciar un proceso de reorganización dirigido al reforzamiento de su capital mediante la creación de un banco a través del cual desarrollar indirectamente su actividad financiera, preservando en todo caso su obra social, caracterizada por su compromiso territorial y social. Dicho proceso se enmarca en el nuevo entorno regulatorio internacional según su traslación por el supervisor español –Basilea III para 2013– y nacional –Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero– que exige mayores niveles de solvencia y liquidez a las entidades financieras y determina un fortalecimiento de los mecanismos de supervisión de sus actividades.

Dicho órgano de administración acordó suscribir un Plan de Cumplimiento que fue aprobado por el Banco de España en fecha 14 de abril de 2011.



CLASE 8.ª



OK9620209

En fecha 28 de abril de 2011, el Consejo de Administración acordó suscribir un Plan de Recapitalización que fue aprobado por el Banco de España. Asimismo, acordó la constitución la entidad bancaria de nueva creación UNNIM BANC, S.A. (en adelante el Banco), entidad a través de la cual se ejercería indirectamente su actividad financiera. El día 14 de julio de 2011, obtenidas las preceptivas autorizaciones, se formalizó dicha constitución, con un capital social de 18.050.000,00 euros, mediante escritura autorizada por el Notario de Terrassa Sr. Alfredo Arbona Casp, con número 1.505 de su protocolo. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 42.672, folio 1, hoja B-410.961, inscripción 1ª, así como en el Registro de Entidades de crédito del Banco de España con el número 2.107.

En fecha 28 de julio de 2011, la Asamblea General de la Caja adoptó, entre otros, los acuerdos oportunos a los efectos de aprobar el ejercicio indirecto de su objeto propio como entidad de crédito a través del banco constituido. Asimismo, en dicha fecha, la Asamblea General de Unnim Caja y el accionista único del Banco adoptaron las decisiones oportunas para aprobar la segregación del negocio financiero de Unnim Caja a favor del Banco, sobre la base del proyecto de Segregación formulado el día 20 de junio de 2011 por el Consejo de Administración de Unnim Caja.

En previsión del cumplimiento de las condiciones para la segregación, el Banco y el FROB novaron la escritura de emisión de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas para reflejar que la conversión se efectuaría por acciones del Banco.

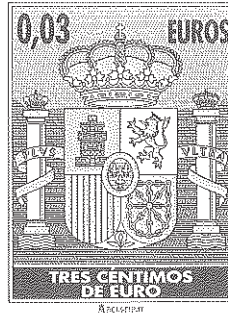
El 26 de septiembre de 2011, cumplidas todas las condiciones suspensivas a que estaba sujeta la segregación, el Banco y Unnim Caja otorgaron escritura de segregación. A consecuencia de ésta, y de acuerdo con la DT segunda del RD-ley 2/2011, la convertibilidad de las participaciones preferentes convertibles pasó a entenderse referida a las acciones del Banco.

En fecha 28 de septiembre de 2011, se formalizó la venta y transmisión de las acciones del Banco al FROB, condicionada a la inscripción de la escritura de segregación en el Registro Mercantil de Barcelona, que tuvo lugar en fecha 30/09/2011.

Con fecha 30/09/2011, el FROB devino accionista único y administrador provisional único de la sociedad, al amparo del art. 7 del RD 9/2009.

En dicha fecha, se formalizó la conversión de las participaciones preferentes en acciones, así como el aumento de capital para la emisión de las mismas por importe de 385.263.780 euros, situando el capital social de la compañía en 403.313.780,00 euros. Dichas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por el FROB.

Asimismo, en ejecución del plan de reestructuración, formalizó una nueva ampliación de capital por importe de 568.000.000 euros, situando el capital social de la compañía en 971.313.780 euros. Dichas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por el FROB.



OK9620210

## CLASE 8.ª

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2011, Unnim Banc, S.A.U. tiene como accionista único al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), siendo Administrador provisional único del mismo, debidamente representado por los Sres. Antoni Abad Pous, Jesús Gonzalvo Lozano, Javier Moreno Cepeda y José Ramón Rodrigo Zarza. El Administrador Único ha asumido todas las competencias asignadas por la legislación vigente y los Estatutos sociales al Consejo de Administración y Comisiones delegadas.

\*\*\*\*\*

La regulación reflejada a continuación viene establecida por los Estatutos Sociales de Unnim Banc, S.A.U., debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 14 de julio de 2011, así como por el Reglamento del Consejo de Administración. Actualmente, debido a las circunstancias anteriormente detalladas, no está siendo de aplicación.

### B \_ ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

#### B.1 CONSEJO U ORGANO DE ADMINISTRACION

##### B.1.1.

El artículo 39 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración estará formado por un mínimo de cinco (5) Consejeros y un máximo de quince (15) Consejeros.

##### B.1.2.

El Órgano de Administración no puede ser encuadrado en ninguna de las categorías establecidas en este apartado.

##### B.1.3.

No se ha cumplimentado ya que el Administrador único o sus representantes-persona física no asumen cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad.

##### B.1.4.

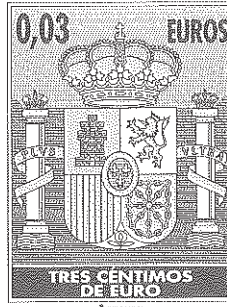
Los miembros de los distintos órganos de gobierno durante el ejercicio 2011 (miembros del Consejo de Administración o Administrador provisional único) no han percibido remuneración alguna por los conceptos indicados en este apartado por parte del Banco.

El Sr. Antoni Abad Pous, representante designado por el FROB, ha percibido de la Entidad la cantidad de 25 mil euros durante el ejercicio 2011, en virtud de un contrato de arrendamiento de servicios de representación institucional. El resto de los representantes del FROB no han percibido remuneración alguna por parte de la Entidad.

##### B.1.6.

El artículo 40 de los Estatutos Sociales y el artículo 7 del Reglamento de Consejo de Administración establecen que los Consejeros ejercerán sus cargos por un tiempo de seis (6) años y podrán ser reelegidos por períodos de igual duración, según lo establecido en los Estatutos Sociales. Asimismo, los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, inclusive, sin perjuicio de la facultad de reelección que tiene la Junta General.





OK9620211

### CLASE 8.ª

#### B.1.8.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 establece que el Consejo de Administración procurará formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor de cuentas dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

#### B.1.9.

Según el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 12, el Consejo de Administración elegirá un Secretario sin que sea necesaria la condición de Consejero para desempeñar tal cargo. De no ser Consejero, el Secretario tendrá voz pero no tendrá voto.

#### B.1.10.

Los Estatutos Sociales, en su artículo 45, apartados v y vi, y el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 15, prevén que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establecerá las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia ante la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier tipo prestados a estas entidades por dichos auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de cuentas. Asimismo, emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe debe pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a los que hace referencia el apartado anterior.

### B.2. COMISIONES DEL CONSEJO U ORGANO DE ADMINISTRACION

#### B.2.2.

Al ser el Órgano de Administración un Administrador Único, no existen la obligación de constituir las comisiones mencionadas en este apartado.

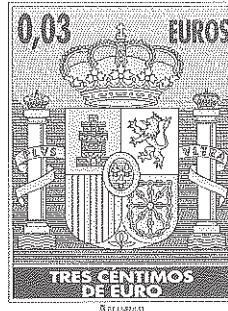
Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración prevén que el Consejo de Administración deberá crear una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, podrá crear una Comisión Ejecutiva, así como otros comités o comisiones de ámbito interno que considere necesarios.

#### B.2.3.

Los Estatutos Sociales establecen que el Consejo de Administración la creación de una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Las reglas de organización y funcionamiento son las descritas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, así como las facultades que en ellos se delegan y que constan reproducidas a continuación:



CLASE 8.ª



OK9620212

Los artículos 45 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son las siguientes:

(i) informar a la Junta General de Accionistas, a través de su Presidente y su Secretario, sobre cuestiones planteadas en su seno sobre asuntos de su competencia.

(ii) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta, de las reglas de gobierno corporativo, del Reglamento del Consejo de Administración y del Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, y hacer las propuestas necesarias para su mejora. Recibir información y, en su caso, emitir un informe sobre medidas disciplinarias a miembros del Consejo de Administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.

(iii) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

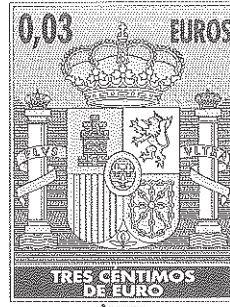
(iv) Proponer al Consejo de Administración, para someterlo a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

(v) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y las normas de auditoría. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia ante la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier tipo prestados a estas entidades por dichos auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de cuentas.

(vi) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe debe pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a los que hace referencia el apartado anterior.

Los artículos 46 de los Estatutos Sociales y 16 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encomiendan facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de Consejeros. En particular, sin perjuicio de cualesquiera otras competencias que el Consejo de Administración atribuya, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

(I) Informar, con carácter no vinculante, las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.



OK9620213

## CLASE 8.ª

XXXXXXXXXX

(ii) Informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del Consejo relativos al nombramiento o cese de los miembros de las comisiones del Consejo de Administración y altos directivos de la Sociedad.

(iii) Definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, evaluando la competencia, experiencia y conocimientos necesarios en el Consejo, así como la dedicación necesaria para el buen ejercicio de su cometido.

(iv) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto con respecto a sus conceptos, como sus cuantías y al sistema de percepción, así como la retribución individual de los Consejeros y las demás condiciones de sus contratos.

(v) Proponer al Consejo de Administración la política general de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos.

(vi) Emitir anualmente un informe sobre la política general de retribución de los Consejeros para someterlo al Consejo de Administración.

(vii) Velar por la observancia de la política retributiva de la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones a los Consejeros ya los altos directivos.

(viii) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual de información sobre las remuneraciones de los Consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo de Administración toda la información que resulte relevante.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración prevén el nombramiento de un Consejero Delegado, a quien corresponderán las funciones ejecutivas para el impulso y coordinación de las áreas de negocio de la Sociedad, incluyendo sus aspectos organizativos. Asimismo, el Consejo podrá delegar en éste las facultades que estime oportunas y sean delegables, de acuerdo con las disposiciones legales y con los presentes Estatutos.

## E\_ JUNTA GENERAL U ORGANO EQUIVALENTE

### E.1

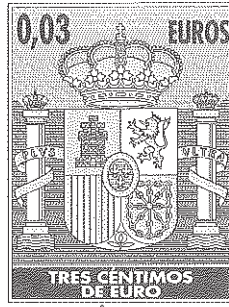
El artículo 26 de los Estatutos Sociales prevé el quórum de constitución, de acuerdo a lo legalmente establecido.

La junta general quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean, al menos, el veinticinco (25) por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. en segunda convocatoria, será válida la constitución de la junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante, si la junta está llamada a deliberar sobre el aumento o la reducción del capital o cualquier otra modificación de los estatutos, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el cincuenta (50) por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. de no concurrir quórum suficiente, la junta general se celebrará en segunda convocatoria.



**CLASE 8.ª**



OK9620214

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco (25) por ciento del capital social suscrito con derecho a voto.

#### E.2

El artículo 36 de los Estatutos Sociales prevé los quórum de adopción de acuerdos, de acuerdo a lo legalmente establecido.

(1) La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General.

Sin perjuicio de todo ello, para la aprobación de los acuerdos de aumento o reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos, la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, es necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de Accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta (50) por ciento del capital suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, la concurrencia de, como mínimo, el veinte y cinco (25) por ciento de dicho capital.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, es necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta, cuando en segunda convocatoria concurren Accionistas que representen el veinte y cinco (25) por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta (50) por ciento.

(2) Los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen. Las acciones sin voto tendrán este derecho en los supuestos específicos incluidos en la normativa vigente.

(3) Una vez sometido el acuerdo a votación y realizado el escrutinio de los votos, el Presidente proclama el resultado, y declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.

#### E.3

Además de los derechos de los accionistas legalmente previstos, los Estatutos Sociales establecen particularmente los siguientes derechos:

(a) El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación (artículo 7 de los Estatutos Sociales).

(b) El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones (artículo 7 de los Estatutos Sociales).

(c) El de asistir a las Juntas generales (artículo 7 de los Estatutos Sociales). Asimismo, el artículo 27 de los Estatutos establece que tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los titulares de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y que se hallen al corriente en el pago de los desembolsos pendientes.

(d) El de votar en las Juntas generales, incluso mediante el voto a distancia, y el de impugnar los acuerdos sociales (artículos 7, 34 y 35 de los Estatutos Sociales)

(e) El de información (artículos 7 y 32 de los Estatutos Sociales)



**CLASE 8.ª**



OK9620215

(f) El de solicitar al Consejo de Administración la convocatoria de la Junta General, cuando lo solicite un número de Accionistas titular que represente, al menos, un cinco (5) por ciento del capital social (artículo 24 de los Estatutos Sociales)

(g) El de hacerse representar hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea Accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos y, en su caso, en la Ley (artículo 28 de los Estatutos Sociales).

La Sociedad, en la forma que regulen las disposiciones legales y administrativas, no reconocerá el ejercicio de los derechos políticos derivados de su participación a aquéllos que, infringiendo los presentes Estatutos o normas jurídicas imperativas, del tipo y grado que sean, adquieran acciones de ella.

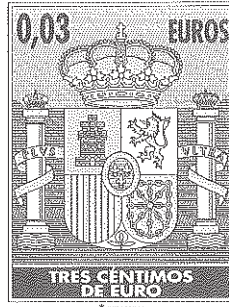
---

**Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 20-03-2012.**

**Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**



CLASE 8.ª



OK9620216

**ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE UNNIM BANC,  
S.A.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011**

La Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, una vez modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, requiere que, a partir de los ejercicios económicos que comiencen el 1 de enero de 2011, el Informe Anual de Gobierno Corporativo incorpore una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera regulada. En relación con este particular, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 26 de octubre 2011 publicó el Proyecto de Circular por el que se modifica el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo a publicar, incorporando el modo en que deberán ser abordados por cada entidad en la descripción de las principales características de su SCIIF. La CNMV, en su carta de fecha 28 de diciembre de 2011, recuerda las citadas modificaciones legales que se han de tomar en consideración en la preparación de la Información relativa al SCIIF hasta la publicación definitiva de la Circular de la CNMV que defina un nuevo modelo de IAGC.

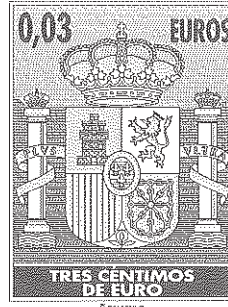
A los efectos de lo establecido en el subapartado número 7 del contenido del SCIIF del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo del Proyecto de Circular de la CNMV, que requiere que las entidades mencionen si la descripción del SCIIF ha sido revisada por el auditor externo y, si hubiera sido así, que incluyan el correspondiente informe, se ha hecho público por las Corporaciones representativas de los auditores de cuentas el Borrador de fecha 28 de octubre de 2011 de Guía de Actuación y su correspondiente modelo orientativo de informe de auditor (en adelante el Borrador de Guía de Actuación). Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2012, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en su Circular E01/2012, establece ciertas consideraciones adicionales referidas al mismo.

**1. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.**

**Mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación al proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) de su entidad.**



CLASE 8.ª



OK9620217

## 1.1. Entorno de control de la entidad:

### 1.1.1. Órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión:

A la fecha de elaboración del presente IAGC y dentro del proceso de reestructuración de Unnim con intervención del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) realizado al amparo del artículo 7.1.a) del Real Decreto-ley 9/2009 de 26 de junio, el FROB es el administrador provisional de Unnim Banc, ostentando la representación del mismo las siguientes personas:

D. Antoni Abad Pous  
D. Jesús Gonzalvo Lozano  
D. Javier Moreno Cepeda  
D. José Ramón Rodrigo Zarza

El Comité de Auditoría, de conformidad con la disposición adicional decimoctava a la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, tiene, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y proponer el nombramiento de auditores de cuentas. A la fecha de elaboración del presente IAGC ha sido constituido dicho Comité, el cual está formado por los Administradores de Unnim Banc, el Director General, y el Director de Auditoría.

### 1.1.2 Relación de elementos existentes en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera:

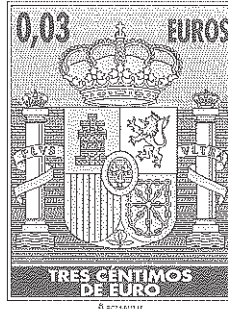
- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera:

#### *Estructura organizativa:*

El diseño y la aprobación de la estructura organizativa es competencia del Órgano de Administración (FROB), representado por las personas citadas en el apartado 1.1.1, contando con la colaboración de la Unidad de Organización de la Entidad.



CLASE 8.ª



OK9620218

La Unidad de Organización participa en la definición de las funciones de las Direcciones de Área para evitar que existan duplicidades de funciones entre diferentes Áreas, funciones que se encuentran publicadas en la intranet corporativa de la Entidad y colabora en la elaboración de procedimientos de la red de oficinas.

En el ámbito particular de la generación de información financiera, las Unidades y Departamentos disponen de manuales de procedimientos operativos.

Canales de comunicación: En la intranet corporativa están publicados tanto el Organigrama como las funciones de las Direcciones de Área, Unidades y Departamentos dependientes.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

*Código de Conducta:*

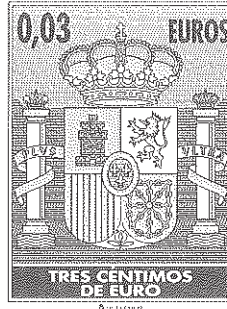
El Código de Conducta de Unnim Banc está recogido en los siguientes documentos: 'Documento de Seguridad de Unnim Banc, S.A', 'Reglamento Interno de Conducta (RIC)' así como Normativas de desarrollo del RIC y 'Política de Prevención de Blanqueo de Capitales' este último aprobado por el Consejo de Administración de Unnim Banc.

Los documentos que conjuntamente recogen el Código de Conducta se dirigen a todos los empleados de la sociedad, están disponibles en la intranet corporativa y cubren áreas de comportamiento profesional en materia de seguridad, defensa de la competencia y abuso de mercado, blanqueo de capitales, uso de la información y control de registros, confidencialidad, conflictos de interés, etc. Existen cursos de formación integrados en la plataforma de formación on-line para la plantilla.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
FISCALIDAD



OK9620219

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial:**

*Canal de denuncias:*

El canal habitualmente utilizado para denunciar irregularidades de naturaleza financiera, contable y otras, es el correo electrónico de la unidad de Auditoría Interna (ofi9014@unnim.cat), así como el correo electrónico de los responsables de los departamentos.

La Dirección de Auditoría informa al Órgano de Administración y al Comité de Auditoría de la tipología de denuncias que se han dado a través de la Unidad de Auditoría Interna.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

*Programas de formación:*

La Entidad tiene implantado un plan de formación que da respuesta a las necesidades formativas detectadas para todos los empleados y empleadas para el correcto ejercicio de la función que desempeñan.

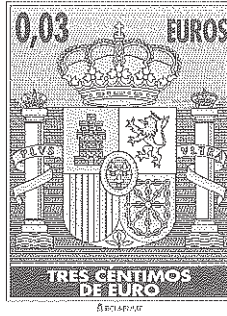
El plan de formación se configura de forma centralizada en base a las líneas estratégicas de la entidad y del negocio, y paralelamente se recogen necesidades específicas o particulares a través de las Direcciones de Área o de Gestión de Recursos Humanos.

UnnimCampus es la plataforma de formación e intercambio de conocimientos y experiencias, a la cuál tienen acceso todos los empleados. Esta plataforma permite el acceso *just-in-time* a la formación. Se ofrecen contenidos formativos de carácter abierto, formaciones virtualizadas con tutorización de formador, formaciones presenciales y talleres prácticos, en función de las necesidades detectadas y los colectivos a los que se dirige la formación.

Toda la formación organizada desde Formación y Desarrollo queda registrada en el expediente personal de los empleados.



CLASE 8.ª



OK9620220

## **1.2. Evaluación de riesgos de la información financiera:**

### **1.2.1. Principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude:**

*Proceso de identificación de riesgos:*

Unnim Banc dispone de procedimientos de control para minimizar los riesgos derivados de las tareas de procesamiento y verificación de las transacciones, salvaguardar los activos y constatar que los registros financieros están respaldados con la correspondiente documentación comprobatoria.

Los riesgos de error u omisión en la preparación de información financiera se tienen en cuenta en la definición y desarrollo de los procedimientos operativos de cada una de las Áreas críticas con impacto en la información financiera.

Unnim Banc tiene identificados como sujetos a especial control por el impacto en la información financiera todos los procesos de contabilización de valoración de activos y pasivos en los que intervienen estimaciones o proyecciones que requieren aplicación de juicios humanos.

## **1.3. Actividades de control:**

### **1.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes:**

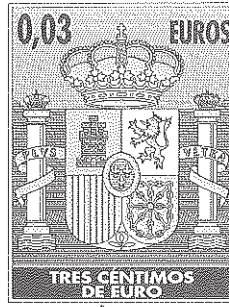
*Flujos de actividades y controles:*

Tanto UnnimBanc como las filiales del Grupo tiene identificados los principales riesgos de error específicos de la Entidad y las áreas materiales de los estados financieros.

La mayoría de las Unidades de la Entidad cuya actividad supone un impacto en la información financiera, disponen de manuales de procedimientos operativos que describen los controles relevantes efectuados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620221

El Departamento de Auditoría Interna administra una base de datos que describe todos los puntos débiles de control interno identificados durante las auditorías, tanto internas como externas, que son objeto de requerimientos y recomendaciones de actuación específicas a los responsables de la gestión y que es utilizada para realizar un seguimiento de la implementación de las recomendaciones realizadas.

El perímetro de consolidación de Unnim Banc se revisa manualmente desde la Sección de Consolidación del Departamento de Contabilidad, analizando los balances y las participaciones registradas tanto en UnnimBanc como en los balances de las filiales.

Una vez el departamento de Contabilidad ha realizado el cierre contable, los estados financieros más relevantes son analizados por el departamento de Control de Gestión. En este análisis se revisan los datos más significativos del balance y de la cuenta de resultados y se comparan con otros períodos pasados. A partir de aquí se genera un documento de Información a la Dirección, el cual es revisado por el responsable de la Área de Control. Éste, comprueba que aquellos temas que se han tratado durante el mes en los diferentes Comités en los que asiste, estén reflejados en el cierre, si es el caso, y coincide con la información aportada por las otras áreas. A partir de este documento de Información a la Dirección se genera un documento más reducido que se presenta al Comité de Dirección y a la Comisión de Administradores.

**1.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera:**

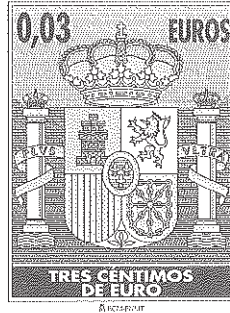
*Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información:*

Para acceder a los sistemas de información de Unnim cada usuario dispone de un código de usuario que lo identifica de forma inequívoca, asociado a una contraseña personal que únicamente conoce el propio usuario. Dicha contraseña cumple con unos requisitos de seguridad mínimos y debe ser cambiada periódicamente. El código de usuario se mantiene incluso después de finalizar la relación laboral con Unnim, hecho que permite mantener un registro histórico.

Los cambios en la aplicaciones transcurren por tres entornos, Desarrollo, Preproducción (pruebas de usuario) y Producción lo que asegura la calidad y conformidad de los mismos. Todo el proceso está automatizado y controlado por una herramienta desarrollada a tal efecto, que permite mantener la segregación de funciones distinguiendo entre personas que realizan el desarrollo, personas que realizan la validación y personas que traspasan los cambios entre entornos.



CLASE 8.ª



OK9620222

Unnim se encuentra actualmente rediseñando su Plan de Continuidad de Negocio, proyecto en el que se están llevando a cabo la revisión de los procesos críticos, y entre ellos se han identificado como tales los procesos de reporting de datos financieros, con el fin de poder dar respuesta y proporcionar una continuidad operativa en caso de sufrir una contingencia.

Respecto al Plan de Contingencias, en opinión de las revisiones realizadas por las empresas auditoras, la Estrategia de Recuperación implantada es adecuada y los procesos asociados se realizan de manera efectiva. Se puede afirmar que los procesos implantados para la recuperación de los sistemas se encuentran alineados con las mejores prácticas existentes en el sector financiero nacional.

La sede alternativa ubicada en Manlleu permite disponer de una segunda sede 24x7 en la que se encuentran redundados aquellos sistemas considerados críticos por la Entidad. La configuración de los sistemas y los niveles de disponibilidad implican que Unnim Banc disponga de una sede para la recuperación de los sistemas de óptima calidad.

Se realizan traslados o basculaciones del entorno de producción (transaccional, banca electrónica y cajeros) entre las sedes local y remota de manera casi mensual y según un calendario definido. La realización de estas basculaciones permite prever una indisponibilidad aproximada de este entorno de 15 minutos y detectar posibles mejoras en el procedimiento.

Los usuarios disponen de acceso a un conjunto de servicios de información básicos según el centro de trabajo al que están asignados. Para acceder al teleproceso disponen de los permisos necesarios para ejecutar únicamente las tareas asignadas, que son revisados periódicamente.

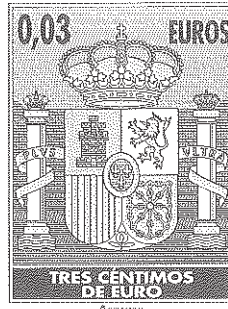
**1.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros:**

*Políticas y procedimientos de control en actividades subcontratadas a terceros:*

No existen procedimientos específicos destinados a supervisar internamente la gestión de las valoraciones subcontratadas a expertos independientes.



CLASE 8.ª



OK9620223

No obstante, debe tenerse en cuenta que todas las entidades subcontratadas por Unnim, como expertos independientes para emitir evaluaciones, cálculos o valoraciones, son siempre entidades de reconocido prestigio, que cuentan con las preceptivas autorizaciones de los organismos reguladores de cada ámbito.

#### **1.4. Información y comunicación:**

##### **1.4.1. Función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad:**

El Departamento de Contabilidad es el encargado de definir y mantener actualizadas las políticas contables. Dichas políticas, se desarrollan por parte de la Sección de Regulación del Departamento de Contabilidad, por expertos en la materia, con el soporte de distintas áreas dentro de la función financiera.

La responsabilidad de aprobación de las políticas contables y los juicios recae en el Director de Contabilidad y en el Director del Área de Control, en los casos en que exista una política contable nueva o sea necesaria alguna interpretación significativa. Dichas aprobaciones son elevadas, para su ratificación, a la Comisión de Administradores del FROB.

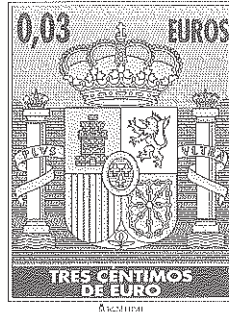
A tal efecto, existen distintos manuales de Políticas Contables relativos a los procesos críticos de la Entidad, si bien determinados juicios críticos pueden realizarse desde las Direcciones Financieras de cada una de las filiales y en el caso de que existiera alguna duda respecto a los criterios contables a aplicar se consulta con la Sección de Consolidación del Departamento de Contabilidad de Unnim Banc.

Estos manuales, son de uso interno restringido, y no se encuentran publicados en la intranet corporativa, siendo el Director de Contabilidad y el Director del Área de Control, los encargados de su difusión a las partes implicadas, tanto de la Entidad como en la contabilidad del Grupo Unnim cuando es necesario.

Todos los aspectos relevantes en materia contable son consultados por los distintos centros de la Entidad o por las diferentes filiales del Grupo con la Unidad de Contabilidad, con carácter previo a su aplicación y registro en los libros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620224

**1.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

*Mecanismos de captura y preparación de la información financiera:*

Los sistemas de Unnim Banc más relevantes relacionados con la información financiera son:

- HOST: se utiliza el host de las dos plataformas informáticas existentes (Unnim y ATCA) para disponer de la información financiera y contable del grup Unnim Banc.
- SIRBE y EF: Aplicaciones de software genérico que a partir de la información de Host, generan los Estados Banco de España.
- MIR-Modelo de Información de Riesgos: herramienta instalada en los servidores de la entidad que agrega toda la información necesaria para realizar el cálculo de la solvencia.
- CAPTURA: herramienta instalada en local que permite la carga y gestión de los Estados Contables para su envío al Banco de España.

Referente a la Consolidación:

- CONSOLIDA DE CAPTURA: herramienta para la realización y generación de los Estados Financieros Consolidados.

Para la gestión del Riesgo Operacional:

- BRO: base de datos específica que permite registrar las pérdidas operacionales producidas y su segmentación por tipologías.

Para la gestión del Área de Activos Inmobiliarios:

- PRINEX: aplicativo que permite la gestión de la cartera de activos adjudicados.

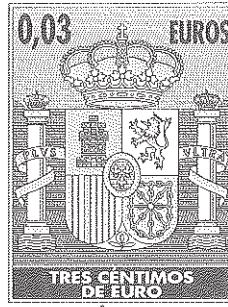
Para la gestión del Área de Tesorería:

- SGT y AS400: aplicaciones informáticas de contabilidad y registro de operaciones.

Adicionalmente a lo ya comentado, se utilizan carpetas y procesos departamentales varios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620225

## **1.5. Supervisión del funcionamiento del sistema:**

### **1.5.1. Actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.**

**Asimismo se informa del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera:**

#### *Función de Auditoría Interna:*

El Plan Plurianual de Auditoría actualmente vigente es el del período 2.010 - 2.013. El Plan Anual derivado de este Plan Trianual se somete a la aprobación de Dirección General y de la Comisión de Auditoría de Unnim Banc S.A. Dicho plan informa de los trabajos a realizar durante el ejercicio así como del seguimiento del Plan Plurianual vigente.

Todos los informes de Auditoría Interna, tienen como destinatarios a los responsables de los Departamentos/Áreas auditados así como a todos sus superiores jerárquicos, hasta el máximo nivel, Dirección General.

Periódicamente, mediante documento de presentación de Informe de Actividades de Auditoría, se reportan todos los informes relevantes y un resumen de los no relevantes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Unnim Banc S.A., que tiene atribuidas las funciones de Comité de Auditoría.

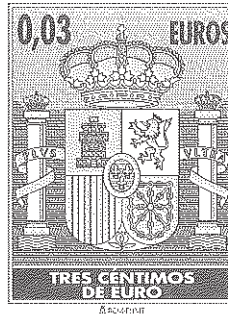
El Departamento de Auditoría, mediante una herramienta específica para esta función, revisa sistemáticamente el cumplimiento de los requerimientos y/o recomendaciones emanados de sus informes, y recoge dicha revisión en informes especiales de seguimiento de requerimientos, que se reportan a todos los estamentos anteriormente mencionados.

#### *Evaluación SCIIF:*

La evaluación del SCIIF se ha realizado, teniendo en cuenta para ello los trabajos de verificación y validación realizados por Auditoría Interna por una parte y por la Auditoría Externa por otra.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK9620226

Cabe destacar que tanto las Unidades y Direcciones de Unnim Banc, así como las filiales del Grupo que tienen impacto en la información financiera, en su desempeño habitual, llevan a cabo medidas para controlar el reporting de la información financiera (políticas, procedimientos, aplicaciones, etc.), realizando una auto-revisión continua.

**1.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

Ver apartado 1.5.1

Todas las incidencias relevantes detectadas por la Auditoría Interna, y plasmadas en sus informes, cuentan con al menos un requerimiento, instando al auditado a presentar el correspondiente plan de actuación para su subsanación. La Auditoría Interna hace un seguimiento periódico de la implantación de los planes de acción y reporta sobre su estado al Comité de Auditoría.

Las debilidades e incidencias de control interno identificadas por la Auditoría Externa, así como las recomendaciones de mejora, dentro del alcance y desarrollo de trabajo realizado en el desarrollo de la auditoría de cuentas anuales, son comunicadas a los responsables de las Áreas afectadas, a la Dirección de la Entidad, al Órgano de Administración de Unnim Banc y al Comité de Auditoría, en tiempo y forma, tanto en reuniones como en presentaciones periódicas de evolución del trabajo. Adicionalmente, en caso de existir debilidades e incidencias consideradas relevantes, se evalúa su impacto e incidencia en la opinión de auditoría de cuentas anuales, y son expresadas en el Informe de Recomendaciones, que también suelen incluir planes de acción y medidas de mitigación expresadas por la Dirección de la Entidad.

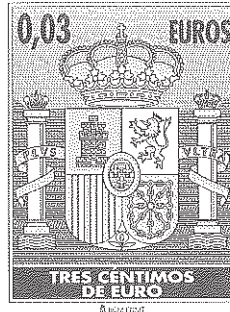
#### **1.6. Otra información relevante**

Ver apartado 1.7





CLASE 8.<sup>a</sup>  
[RESTRICCIÓN]



OK9620227

### **1.7. Informe del auditor externo**

**Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

La información del SCIIF no ha sido sometida a la revisión del auditor externo en el ejercicio 2011, como consecuencia, fundamentalmente del proceso de reestructuración en el que se encuentra inmerso Unnim Banc, tal como se describe en el apartado 1.1.1. de este documento.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por la Ley 24/2003, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre 2011 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.



OK9620228

**CLASE 8.ª**

Reunidos los Administradores con fecha 20 de marzo de 2012, y en cumplimiento a los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerdan formular las cuentas anuales del ejercicio 2011 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2011, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden este escrito, los cuales han estado extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa e impresos por una cara.

Hasta donde llega nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2011 elaboradas de acuerdo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2011 incluye un análisis fiel de la evolución, de los resultados y de la posición de la Entidad.

---

Antoni Abad Pous

---

Jesús Gonzalvo Lozano

---

Javier Moreno Cepeda

---

José Ramón Rodrigo Zarza